

875208

14  
1 ej.



UNIVERSIDAD VILLA RICA

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION  
ESTUDIOS INCORPORADOS A LA U.N.A.M.

**ADMINISTRACION Y EVALUACION DE LA CARTERA  
DE CREDITO BANCARIA.**

**TESIS**

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

**LICENCIADO EN CONTADURIA**

PRESENTA

**RICARDO SAINZ DE LA FUENTE POO**

DIRECTOR DE TESIS

C.P. M.B.A. Ramón Ríos Espinosa

REVISOR DE TESIS

C.P. Gerardo Alfredo Delgado Contreras

H. VERACRUZ, VER.

1995

FALLA DE ORIGEN



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **INDICE.**

### **INTRODUCCION Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

### **SEMABLANZA HISTORICA.**

### **LA MODERNIZACION FINANCIERA.**

## **I. ORGANIZACION Y SERVICIOS BANCARIOS.**

### **EL DEPARTAMENTO DE CREDITO.**

1. Introducción.
2. Conceptos.
3. El Crédito.
4. El Crédito Bancario.
5. Estructura del Departamento de Crédito.

## **II. OPERACIONES ACTIVAS DE CREDITO.**

1. Generalidades.
2. El Descuento.
3. Prestamos Quirografarios y Prestamos con Colateral.
4. Prestamos Prendarios.
5. Los Créditos simples y los Créditos en cuenta corriente.
6. Prestamos con garantía de unidades industriales.
7. El Crédito de Habilitación y Avío y el Crédito refaccionario.
8. Prestamos con garantía inmobiliaria.
9. Créditos personales al Consumo.
10. Tarjeta de Crédito.

## **III. COMPOSICION Y EVALUACION DE LA CARTERA DE CREDITO.**

1. Generalidades.
2. Clasificación de la Cartera.
3. Cartera Vigente.
4. Cartera Vencida.
5. Cartera Redescontada.
6. Evaluación de la Cartera Crediticia.

## **CASO PRACTICO.**

### **I. PLANTEAMIENTO DEL CASO.**

### **II. SOLUCION.**

A) FASE 1. Gestión y Elaboración de la Información.

B) FASE 2. Evaluación de los Resultados.

## **CONCLUSION.**

## **BIBLIOGRAFIA.TESIS**

**INTRODUCCION Y  
PLANTEAMIENTO  
DEL PROBLEMA.**

## - SEMBLANZA HISTÓRICA -

### EL SISTEMA BANCARIO EN LA MODERNIDAD ECONOMICA

La iniciativa de Ley que propone reformas a los artículos 28 y el 123 de la Constitución General de la República, enviada por el Señor Presidente Carlos Salinas de Gortari al Congreso de la Unión, tiene por objeto restablecer el régimen mixto en la prestación de el servicio de Banca y Crédito.

De esta forma el Estado podra concentrar sus esfuerzos y una mayor cantidad de recursos en la atención a las necesidades mas urgentes y apremiantes que enfrenta la Sociedad Mexicana y elevar, sus niveles de bienestar social.

La propuesta se enmarca en el contexto del proceso de modernización que viven México en la economía internacional. La mixtura la cual busca esta reforma, permitirá al sistema financiero Mexicano contar con la flexibilidad necesaria para que las Instituciones Bancarias interactuen y evolucionen de conformidad con las exigencias de eficiencia y alta competitividad que, en este campo, prestan a nivel internacional los bancos comerciales.

La Banca Mexicana cuanta hoy con una estructura financiera sólida; el buen desempeño que mostró el período 1983-1990 permitió entre otras cosas, incrementar su capital neto en términos reales 13% en promedio durante cada año.

Actualmente, en la nueva etapa de crecimiento que vive el país la Banca Mexicana requiere de importantes inversiones a fin de fortalecer su infraestructura e incrementar la eficiencia en la prestación de servicios a la comunidad, sobre todo al frente del reto que representa la eventual apertura de los servicios financieros a la competencia internacional.

Por ello, es mas saludable que sea el Sector Privado el encargado de aportar esos recursos, dando mayor capacidad al Sector Público para la atención de las múltiples demandas de nuestra sociedad.

Esta desición gubernamental no significa que el estado renuncie al Principio constitucional de rectoría económica y al compromiso de arraigo y apoyo que la banca tiene con el país.

**Por el contrario, gracias a la solidez financiera y eficiencia operativa que ha alcanzado la Banca en los últimos años, ésta podrá adaptarse a las nuevas circunstancias, sin menoscabo en la atención al público y bajo las directrices de una política regulatoria y de prudencial vigilancia del Estado.**

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### LA INVERSION EXTRANJERA Y EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Para México, la búsqueda de un Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, significa entre otras, que las medidas de negociación anteriormente fijadas y acuerdos hasta hoy vigentes, han resultado insuficientes para el cumplimiento de sus objetivos en esta relación bilateral.

Reciprocidad a nuestra apertura comercial, eliminación de barreras no arancelarias, reconocimiento de los distintos grados de desarrollo, eliminación de medidas unilaterales y mecanismo objetivo e imparciales para dirimir diferencias, son todos ellos los propósitos expuestos por México de la firma de un Tratado de Libre Comercio con E. U. A, antes de que se incluyera la participación de Canadá.

Para países como México, con una estructura productiva desintegrada por la carencia de un sector que produzca de manera suficiente bienes intermedios y de capital, la especialización se circunscribe a la producción de bienes del sector primario y de bienes de consumo.

La inversión extranjera que puede fluir a nuestro país se convierte en un elemento fundamental de la lógica del modelo de crecimiento actual, porque implica el ingreso de divisas que el sector exportador no logra proveer suficientemente.

La preservación del crecimiento económico demanda, la intervención amplia y decidida del gobierno para atraer continuamente a la inversión extranjera.

Canadá y Estados Unidos manifestaron que para obtener los beneficios de la reducción de las barreras de la comercialización de bienes y servicios, es indispensable garantizar un ambiente sano y seguro para la inversión.

En el Apartado 5 del Documento denominado Tratado de Libre Comercio, fue abordado lo que es referente a servicios financieros.

Entre ambos países han existido desde hace ya algún tiempo relaciones en el terreno de las instituciones financieras que han llevado a que los canadienses y norteamericanos participen en ambos mercados.

**Como producto del acuerdo se han liberalizado aún mas las reglas que norman la participación de los nacionales de cada país en la propiedad y la actividad de instituciones financieras en el otro.**

**El hecho de que siendo parte de los servicios se haya tratado a los servicios se haya tratado a los financieros aparte, expresa importancia que a este aspecto le conceden tanto Estados unidos como Canadá en su zona de libre comercio.**

## LA MODERNIZACION FINANCIERA

### PUNTOS DE VISTA DE ALGUNAS INSTITUCIONES BANCARIAS

El sistema financiero puede ser un instrumento fundamental para contribuir al esfuerzo general de modernización del país y debe cumplir un papel importante en la instrumentación del plan Nacional de Desarrollo. Al abordar el tema de la modernización financiera del país podemos iniciar por plantearnos las cuestiones fundamentales del "para que", el "cuando", y el "como" de esta modernización, para que finalmente avanzar a la evolución del sistema. Deben conciliarse tres objetivos; la solvencia y estabilidad del sistema, la protección a los intereses del inversionista ahorrador y la eficiencia. En ese orden la solidez del sistema financiero tiene prioridad.

En México existe, a diferencia de otros países, un amplio campo para avanzar en el grado de profundización bancaria, particularmente con el desarrollo de sistemas de ahorro popular, el cuidado adecuado y la atención al mercado de la pequeña y mediana empresa del mediano y pequeño ahorrador y la recuperación del mercado bancario tradicional.

El Lic. Francisco Suárez Dávila Directos General de BANCO MEXICANO SOMEX, aporta su opinión. <sup>(1)</sup>

" El Sistema Financiero, tradicionalmente se concentro y midió en la captación. Ahora debido a la desregularización, existen amplísimas posibilidades de otorgamiento de crédito. Sin embargo el uso del nuevo potencial del crédito requiere prudencia y habilidad para combinar las garantías reales con el análisis financiero, siendo cada vez mas competente, rentable y eficiente, esto es, modernizandose podra contribuir de manera mas eficaz el financiamiento de la modernización. Puede ayudar así para que esta década podamos avanzar hacia un acamino mas productivo".

Comentarios del Señor Carlos Cabal, Accionista principal de BANCO BCH: <sup>(1)</sup>

"Siempre queremos alcanzar nuevas metas, superar nuestras propias marcas, conocer nuevos horizontes.

El Banco BCH, consciente de la necesidad de empezar la nueva década con una actitud optimista y una seria renovación de objetivos sobre la base de una sólida tradición bancaria, actualiza día con día sus servicios, entrando en

la era de la modernización informática de sistemas en forma dinámica, con pasos firmes y seguros para beneficio de sus clientes, obteniendo mayores logros para nuestro país".

Las instituciones Bancarias ven en México un compromiso de cumplir en una forma eficiente y objetiva, con las necesidades de financiamiento de los usuarios mexicanos, para optimizar la calidad de servicios y productos mexicanos.

Son estas razones objetivos de esta tesis, que permitan conocer, por un lado el manejo de los créditos bancarios, requisitos para su otorgamiento y análisis, dirigidos al personal de la institución bancaria, y por otro lado proporcionar una fuente de información a los empresarios y cualquier persona física o moral, que se encuentre en la necesidad de obtener financiamiento, para cubrir sus expectativas de crecimiento, así como también dar a conocer a personas o empresas que desean invertir a futuro, y puedan competir ante inversionistas extranjeros, en virtud de la apertura comercial entre mercados.

**I. ORGANIZACION Y SERVICIOS  
BANCARIOS.  
EL DEPARTAMENTO DE CREDITO**

# **I.- ORGANIZACION Y SERVICIOS BANCARIOS. EL DEPARTAMENTO DE CREDITO.**

## **1.- INTRODUCCION.**

El sistema bancario ha venido experimentando una serie de cambios. La finalidad de esta metamorfosis es cumplir con los objetivos fijados por el gobierno Mexicano que permitan formar y reformar una estructura financiera óptima, así como atractiva para los inversionistas extranjeros y nacionales en virtud del tratado internacional de libre comercio E.U.A.-Canadá-México.

Por motivo de estos cambios sería casi imposible definir y establecer a una institución bancaria y compararla con alguna otra debido a la diversidad, y las distintas finalidades que cada una persigue.

Sin embargo como es claro los diversos instrumentos y servicios que prestan los bancos son muy similares, y todos ellos persiguen un solo objetivo: El apoyo financiero y servicio a la empresa, industria o público en general por consiguiente, y como primer punto es necesario conocer de modo generalizado como está constituido el esquema organizacional bancario así como los servicios que prestan.

## 2.-CONCEPTOS

Es común confundir dos conceptos: Banco y Banca, y como definitivamente no significa lo mismo es necesario establecer la diferencia.

### Concepto de Banco.

Se puede entender por Banco "La empresa formada bajo régimen de sociedad anónima, autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Para el ejercicio de la Banca, el Crédito, el Ahorro, y las Actividades Fiduciarias".<sup>(2)</sup> Es necesario comprender que esta definición se aplica, en virtud del gran cambio que se realizó en 1990 : La Desnacionalización de la Banca, por lo cual el proceso de compra de los Bancos, por Empresarios Mexicanos, en 1991, sobre Instituciones como: Serfin, Banamex, Bancomer, B.C.H., las convierte ahora en Sociedades Anónimas.

La Asociación Mexicana de Bancos, Institución que coordina y auxilia los Bancos Mexicanos define como Banco:

" A la Institución de Crédito cuya función principal es obtener recursos del público a través de depósitos y canalizarlos hacia los inversionistas vía el otorgamiento de créditos. " <sup>(2)</sup>

### CONCEPTO DE BANCA:

Se entiende como Banca " Al conjunto de Instituciones de crédito que forman el sistema financiero de un País ".<sup>(2)</sup> También se entiende " Por la actividad desarrollada por los Bancos tendiente a la compra y venta de dinero ".<sup>(2)</sup>

Como vemos por Banca se entienden dos cosas : El conjunto de Instituciones de Crédito, y la actividad que desarrolla el Banco.

De este modo la diferencia entre los conceptos de Banco y Banca, está en que Banca es la Asociación de los Bancos existentes en México, y

**Banco, como una Institución independiente que desarrolla el mercadeo de dinero.**

**ESQUEMA:**

INSTITUCION

Instrumentos de Ahorro  
y manejo de efectivo

Cuenta de cheques  
Cuenta de Ahorro  
Certificado de Depósito  
Depósitos retirables en días  
preestablecidos

Instrumento de Financiamiento

Préstamo Quirografario  
Préstamo Personal  
Préstamo de Habilitación  
Préstamo hipotecario  
Préstamo refaccionario  
Redescuentos con fondos de Fomento  
Tarjeta de crédito

Servicios Fiduciarios

Avalúos  
Fideicomisos  
Mandatos

Otros Servicios

Cajas de Seguridad  
Compra-Venta de Divisas  
Corretaje de bienes inmuebles  
Guarda de valores.  
Pago de Impuestos Federales  
Venta de Cheques Certificados.  
Venta de Cheques de viajero

## 5. EL CREDITO

### CONCEPTO Y DEFINICIONES:

Aún cuando actualmente nadie ignora en el terreno práctico ó económico que es el crédito su concepto y definiciones no dejan de preocupar a los estudiosos de la materia, que de un modo ó otro pretenden encontrar una explicación que no deja lugar a dudas para su correcta interpretación.

Algunos economistas como Charles Gide, lo definen como una extensión del cambio de una riqueza presente por una riqueza futura.

J. Stuart Mill afirma que; el crédito es el permiso de servirse del capital ajeno; <sup>(3)</sup>

Roscoe Turner dice simplemente que es una promesa de pagar dinero; <sup>(3)</sup>

Federico Von Kleinwachter, expresa que el crédito es la confianza en la posibilidad, voluntad y solvencia de un individuo en lo que se refiere al cumplimiento de la obligación contraída. <sup>(3)</sup>

Sin embargo estas definiciones pueden ser en cierto modo incompletas, para nuestro estudio, ya que unas explican este concepto en forma abstracta ó generalizada, y otras un solo aspecto ó punto.

### - EL CREDITO COMO ATRIBUTO -

Es reputación de solvencia.- Una persona tiene crédito si tiene atributos de solvencia, y por ende el crédito bajo este punto de vista es bilateral, es decir que no se le puede atribuir a una sola persona, sino que tiene que ser reconocido por otra ó por los demás. .

**Es estático.-** Es una cualidad del sujeto, pero no implica ningún acto, sin embargo representa potencialmente uno: de los requisitos para considerarlo como alto.

### - EL CREDITO COMO ALTO -

Se puede definir como una relación socio-económica que se ejercita en medios civilizados y que consiste en que unos permitan a otros el aprovechamiento temporal de sus bienes ó riquezas.

Comparando estos dos conceptos puede afirmarse que el crédito en forma simple nace ó existe, cuando las cualidades de solvencia de un individuo ó sociedad, son suficientemente satisfactorias para que se les confíen riquezas ó capitales presentes a cambio de otros tantos futuros.

De lo anterior se deduce que el crédito como alto, puede afirmarse en forma muy escueta, la interpretación del crédito, pues hay que tomar en cuenta además que aplicación le dará el que lo obtiene pues es otro factor muy importante en el estudio del crédito.

Es frecuente que el capital ajeno que se obtiene mediante el crédito, sea solo para gastarse lógico es suponer que si el capital se destina a gastos, no habrá forma alguna de reintegrarlo. Consecuentemente para que no se desvirtúe el crédito propiamente dicho, es necesario que siempre exista alguna base en que apoyar la posibilidad de recuperar dicho capital, ya sea por recursos futuros que pueda obtener el acreditado ó por las garantías que aseguren se recuperación.

### CLASIFICACION DEL CREDITO:

El crédito puede clasificarse en cuatro grupos, como sigue:

A) Atendiendo al sujeto quien se otorga, se divide en crédito privado y crédito público.

B) Según el destino que se da al crédito se clasifica en crédito a la producción y crédito al consumo.

C) De acuerdo con las garantías, que aseguran su recuperación, puede ser crédito personal ó crédito con garantía real.

D) Por el plazo a que se concerta, puede ser crédito a corto plazo y crédito a largo plazo.

**CREDITO PRIVADO.-** Es aquel que se otorga a los particulares ya sea que se trate de personas físicas o morales. Existen muchas modalidades de crédito privado, entre las que sobresalen la compra-venta a crédito entre empresas mercantiles; las ventas a plazos del comercio a los particulares; el crédito practicado entre instituciones de crédito; las operaciones de crédito celebradas entre las instituciones de crédito y particulares, ó con empresas comerciales, industriales ó agrícolas y las operaciones de crédito comercial e internacional, que regularmente se práctica con intervención de las instituciones de crédito.

**CREDITO PUBLICO.-** Es el que los pueblos conceden ú otorgan a sus gobiernos. En México se dice que el crédito público es aquel que se otorga a personas de derecho público, o sea aquellos que reciben los gobiernos a nivel federal, estatal ó municipal, a través de emisiones de valores.

**CREDITO A LA PRODUCCION.-** Es aquel cuyos capitales objeto del crédito mismo, se destinan a fomentar el desarrollo de todas las actividades productivas.

Este crédito aprovechado adecuadamente, permite al acreditado en un plazo determinado, obtener rendimientos suficientes para cubrir tanto el importe del crédito como sus intereses, y además una razonable utilidad para acrecentar su patrimonio. El crédito a la producción puede subdividirse en crédito a la industria, a la agricultura y ala ganadería.

**CREDITO AL CONSUMO.-** Este tipo de crédito es el que se destina a satisfacer las necesidades consuntivas del acreditado, o también ha dado

en considerarse crédito al consumo el que se destina a fomentar el comercio que vende directamente al consumidor.

**CREDITO PERSONAL.-** Es el crédito clásico es el que nace precisamente cuando los atributos de reputación de solvencia de un sujeto satisface las exigencias del acreedor para confiarles el usufructo de bienes ó riquezas. Durante un plazo preterminado a fin del cual podrá recuperarlos, inclusive con un premio ó interés.

**CREDITO REAL.-** Contrariamente a lo que es el crédito personal el crédito real es el que se otorga con base en los bienes que el acreditado afecta en garantía, pudiendo subdividirse en Pignoraticio, Hipotecario, y Fiduciario.

A) Pignoraticio.- Se entiende aquel cuyo cumplimiento se asegura mediante un contrato de prenda.

B) Hipotecario.- Como su nombre lo indica, se da ó garantiza mediante la constitución de una hipoteca.

C) Fiduciario.- Crédito con garantía fiduciaria, es aquel cuyo cumplimiento queda al amparo de un contrato de fideicomiso ó garantía.

**CREDITO A CORTO PLAZO.-** En el medio bancario se ha venido aceptado como crédito a corto plazo aquellas operaciones que no exceden del período de un año; en el comercio, el plazo del crédito depende de innumerable factores, pues no es lo mismo el plazo que se le otorga aun proveedor de materia prima a una industria, que la propia industria le concede al comerciante, así como a su vez este le concede al consumidor.

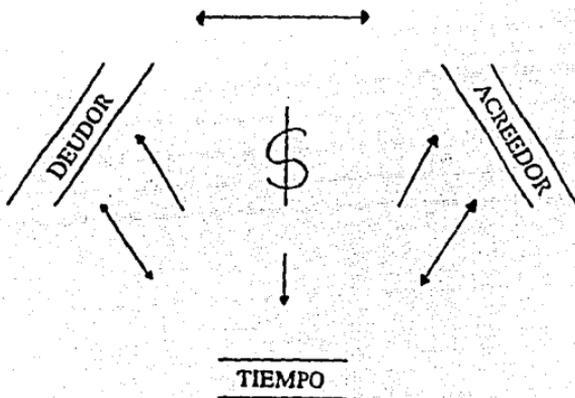
**CREDITO A LARGO PLAZO.-** Es aquel que por su cuantía requiere más tiempo para su liquidación, aún cuando por diversas modalidades que existen de la impresión de que la cuantía no es el factor decisivo en este aspecto. Créditos comunes a largo plazo son: el de hipoteca ó hipotecario; de habilitación ó avío; y los refaccionarios Existen algunos de fideicomiso con garantía inmobiliaria.

## COSTO DEL CREDITO

Teniendo presente que el crédito elementalmente es el usufructo de un capital ajeno por un tiempo determinado ya sea para fines consuntivos ó de producción tiene necesariamente un costo para el que lo disfruta, llamese interés, descuento, comisión, sobreprecio, recargo, etc. como regla general, el costo del crédito está en función inversa a su plazo, es decir, las operaciones a corto plazo son proporcionalmente más onerosas que las que se celebran a largo plazo.

ESQUEMA:

ELEMENTOS FUNDAMENTALES DEL  
CREDITO.



## **6. EL CREDITO BANCARIO:**

### **GENERALIDADES.**

El crédito bancario es una de las formas mas generalizadas del crédito mismo y que precisamente se le conoce con esa denominación por ser una de las actividades fundamentales de los bancos.

En México el crédito bancario siempre ha sido objeto de preocupación por parte de las autoridades hacendarias., pues desde que surgieron los primeros bancos cuyo funcionamiento afectaba el desarrollo económico, se promulgaron leyes para reglamentar sus operaciones. Dichas leyes, bajo diversas denominaciones se han conocido en forma genérica como "leyes bancarias". También existen otras leyes que reglamentan en una ú otra forma el crédito bancario, y que son la ley de Títulos y Operaciones de Crédito, la Ley Orgánica del Banco de México y las Leyes Orgánicas de los "Bancos Nacionales".

El crédito bancario tiene dos aspectos fundamentales; por una parte y con base a la confianza que el público ha llegado a tener en los bancos a través del tiempo.

Estos captan recursos en forma de depósitos ó inversiones; por otra parte dichos recursos se invierten principalmente en créditos y préstamos, o en títulos valores que en cierta forma también representan operaciones de crédito por tratarse de "Títulos de Crédito".

### **OPERACIONES DE CREDITO BANCARIO:**

Las operaciones que se encuentran comprendidas dentro de lo que constituye la captación de recursos al público, se conocen como **OPERACIONES PASIVAS**, y por ende, las que se refiere al otorgamiento de préstamos ó créditos, o que la colocan con el carácter de "acreedora" se conocen como **OPERACIONES ACTIVAS**.

Las operaciones activas de crédito bancario pueden clasificarse en dos grupos:

A) Los descuentos y préstamos que se formalizan con la firma ó endoso de títulos de crédito.

B) Los préstamos y créditos que se formalizan mediante la suscripción de contratos.

Las operaciones pasivas pueden clasificarse en:

A) Depósitos a la vista y de ahorro

B) Depósitos a plazo

C) Préstamos recibidos de particulares

D) Préstamos ó financiamientos de otros bancos

E) Emisiones de títulos- valores

F) Otros depósitos (derivados de servicios bancarios)

Es importante mencionar, que el área de crédito no se hace responsable de las operaciones pasivas ya que no están destinadas a financiar a los usuarios de crédito, sino por el contrario representan una captación de recursos para la institución.

#### REQUISITOS GENERALES DE CREDITO:

La ley reglamentaria del servicio público de banca y crédito establece entre otras cosas que los recursos que capten del público las instituciones de crédito se invertirán en términos que les permitan mantener condiciones adecuadas de "seguridad y liquidez".

Por otro lado la experiencia bancaria ha establecido normas y requisitos de carácter general para la conseción de préstamos y créditos, entre los que pueden citarse los siguientes:

- Solvencia moral y económica del solicitante
- Capacidad de pago
- Arraigo en la localidad
- Experiencia en el negocio ó actividad
- Antecedentes de crédito
- Conveniencia y productividad.
- Garantías
- Aspecto legal

Estudio de la solvencia moral y económica del solicitante:

La solvencia moral y económica del solicitante de crédito desde el punto de vista del banco es la buena reputación que goza una persona tanto en el medio social, como también en el medio en que se desarrolla sus actividades económicas.

Capacidad de pago:

La capacidad de pago consiste en determinar si el solicitante de crédito estará en condiciones de pagar el préstamo que reciba rigurosamente a su vencimiento, ya sea que se haya pactado el pago en una sola exhibición ó mediante amortizaciones periódicas.

Arraigo en la localidad:

Se debe tener en cuenta el tiempo que el solicitante ha radicado en la localidad, que recursos obtiene del lugar, etc., ya que la experiencia bancaria ha demostrado que cuando no se toma en consideración, este requisito se llegan a dar casos de personas, que como no tiene nada que los retenga en el lugar, desaparecen de improviso dejando fuertes adeudos pendientes tanto en los bancos como con otro tipo de acreedores.

### Experiencia en el negocio ó actividad:

Este aspecto no debe descuidarse al analizar una solicitud de crédito, pues frecuentemente se dan casos de personas que emprenden negocios ó se inician en alguna actividad en forma experimental y es obvio que mediante crédito bancario (recursos que son ajenos) no se deben correr riesgos de esta naturaleza.

### Antecedentes de crédito:

Si el solicitante ya ha operado con el banco, fácil es conocer la experiencia de crédito, del sujeto, si paga puntualmente, si es moroso, o si se han tenido problemas con él para cobrarle. Si el cliente es nuevo, deben pedirse datos al respecto a otras instituciones o negocios de los que haya recibido crédito.

### Convivencia y productividad:

Es importante determinar si la operación es conveniente para el banco. Se debe tener presente, si el solicitante maneja sus depósitos en cuenta de cheques ó de ahorros en la institución y no en otra, ó aun cuando las maneje en varias, que los promedios que mantengan en dichas cuentas sea aceptable para la institución.

Se debe cuidar así mismo, que la productividad de la operación sea razonable, pues si por naturaleza el crédito requiere elevado costo administrativo ó de vigilancia se deben pactar las tasas adecuadas para los intereses y comisiones y el cobro de los gastos que se originen.

### Garantías

En crédito bancario existen dos clases de garantías:

Garantías personales y las garantías reales.

Las garantías personales, como su nombre lo indica, solo está representada por el propio sujeto de crédito, atendiendo a su solvencia moral

y económica y a su capacidad de pago; se puede diversificar mediante las firmas de los avales.

Las garantías reales, son las que se toman en prenda en caso de incumplimiento en el pago como son la hipoteca, bienes muebles ó inmuebles los valores transferibles, etc.

Es conveniente mencionar que no es requisito indispensable para el otorgamiento de un crédito, el respaldo de una garantía real, ya que primero se debe tener en cuenta la solvencia moral y económica, así como su capacidad de pago.

Aspecto legal:

Todas las disposiciones legales quedan sujetas a la consideración de la ley de títulos y operaciones de crédito, así como las políticas de la institución en materia legal y fiscal.

## **II. OPERACIONES ACTIVAS DE CREDITO.**

## **II. OPERACIONES ACTIVAS DE CREDITO.**

### **1. GENERALIDADES.**

Al comentar el crédito bancario se menciona que este es la principal actividad de las instituciones de crédito y que existen por una parte, las operaciones de crédito activas que en las que el banco resulta acreedor de su clientela; y las operaciones de crédito pasivas en las que resulta acreedor de su clientela; y las operaciones de crédito pasivas en las que resulta deudor de la misma.

Las operaciones de crédito activas están representadas particularmente por lo que se conoce en el medio financiero como la cartera de crédito, o sea el grupo de cuentas en las que se registran los diversos tipos de préstamos y créditos que están autorizados a llevar a cabo los bancos de acuerdo a las diversas leyes que lo rigen.

La Comisión Nacional Bancaria a principios de los ochentas, llevo a cabo importantes reclasificaciones a la denominada cuenta " cartera de crédito " (grupo 13), las cuales se verán en páginas siguientes, se cambiaron algunos conceptos y se introdujeron otros, integrando un catalogo nuevo y más compacto, quedando la cuenta de la siguiente forma:

**1301. DESCUENTOS.**

**1302. PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS.** (Antes préstamos directos).

**1303. PRESTAMOS CON COLATERAL.** (Antes préstamos directos).

**1304. PRESTAMOS PRENDARIOS.**

**1305. CRÉDITO SIMPLE Y CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE.**

**1306. PRESTAMOS CON GARANTIA DE UNIDADES**

## **INDUSTRIALES.**

- 1307. CREDITOS DE HABILITACION O AVIO.**
- 1308. CREDITOS REFACCIONARIOS.**
- 1309. PRESTAMOS INMOBILIARIOS A EMPRESAS DE PRODUCCION DE BIENES O SERVICIO.**
- 1310. PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA.**
- 1311. OTROS CREDITOS CON GARANTIA INMOBILIARIA.**
- 1312. PRESTAMOS PERSONALES AL CONSUMO.**
- 1314- CARTERA VENCIDA.**
- 1315. AMORTIZACIONES VENCIDAS.**
- 1316. OTROS ADEUDOS VENCIDOS.**
- 1317. CREDITOS VENIDOS A MENOS CON GARANTIAS ADICIONALES.**
- 1319. INTERESES DEVENGADOS VIGENTES.**

## **2. EL DESCUENTO.**

El descuento es una operación activa de crédito que llevan a cabo las instituciones crédito y que consiste en adquirir en propiedad letras de cambio o pagares, de cuyo valor nominal se descuenta una suma equivalente a los intereses que devengarían entre la fecha en que se reciben y la de su vencimiento.

Los pagares que se reciben en descuentos deben reunir los requisitos a que se hace mención en la parte relativa a los prestamos

**quiropgrafarios y letras de cambio, de acuerdo con la ley general de títulos y operaciones de crédito (art. 26) son las siguientes:**

- a) La mención de ser letra de cambio insert en el texto del documento.
- b) La expresión de lugar, día, mes, y año en que se suscribe.
- c) La orden incondicional al girado de pagar una suma de dinero en una fecha determinada.
- d) El nombre del girado.
- e) Lugar en que deberá hacerse el pago.
- f) El nombre de la persona a quien ha de hacerse el pago.
- g) La firma del girador o de la persona que suscriba a su ruego o en su nombre.

A diferencia de la letra del pagaré, en la letra de cambio no debe hacerse mención de los intereses, pues tendrían por no escritos, esta disposición se apoya en que el pagare es una promesa de pago, en donde implica forzosamente la concepción del tiempo; en cambio la letra representa solo una orden incondicional de pago, y por lo tanto puede ser esta o no a plazo, ya que como se sabe se puede expedir no solo a cierto tiempo, sino a la vista.

### **3. PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS Y PRESTAMOS CON COLATERAL.**

Estas operaciones tradicionalmente conocidas en el medio bancario como Prestamos Directos, pueden considerarse como clásicas dentro de la fase activa de crédito bancario, ya que para su

otorgamiento se toman en cuenta principalmente las cualidades personales del sujeto de crédito en cuanto a su solvencia moral y económica.

Los préstamos con colateral en particular, son en esencia el mismo tipo de crédito quirografario o directo, pero que se opera con una garantía adicional de documentos colaterales, o sea por ejemplo, letras ò pagares provenientes de compra-venta de mercancías ò de efectos comerciales.

Los pagares mediante los cuales deben quedar documentados los préstamos quirografarios, o en su caso, los préstamos con colateral, deben reunir los requisitos que señala la ley de títulos y operaciones de crédito que son los siguientes:

- a) La mención de ser pagare inserta en el texto del documento.
- b) La promesa incondicional de pagar una suma determinada de dinero.
- c) El nombre de la persona a quien hacerse el pago .
- d) La época y lugar de pago.
- e) La fecha en que se suscribe el documento.
- f) la firma del suscriptor o de la persona que firme a su ruego o en su nombre.

Por otro lado, es usual plasmar en dicho documento, el importe de los intereses que serán devengados a la fecha de vencimiento, así como la tasa aplicable por intereses penales ó moratorios, en caso de que no se cubran oportunamente.

#### 4. EL PRESTAMO PRENDARIO.

El préstamo prendario también llamado pignoraticio, es el crédito que para su otorgamiento se exige una garantía real no inmueble. Se documenta mediante un pagaré que debe reunir los requisitos de que se hizo mención en la parte relativa a los préstamos quirografarios, pero en el cual además debe quedar descrita la garantía.

En algunos casos también es usual que se documenten mediante contratos convencionales cuando existen circunstancias especiales que lo ameriten.

La ley bancaria en el capítulo relativo a las sociedades financieras, establece que estos préstamos no deberán exceder el 70% del valor de la garantía, a menos que se trate de préstamos para la adquisición de bienes de consumo duradero o de créditos pignoraticios sobre granos y otros productos agrícolas, cuyo consumo o exportación se califique de interés público. En este caso se ajustara a las condiciones que fije el Banco de México.

Constitución de la prenda.- Siguiendo las normas establecidas por la ley general de títulos y operaciones de crédito, la prenda se constituye:

a) Por la entrega al acreedor de los bienes o títulos de crédito, si estos son al portador.

b) Por el endoso ( en garantía ) de los títulos de crédito a favor del acreedor si se trata de títulos nominativos.

c) Por el deposito de los bienes ó títulos si son al portador en poder de un tercero que las partes hayan designado a disposición del banco.

d) Por el deposito de los bienes bajo control directo del banco en los locales cuyas llaves queden en poder de este, aun cuando tales

locales sean propiedad o se encuentren dentro del establecimiento del acreditado.

Estimación del valor de la prenda.- A fin de cubrir en lo posible las fluctuaciones que puedan sufrir las mercancías o valores que se reciban en prenda y que pueda verse afectada la proporción que debe guardar con respecto del crédito, es conveniente tomar en cuenta por lo menos las siguientes normas para estimar su valor:

a) Los créditos y documentos mercantiles pendientes de vencimiento, a su valor nominal.

b) Los bonos, cédulas, obligaciones y otros títulos o valores de renta fija, se estimarán a su valor nominal siempre y cuando estén al corriente en el pago de sus intereses y amortización.

c) Cuando no estén al corriente en el pago de sus intereses y amortización los valores mencionados en el párrafo anterior, se estimarán al precio en Bolsa o Mercado.

d) Las acciones se estimaran a su valor de mercado; si carecen de cotización bursátil, se estimarán a nominal si han venido abonando dividendos, o en su defecto por estimación directa del activo o de la sociedad emisora.

e) Las mercancías se estimarán a su valor de mercado en plaza, deberán también estar protegidas en riesgos mediante la contratación de seguros por sus valores comerciales.

f) En algunas clases de bienes o mercancías, es conveniente utilizar los servicios de un valuador especializado a expensas del acreditado, ya que no siempre los funcionarios del banco están en posibilidad de valorar.

Vencido el crédito y no cubierto, la venta de los bienes o valores objetos de prenda, deberán realizarse judicialmente en los términos de la ley de títulos y operaciones de crédito.

## **5. LOS CRÉDITOS SIMPLES Y LOS CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE.**

Las operaciones de crédito simples o de créditos en cuenta corriente, recaen dentro del campo de la operación, del crédito condicionado es decir, que se llevan a cabo cuando de hace necesario introducir condiciones especiales en el crédito, que mediante el simple préstamo directo o el descuento serían inoperantes, ya que la configuración de estas últimas dependen del título de crédito que le representa, y el crédito condicionado necesariamente requiere de la existencia de un contrato.

No existe texto legal que esclarezca o aporte una idea exacta del significado de crédito simple, la Comisión Nacional Bancaria, en las reglas de agrupación de balance de su catalogo de cuentas, mantuvo durante muchos años clasificados dentro del renglón de apertura de crédito, tanto los créditos simples o en cuenta corriente, como también los de avío y refaccionarios; lo cual confirma el criterio de que antes se ha hecho mención, o sea que no se ha establecido una distinción idónea de lo que es o en que consiste el crédito simple.

Es recomendable que para el otorgamiento de créditos, exista o no garantía real, se exijan los mismo requisitos que para el préstamo directo o para la concesión de unas líneas de descuento, en cuanto a la solvencia moral y económica del deudor, así como respecto a su capacidad de pago y convivencia para la institución.

## **6. PRESTAMOS CON GARANTIA DE UNIDADES INDUSTRIALES.**

La denominación de está operación corresponde al de una nueva cuenta que introdujo la Comisión Nacional Bancaria en el catalogo de cuentas que puso en vigor a partir de enero de 1980. En dicho catalogo se indica que en esta cuenta se registrarán los préstamos distintos a los

de avío y refaccionarios, que se concedan con garantía de la unidad industrial, incluyan o no bienes inmuebles, cuyo destino no sea la adquisición o construcción de inmuebles.

De lo anterior se infiere que siendo esta distinta a los préstamos de Habilitación o Avío, y a los préstamos refaccionarios. El destino del crédito puede utilizarse a fines distintos de dichos créditos, o sea como por ejemplo para servicio de caja, para pagos de pasivos o para resolver problemas de carácter financiero de la empresa. Si el destino del crédito es para pagar pasivos contraídos con otros Bancos, u otras instituciones financieras, como son las Arrendadoras (sea arrendamiento puro, o financiero), la institución tendrá que ser muy cuidadosa no omitiendo detalles dentro su estudio y análisis de crédito, empezando por detectar el origen del pasivo o pasivos contraídos con otras instituciones, la causa por la causa por la que no se ha cubierto dicho adeudo, o se realiza el "swap" (cambio).

La operación debe formalizarse mediante un contrato de apertura de crédito, aun cuando se documente adicionalmente con pagarés en forma semejante a los préstamos refaccionarios.

## 7. EL CREDITO DE HABILITACIÓN O AVÍO, Y EL CREDITO REFACCIONARIO.

El préstamo de Habilitación o Avío, y el refaccionario son operaciones que como el crédito simple o en cuenta corriente corresponden a las que se manejan como aperturas de crédito, y por su carácter de créditos condicionados, se operan invariablemente mediante la celebración de un contrato.

Sin embargo a diferencia del crédito simple o en cuenta corriente, los de habilitación o avío y los refaccionarios tienen definido específicamente el destino que debe darse al importe del préstamo, así como la forma en que deben quedar garantizados.

La ley de Títulos y Operaciones de Crédito, establece que en virtud del contrato de Crédito de habilitación y avío, el acreditado queda obligado a invertir el importe del préstamo precisamente en la adquisición de las materias primas y materiales y en el pago de los jornales, salarios y gastos directos de explotación indispensable para los fines de la empresa.

Los créditos quedaran garantizados con las materias primas y materiales adquiridos, y con los frutos y productos o artefactos que se obtengan con el crédito, aunque estos sean futuros o pendientes.

Por lo que se refiere a los préstamos refaccionarios, la ley expone que el acreditado queda obligado a intervenir el importe del crédito precisamente en la adquisición de instrumentos, útiles de labranza, abonos, ganado o animales de cría; en la realización de plantaciones o cultivos cíclicos o permanentes; en la apertura de tierras para el cultivo; en la compra ò instalación de maquinaria y en la construcción o realización de obras materiales para el fomento de la empresa del acreditado.

#### Plazo de los prestamos.-

La ley reglamentaria del Servicio Publico de Banca y Créditos, no establece plazos específicos para ningún tipo de crédito, pero se hace énfasis en que los plazos deben estar acordes a la viabilidad de los proyectos, para lo cual debe tomarse muy en cuenta la capacidad de pago de la empresas productoras de acuerdo a la naturaleza específica de las operaciones.

#### Requisitos para su otorgamiento.-

a) Solicitud, que incluirá el importe exacto del crédito deseado, el destino, el plazo y modo de pago, garantías, y toda la información

acerca del giro del negocio y cualquier otro dato que considere importante.

b) Reporte de investigación del banco, otorgando constancia de la autenticidad de la información proporcionada del solicitante, comprobación de garantías, verificación de gravámenes, antecedentes de crédito con otras instituciones, referencias comerciales dentro del giro de su negocio, etc.

c) Dictamen de Crédito; será el estudio que evaluará la factibilidad de otorgar o no el crédito, para continuarse con los tramites, o desecharse la operación.

d) Escrituras, títulos de propiedad, certificados o derechos, y cualquier otro documento que demuestre y compruebe la legítima propiedad de las garantías del solicitante.

e) Certificado de libertad de gravámen, que es el documento que hace contar que las garantías reportadas no están gravadas por otra institución financiera, el certificado deberá ser lo mas reciente posible, ya que es probable que solicitante inscriba algún gravamen en periodo de tramites.

f) Dictamen Legal, que sera el documento jurídico, que de constancia de la autenticidad de los documentos presentados, ademas es útil para determinar y eliminar las inconveniencias legales.

#### Contratación.-

Deberán reunirse los siguientes datos para formular el contrato:

1. Nombre del Banco.
2. Nombre, personalidad, y nacionalidad de los acreditados.
3. Relación de garantías específicas, o adicionales.
4. Relación de facturas y fechas de expedición.

5. Importe del préstamo.
6. Tasa de interés, comisiones y gastos.
7. Forma de Calendario de ministraciones.
8. Descripción de la inversión específica del importe del crédito.
9. Calendario de amortización o forma de pago.
10. Plazo o vencimiento.
11. Lugar y fecha de firma del contrato.

Los préstamos de **Habilitación y Avío** son adecuados para:

- **Industria:** para la adquisición de materias primas, materiales, pago de mano de obra directa y de todos aquellos elementos que se relacionen directamente con la producción, que involucran los costos de fabricación o costos primos.

- **Agricultura:** para la adquisición de semillas, fertilizantes, insecticidas para plagas, fungicidas, y toda clase de productos químicos para proteger la planta o para mejorar su desarrollo; para la compra de refacciones y reparaciones de maquinaria agrícola; para el pago de maquinaria de preparación de tierras, o recolección de cosechas, pago de agua cuando se trate de riego rodado, jornales de siembra, fumigaciones terrestres o aéreas, pago del seguro agrícola y todos aquellos elementos y labores relativos a un cultivo determinado.

- **Ganadería:** compra de ganado, forrajes para engorda, cultivo de pastos en praderas, medicinas, vacunas, jornales de pastoreo, todos aquellos gastos que impliquen un costo directo o accesorios para el objeto de la engordad de ganado.

**Los prestamos Refaccionarios son adecuados para:**

- **Industria:** es ideal para la adquisición de maquinaria, equipo adicional ya existente, o para la renovación o reposición del mismo, o para ampliar o mejorar las instalaciones industriales de la empresa.

La ley permite que el destino del crédito sea utilizado para cubrir obligaciones fiscales, siempre y cuando sean de ejercicios fiscales anteriores. Sin embargo es recomendable que no exceda el 25 % del importe del crédito solicitado, para cuestiones fiscales.

- **Ganadería:** destinado para la adquisición de ganado en cría, reproducción, mejoramiento de infraestructura ganadera, y cualquier instrumento para lo anteriormente mencionado.

- **Agricultura:** compra de maquinaria agrícola, instrumentos y útiles de trabajo, así como obras materiales para el fomento agrícola.

#### **Seguro Agrícola y Ganadero.-**

Como la mayoría de las operaciones que tienen que ver con la agricultura o ganadería están sujetas a diversos riesgos, como pueden ser los cambios en el clima, las plagas y otras contingencias, el Gobierno creó una Institución Nacional de Seguros Agrícolas y Ganaderos:

El seguro puede cubrir riesgos como: sequía, heladas, granizo, vientos huracanados, incendios, enfermedades y plagas, exceso de humedad, inundación, enfermedades, etc.

#### **8. PRESTAMOS CON GARANTIA INMOBILIARIA.**

De acuerdo con la Comisión Nacional Bancaria, se han introducido una serie de cambios; desde el punto de vista de la Banca

especializada, los préstamos inmobiliarios a empresas de bienes de producción y servicios, sólo pueden operarlos las financieras, y la banca hipotecaria; los préstamos para la vivienda solo pueden efectuarlos los departamentos de ahorro, los propios bancos hipotecarios y los bancos de capitalización, y los denominados otros créditos con garantía inmobiliaria se asignaron en particular para los referidos bancos hipotecarios.

La banca múltiple puede operar indistintamente todas estas operaciones, por tener comprendidas todas las ramas bancarias.

Es importante mencionar que actualmente en México el 90 % de los Bancos que están operando poseen autorización para ejercer como Banca múltiple.

Estas operaciones, cualquiera que sea la denominación que se les asigne, no es admisible que se celebren con garantía de Terrenos, ni urbanos no rústicos por no representar generalmente inversiones productivas o rentables, y en caso de una adjudicación por falta de pago podrían llegar a constituirse en un " activo congelado " en tanto no se logran su realización.

#### Proporción de la garantía.-

Para los bancos Hipotecarios la ley bancaria establece las siguientes normas en cuanto a la proporción que deben guardar las garantías en relación al importe del préstamo.

a) El importe de los préstamos no será mayor de:

1. 50 % del valor total de los inmuebles.
2. 70 % del valor de los inmuebles, cuando los créditos se destinen a construcción o mejora de habitaciones de tipo medio.
3. 80 % del valor de los inmuebles cuando los créditos se destinen a construcción de viviendas de intereses social.

4. En todo caso los préstamos deberán garantizarse con hipoteca en primer lugar sobre los bienes para los que se otorguen el préstamo o sobre los bienes inmuebles o inmovilizados mediante la entrega de los mismos bienes.

b) En el caso de préstamos para obras o servicios públicos en los que no sea posible constituir hipoteca sobre inmuebles que no estén afectos a la obra de explotación del servicio, el importe del crédito no podrá exceder veinte veces el importe neto anual de las rentas, derechos, productos, participaciones ò aprovechamientos de cualquier clase.

Para las instituciones de banca múltiple la ley bancaria establece lo siguiente:

Los créditos destinados a la adquisición, construcción, reparación y mejoras de bienes inmuebles que tengan garantía hipotecaria o fiduciaria sobre esos bienes inmuebles ò inmovilizados, se ajustaran a los términos siguientes:

a) Su importe no sera mayor a la cantidad que resulte de aplicar al valor total de los inmuebles dados en garantía; el porcentaje que mediante disposiciones de carácter fije la Secretaría de Hacienda y Crédito Publico.

b) La institución acreedora vigilará que los fondos se apliquen al valor total de los inmuebles de acuerdo al contrato respectivo.

c) El costo de las construcciones y el valor de las obras o de los bienes, serán fijados por peritos que nombra la institución acreedora.

d) Las construcciones y los bienes dados en garantía deberán estar asegurados contra incendio, por cantidad que baste cuando menos a cubrir su valor destructible o el saldo insoluto del crédito.

## **9. CRÉDITOS PERSONALES AL CONSUMO.**

En este rubro han quedado comprendidos las siguientes operaciones:

- a) Adquisición de Bienes de Consumo duradero.
- b) Prestamos Personales,
- c) Tarjetas de Crédito.

Los requisitos serán los mismos que los del crédito quirografario, generalmente se documentan mediante pagarés, con vencimientos mensuales sucesivos. y los intereses se descuentan anticipadamente.

Para el otorgamiento de estos créditos deberán considerarse los siguientes puntos:

1. Los prestamos y créditos podrán otorgarse solo a personas físicas y se destinaran exclusivamente a la adquisición de bienes de consumo duradero.

2. El monto de los prestamos y créditos no sera mayor de N\$ 25,000 por persona (ojo) , salvo el caso de adquisición de vehículos de motor.

3. Los créditos no serán a un plazo mayor de 2 años.

4. La tasa de interés no sera superior al 12 % anual sobre saldos insolutos.(ojo)

5. Las operaciones deberán pactarse de tal manera que los bienes para cuya adquisición se otorguen los prestamos queden afectos en prenda a favor d la institución acreditante.

6. Cuando se trate de operaciones para adquisición de vehículos de motor de otros bienes susceptibles de ser aseguradas contra robo total ò daños importantes al propio bien.

7. La institución procurará verificar, antes de conceder el préstamo los antecedentes del acreditado.

#### 10. TARJETA DE CRÉDITO.

La tarjeta de crédito bancaria, es un instrumento de identificación que se utiliza para que una persona a la que un banco se ha concedido un crédito en cuenta corriente, para ejercerlo a la presentación de la misma hasta por el monto convenido.

El crédito puede disponerse en efectivo siempre y cuando sea en la propias oficinas de la institución a que corresponda la tarjeta de crédito, o para el pago de bienes de consumo duradero, de uso no especificado o de servicios cuyos proveedores o prestadores de servicios hayan convenido con el banco de que se trate, la aceptación de la presentación de la tarjeta por parte de los usuarios de la misma.

### **III. COMPOSICION Y EVALUACION DE LA CARTERA DE CREDITO.**

### III COMPOSICION Y EVALUACION DE LA CARTERA DE CREDITO

#### 1. GENERALIDADES

La actividad crediticia es una de las importantes dentro de los servicios que ofrecen los bancos; como se ha mencionado esta actividad conlleva riesgos, es por esto necesario desempeñar una sana práctica y una eficiente intermediación entre los inversionistas y los solicitantes del financiamiento.

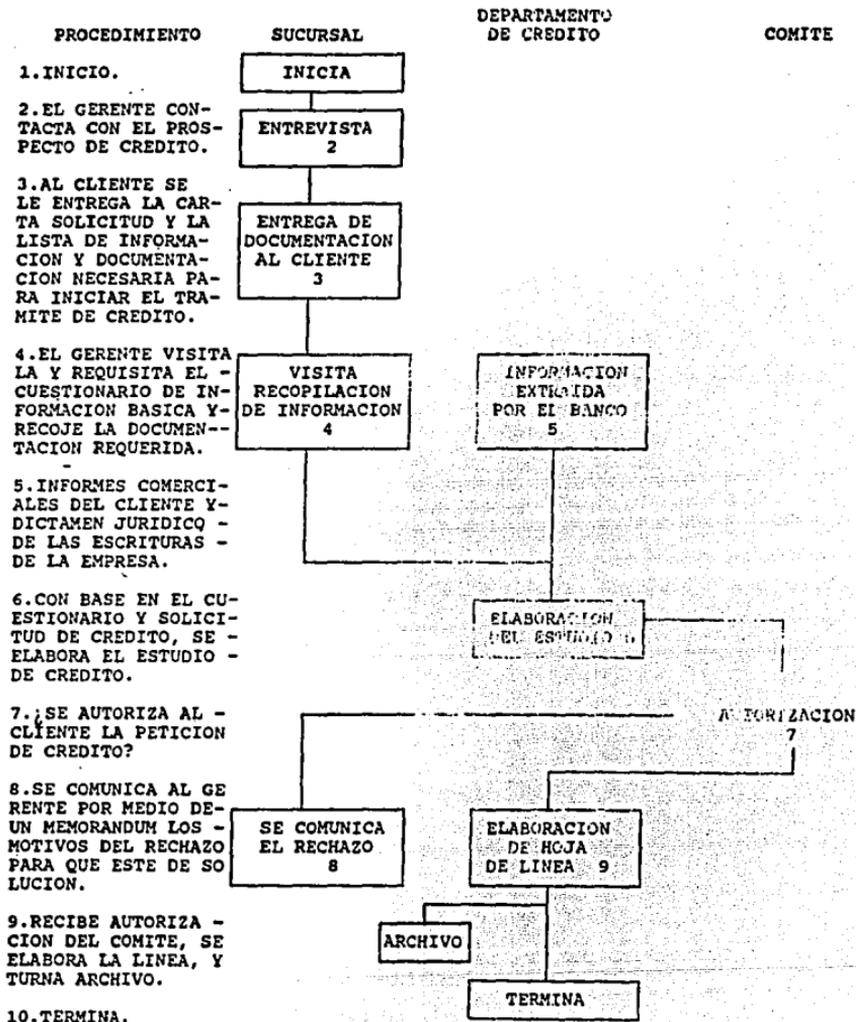
La diversidad de solicitantes con diferentes necesidades., condiciones y situaciones, hacen que el crédito varíe en grado de riesgos y debe procurarse evitar la concentración de financiamientos para que ningún evento pueda tener un impacto significativo.

Puesto que la inmensa mayoría de los recursos que administran los bancos provienen de los depositantes, la concesión de crédito debe balancearse con dichos recursos en la medida que las diversas disposiciones los regulan a pesar de que muchas necesidades de crédito pueden ser satisfechas a través del financiamiento bancario, algunas pueden y deben orientarse hacia otras fuentes.

Es por eso necesario establecer un control y agrupación de los créditos, así como también mantener una vigilancia constante que permita mantener los objetivos deseados.

A esta agrupación se le denomina "cartera de crédito", y tiene como fin dicho control y vigilancia, así como también canalizar los cobros de los créditos autorizados y otorgados.

Como ya se ha visto anteriormente, para el otorgamiento de un crédito a un solicitante, es necesario que este cubra con los requisitos que la institución pide ( solvencia económica y moral, capacidad de pago, etc). para que un crédito pueda otorgarse es necesario que cumpla este proceso, dicho proceso podemos resumirlo con el siguiente diagrama de flujo:



## **2. CLASIFICACION DE LA CARTERA.**

**La cartera de crédito de un banco se clasifica en tres grupos:**

- 1) Por su naturaleza.**
- 2) Por su vigencia.**
- 3) Por su valuación y análisis.**

**Por su naturaleza la cartera se divide en:**

- A) Cartera común ó propia**
- B) Cartera redescontada.**

**La cartera común o propia comprende los créditos que el banco concede a usuarios con recursos propios.**

**La cartera redescontada comprende los créditos que el banco concede a los usuarios con recursos apoyados en los fondos de fomento económico cuyo objetivo son el apoyo financiero a los usuarios de crédito.**

**Por su vigencia la cartera se divide en:**

- A) Cartera Vigente**
- B) Cartera Vencida**

**La cartera vigente comprende los créditos concedidos, a los usuarios, y que están en proceso de pago, ó que están siendo amortizados, dentro del plazo pactado.**

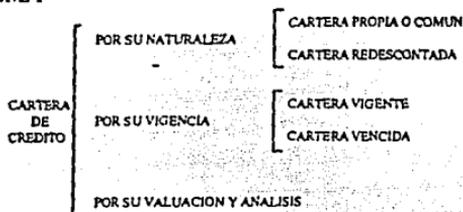
**La cartera vencida comprende los créditos concedidos a los usuarios, y que por diversas causas como morosidad, falta de liquidez o hasta posibles fraudes, no han sido cubierto por los clientes.**

### Por su valuación y análisis:

Una de las principales razones de por que las instituciones bancarias, se ven en la necesidad de evaluar y analizar su cartera de crédito, es el riesgo que implica la concesión de créditos a los diferentes usuarios, y como definitivamente la posición de un cliente es diferente a la de otro es necesario, estudiar a cada uno y establecer el grado de riesgo que le corresponda.

Para tales efectos las autoridades hacendarias, así como también la banca han elaborado un sistema de estudio que permita comprender el grado de riesgo, y la situación actual del usuario. A este sistema se le conoce como "clasificación de la cartera crediticia".

### ESQUEMA



### 3. CARTERA VIGENTE:

La cartera vigente como se menciona con anterioridad constituyen los créditos que están dentro del plazo pactado, y que no han sido pagados, ó están amortizándose.

El plazo pactado dependerá de las condiciones y naturaleza del crédito.

Los créditos que comprenden la cartera vigente serán todos aquellos créditos que el banco ponga a disposición de los clientes, como son los préstamos quirografarios, refaccionarios, de habilitación ó avío, etc. Los bancos como una medida de control e información, emiten diariamente un reporte que integra las entradas, salidas y saldo actualizado de cada uno de los créditos.

**Las cuentas que integran la cartera vigente son las siguientes:**

<b>Codificación</b>	<b>Nombre de la cuenta</b>
1301	Descuentos
1302	Préstamos quirografarios
1303	Préstamos con colateral
1304	Préstamos prendarios
1305	Créditos simples y créditos en cuenta corriente
1306	Préstamos con garantía de unidades industriales
1307	Créditos de habilitación y avío
1308	Créditos refaccionarios
1309	Préstamos inmobiliarios a empresas de producción de bienes o servicios.
1310	Préstamos para la vivienda
1311	Créditos venidos a menos asegurados con garantías adicionales
1312	Créditos personales al consumo.

#### **4. CARTERA VENCIDA.**

Todas las operaciones activas de crédito con ó sin garantía real, por su propia naturaleza siempre implican un riesgo para la institución que los otorga, en virtud de que de acuerdo con la naturaleza en particular de cada operación, existe mayor o menor grado el riesgo de no cobrarla a su vencimiento, ó incluso de que no llegue a ser recuperable.

Las operaciones que no son liquidadas a su vencimiento son las que precisamente representan la cartera vencida en las instituciones de crédito.

## Origen de la cartera vencida.-

### 1) Causas atribuibles a la institución:

#### A) Mala política de crédito:

Es importante que los ejecutivos de crédito de las instituciones de crédito establezcan la política crediticia a seguir, tanto a nivel institucional como regional, de acuerdo con las plazas en que se opere la política de crédito comprende fundamentalmente la forma de distribuir adecuadamente la capacidad crediticia de la institución, entre los diversos sectores económicos de cada región o zona de influencia que cubra cada oficina.

Para mantener una adecuada política de crédito es preciso previamente haber realizado estudios sobre la zona, para conocer las actividades predominantes en la misma, ya sean de tipo primario ó secundario, ó inclusive conocer la idiosincrasia y costumbrismo de la población, para fijar los límites de las líneas de acuerdo con la capacidad de crédito de los sujetos de cada uno de los medios en que se intervenga.

#### B) Normas de crédito deficientes:

Todos los bancos tienen establecidas sus normas generales para el otorgamiento de créditos, a las cuales deben sujetarse los funcionarios que intervienen en el manejo de las operaciones de crédito. Dichas normas fijan entre otras cosas, los límites por tipo de operación o por "línea" que pueden conceder los funcionarios o en su caso los comités de crédito la forma de seleccionar a la clientela, el porcentaje de reciprocidad mínima que debe exigirse al acreditado (en el caso de los bancos de depósito), las tarifas de las tasas de interés y comisiones que deben aplicarse, la documentación e información que debe requerirse, etc.

En algunos casos estas normas de crédito se establecen en forma general para la institución, sin tomar en cuenta que en algunas localidades funcionan perfectamente, pero en otras no, por la mayor importancia de la población, por factores económicos, etc.

### C) Deficiencias del análisis de crédito:

Aun cuando las "normas de crédito" y los instructivos de las instituciones generalmente están hechos en tal forma que obligan al que formula los análisis a desahogar todos los requisitos para poder al solicitante de crédito y opinar si se le debe o no conceder el préstamo, si no es una persona debidamente entrenada puede:

- Juzgar mal la capacidad de pago, o no tomarla
- No advertir que las garantías sean insuficientes
- No exigir la información completa.
- No analizar la experiencia de crédito.
- No tomar en cuenta el arraigo.
- No recabar referencias
- No recabar documentación adecuada de acuerdo con la naturaleza de la operación (balances, avalúos, certificados, de gravámenes, escrituras, facturas, etc.)

### 2) Causas atribuibles al deudor:

Si al otorgarse un crédito en el que se haya tenido cuidado de requisitarlo, investigarlo y calificarlo adecuadamente, el cliente no lo paga a su vencimiento, lógicamente la causa es atribuible al deudor, pero en este caso, puede ser por su culpa o negligencia o por causas ajenas a su voluntad.

Si la investigación estuvo bien hecha, la falta de solvencia moral no puede ser la causa, y en consecuencia la falta de capacidad de pago tiene que haberse producido por causas imprevisibles, ya sea por algún descuido involuntario o un mal negocio del sujeto de crédito, por haber sufrido algún accidente, siniestro en su negocio, por enfermedad o inclusive por su fallecimiento.

### **Clasificación de la cartera vencida.**

La cartera vencida puede clasificarse en primer lugar en "cartera vencida transitoria" y en "cartera vencida real".

La cartera vencida transitoria es aquella formada por créditos que aun cuando no hayan sido liquidados rigurosamente a su vencimiento, los clientes la liquidan invariablemente a más tardar dentro de los siguientes 30 días mas o menos.

La cartera vencida real, la constituyen los adeudos en los que se ha puesto de manifiesto la falta de capacidad de pago de los deudores, ya sea por causas imputables a la institución por deficiencias en el otorgamiento de créditos, o por causas imputables al deudor.

La cartera vencida real a su vez puede subclasificarse en ordinaria y contenciosa.

La cartera vencida ordinaria, es aquella que pasa su cobro, solo requiere la intervención de los funcionarios ó gestores más o menos especializados para presionar a los deudores ya sea para el pago total ó parcial, o para formular nuevos planes de pagos, o la renovación, redocumentación de adeudos, con garantías adicionales o avales, o cualquier forma que permita asegurar en lo posible su recuperación.

La cartera vencida contenciosa, corresponde a los créditos que ineludiblemente deben cobrarse a través del departamento legal de la institución por medios judiciales, ya sea mediante juicios ejecutivos mercantiles, rescisión anticipada de contratos, embargo de garantías o de otros bienes, etc. que traten de asegurar la recuperación.

Cuando la cartera vencida real llega a ser de grandes proporciones se considera conveniente agruparla dentro de cada una de las clasificaciones anteriores, por el plazo estimado de recuperación, sugiriendose establecer: los que se consideren recuperables dentro de los siguientes seis meses, a corto plazo; los recuperables de seis meses a dos años medio plazo, y los recuperables de dos años en adelante, como congelados.

### **Cartera vencida no recuperable.**

Tanto dentro de la cartera vencida ordinaria como en la contenciosa, se llegan a determinar los créditos no recuperables, ya sea por la insuficiencia de garantías ó bienes embargables, por la muerte del deudor sin que haya abandonado su domicilio y se desconozca su paradero o por cualquier otra causa semejante.

Los deudores vencidos que por alguna de las causas antes mencionadas se hubieran determinado que no hay ningunas posibilidades de recuperación. Una vez que se hayan agotado las gestaciones de cobro ya sea por la vía ordinaria o legal, deben "castigarse" es decir, crear la correspondiente reserva para castigo.

Para crear una reserva para castigo sobre cualquier tipo de crédito, se debe solicitar previamente la autorización específica y por escrito de la Comisión Nacional Bancaria.

Como el castigo de la cartera vencida, pudiera prestarle a diversas maniobras para bajar las utilidades de determinado ejercicio en una institución con el fin de eludir el pago de impuestos o con cualquier otro fin de carácter interno, la Comisión Nacional Bancaria estableció que "no serán deducibles del ingreso gravable, los créditos cuya falta de recuperabilidad sea atribuible a causas imputables a la institución".

### **Aspecto contable.**

Para el registro de todas las operaciones de crédito no pagadas a su vencimiento, o sea de la cartera vencida, la Comisión Nacional Bancaria, y de seguros estableció las siguientes cuentas y subcuentas:

#### **1314.- Cartera Vencida**

**131401 Por descuentos**

**131402 Por préstamos quirografarios**

**131403 Por préstamos con colateral**

- 131404 Por préstamos prendarios**
- 131405 Por créditos simples y créditos en cuenta corriente**
- 131406 Por préstamos con garantía de unidades industriales**
- 131407 Por crédito de habilitación o avío**
- 131708 Por créditos refaccionarios**
- 131409 Por préstamos inmobiliarios a empresas de bienes ó servicios**
- 131410 Por préstamos para la vivienda**
- 131411 Por otros créditos con garantía inmobiliaria**
- 131412 Por créditos personales al consumo.**
- 131414 Por otros créditos venidos a menos asegurados con garantías adicionales**
- 1315 Adeudos por amortizaciones vencidas**
  - 131501 Por créditos simples y créditos en cuenta corriente**
  - 131502 Por préstamos con garantía de unidades adicionales**
  - 131503 Por créditos de habilitación o avío**
  - 131504 Por créditos refaccionarios**
  - 131505 Por préstamos inmobiliarios a empresas de producción de bienes o servicios**
  - 131506 Por préstamos para la vivienda**
  - 131507 Por otros créditos con garantía inmobiliaria**
  - 131508 Por préstamos personales**
  - 131509 Por préstamos para la adquisición de bienes de consumo duradero**
  - 131510 Tarjetas de crédito**

**131511 Por créditos venidos a menos asegurados con garantías adicionales**

**1316 Otros adeudos vencidos**

**131601 Por documentos de cobro inmediato**

**131602 Por remesas en camino**

**13160201 Sobre el país**

**13160202 Sobre el extranjero**

**1316 Por otros conceptos**

Para el registro de intereses sobre operaciones vencidas, cuyo importe debe reservarse tomando en cuenta que si el principal de la cartera-vencida es de dudosa recuperabilidad con mayor razón los intereses, se utilizarán las siguientes cuentas:

**1506 Deudores por intereses sobre operaciones vencidas xx**

**3102 Estimación para castigo de créditos y otros adeudos xx**

Para la creación de reservas para castigos de adeudos de dudosa recuperabilidad, se utilizarán las siguientes cuentas:

**514 Castigos**

**511402 Créditos**

**3102 Estimación para castigo de créditos y otros adeudos**

**310201 De créditos**

Cuando la institución desee aplicar en firme las reservas para castigos que tenga constituidas, también requerirá autorización de la Comisión Nacional Bancaria y correrá los siguientes asientos:

**3102 Estimación para castigos de créditos y otros adeudos xx**

**310201 De créditos**

**1314 Cartera vencida**  
(Subcuenta según el caso)

**6305 Créditos incobrables**

**xx**

**6605 Castigos aplicados**

**xx**

## **5. CARTERA REDESCONTADA**

El redescuento es un término que se ha familiarizado en el medio bancario para designar a una operación que consiste en que una institución de crédito ceda a otra o a un particular, en descuento documentos de su cartera de crédito.

Es necesario mencionar que los bancos de depósito no pueden ceder en descuento su cartera con particulares, en base a la interpretación de la ley bancaria, que indica que los bancos de depósito no pueden dar en prenda los títulos o valores de su cartera, salvo que se trate de operaciones con el banco de México, o con otras instituciones de crédito, en los casos y en la medida en que lo autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La operación de redescuento generalmente tiene por objeto obtener una fuente adicional de recursos, para que las instituciones puedan ampliar su campo de actividades; ocasionalmente, se utiliza también para cubrir necesidades urgentes de tesorería.

Al llevar a cabo una operación de redescuento, se debe tener cuidado que el tipo de intereses que se van a pagar a la institución descontadora, sea menor que el tipo de intereses, que se hubiere pactado en la operación original, y que de ser posible la diferencia que quedare en poder de la institución descontaría -denominada tasa diferencial- sea suficiente para que además de cubrir el costo administrativo y de vigilancia de las propias operaciones "redescontadas", quede un margen utilitario razonable, pues de otra manera sería incosteable el redescuento ha resultado en los últimos años, uno de los medios más eficaces para que se canalicen grandes volúmenes de recursos hacia actividades económicas eminentemente productivas o de desarrollo, cuyas fuentes de financiamiento las constituyen los llamados bancos de segundo piso, es decir instituciones que no operan

directamente con el público, sino que prácticamente están dedicadas al "redescuento" de cartera de las demás instituciones.

#### Fondos de fomento económico.

Atender con recursos financieros accesibles y oportunos a las personas físicas y morales que más lo requieran es el objetivo central de los fondos de fomento organismos que operan en estrecha cooperación con las sociedades nacionales de crédito y que están orientados a impulsar el desarrollo del país en aspectos prioritarios para la economía y el desenvolvimiento social.

A través del sistema financiero nacional operan fondos especializados en diversas actividades como son los de impulso a la agricultura, industria, vivienda y en general que tengan un carácter prioritario para el desarrollo de México y justifiquen su viabilidad.

Por Fondos de Fomento Económico debemos entender los fideicomisos constituidos por el gobierno federal, principalmente en Banco de México, que tienen como principal objetivo canalizar recursos crediticios con tasas menores a las del mercado, a sectores de la población que por sus características de actividad económica, ubicación geográfica o situación económica precaria son consideradas como prioritarios dentro de ellos programas nacionales de desarrollo.

No obstante que los fines de los fondos de fomento económico existen también los de garantía y asesoría técnica.

La principal ventaja de obtener un crédito susceptible de ser redescantado en algún fondo de fomento, es que la tasa que se cobra siempre será mejor a las vigentes en el mercado.

De acuerdo a los beneficiarios (fideicomisarios) los Fondos de Fomento se dividen en cuatro grandes grupos:

A) Fondos destinados personas físicas o morales cuyo desarrollo económico este por abajo con respecto al desarrollo económico de conjunto del país.

B) Fondos destinados a regiones geográficas con lento desarrollo.

**C) Fondos destinados a regiones geográficas precisas con posibilidades de desarrollo pero sin el apoyo crediticio suficiente.**

**D) Fondos destinados al apoyo de personas físicas o morales específicas con posibilidades de desarrollo pero sin capacidad de autofinanciamiento.**

#### **Fondos de Apoyo Agrícola.**

Los fondos instituidos en relación con la agricultura (FIRA), canalizan recursos crediticios a abajo costo, con objeto de impulsar en forma integral el desarrollo de las diversas actividades agropecuarias en el país y se componen de los siguientes fondos:

Fondos de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (fondo); fondo especial para financiamiento agropecuario (FEFA) y Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA):

Los Fondos de Apoyo Agrícola tienen los siguientes propósitos:

1. Impulsar en forma integral el desarrollo de las diversas actividades agropecuarias del país; así como la industrialización y comercialización eficiente de su producción.

2. aumentar la productividad de las empresas agrícolas a fin de mejorar los ingresos y las condiciones de vida de los campesinos.

3. Contribuir al aumento de la producción de alimentos del consumo popular.

4. Fomentar la producción agropecuaria con fines de exportación y sustitución de importaciones.

5. Proporcionar en forma paralela al crédito servicios complementarios tales como: asistencia técnica, organización de productores, etc.

6. Estimular una mayor participación de las instituciones bancarias en el financiamiento de las empresas agropecuarias, principalmente las que correspondan al sector de productores de bajos ingresos.

**FIRA otorga los siguientes tipos de préstamos:**

- 1. Refaccionarios**
- 2. Préstamos de habilitación y avío**
- 3. Créditos prendarios**
- 4. Créditos industriales con garantías hipotecarias.**

**Fondos de Carácter Industrial.**

Al igual que en la actividad agrícola las sociedades nacionales de crédito mantiene una estrecha relación con diversos fondos para la promoción del desarrollo de la industria nacional, tales como fondo de equipamiento industrial (FONEI), y fondo de garantía y fomento a la industria mediana y pequeña (FOGAIN).

**Fondo de Equipamiento Industrial (FONEI):** Este fondo esta orientado a fomentar el desarrollo de la actividad industrial de aquellas empresas que pretendan la realización de anteproyectos de inversión, un desarrollo tecnológico, un programa de equipamiento, de control de la contaminación, o el apoyo de capital de trabajo.

Estos créditos están destinados a otorgar apoyos a las industrias mexicanas productoras de bienes y servicios, principalmente aquellas que producen bienes de capital, que desarrollan tecnologías, generan divisas ó sustituyan importaciones.

**Fondo de Garantía y Fomento a la Mediana Industria y Pequeña (FOGAIN):** Este fondo está orientado a promover el desarrollo de la micro, pequeña y mediana industria con propósitos definidos para lograr eficiencia y productividad mayores. De acuerdo a las metas generales de desarrollo de la economía, una distribución más equitativa del ingreso y la desconcertación de la actividad económica a nivel regional.

Estos créditos están destinados al apoyo de personas físicas o morales dedicadas a la industria de la transformación, a sí como a las empresas industriales que también realicen operaciones de compra venta siempre que los ingresos derivados de su actividad aproductiva representen como mínimo el 60 % del total durante su último ejercicio de operación: que desarrollen actividades prioritarias, según determinación de la Secretaría de Comercio y

**Fomento Industrial y, por último que se encuentren consideradas como medianas, pequeñas y microindustrias.**

**Fondo para el Desarrollo Comercial (FIDEC):** este fondo apoya el desarrollo y la modernización comercial, otorgando créditos preferenciales complementados con asistencia técnica y capacitación.

Estos créditos están destinados al apoyo de comerciantes y productores medianos, y pequeños que manejen productos básicos y de consumo generalizado, así como quienes construyan, amplíen y remodelen instalaciones comerciales o almacenes generales de depósito, y que estén organizados en Uniones de crédito u otras formas legales. De agrupaciones aceptadas por el fondo, tales como las grupos de detallistas, de productores, así como otros sujetos de crédito que señale el propio fondo con la característica de que se dediquen preferentemente a la comercialización de productos básicos.

Este fondo dá financiamiento para capital de trabajo, y para equipo e infraestructura comercial, operando créditos en cuenta corriente, prendarios, refaccionarios y créditos puente para compra de mercancías básicas y de consumo generalizado, de artículos para el manejo y presentación adecuada de los productos, de equipo de transporte y operación, construcción, ampliación y modernización de infraestructura comercial.

**Fondo Nacional de Turismo (FONATUR):** A través de este fondo las autoridades otorgan créditos orientados a fomentar la inversión, instalaciones turísticas y establecer instrumentos de financiamiento que promuevan el desarrollo de esta actividad primordial para la economía nacional.

De este modo se apoya la construcción, ampliación o remodelación de hoteles, condominios hoteleros, empresas de tiempo compartido, establecimientos de alimentos y bebidas en zonas turísticas y moteles, así como a la reestructuración de los créditos originados por los mismos y a todos proyectos relacionados con la actividad turística.

Estos créditos están destinados a personas físicas o morales que se dediquen a la actividad turística y que los recursos que soliciten se destinen a fomentar esta actividad, siempre y cuando cuenten con la constancia de la categoría del establecimiento o de su calidad turística expedida por la Secretaría de Turismo.

Los tipos de préstamos que conceden el FONATUR son:

- Créditos de habilitación y avío
- Préstamos refaccionarios
- Crédito simple con garantía de la unidad hotelera

Fondo de Apoyo a la Vivienda (FOVI): El objetivo de este fondo es el de otorgar apoyos para la compra, construcción o mejora de casa-habitación individual o en conjuntos habitacionales, los que deberán reunir las características de valores, normas y criterios de carácter técnico que fija el Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros constituyendo el deudor garantía hipotecaria en primer lugar sobre el inmueble en el cual se invierta el monto del crédito.

Los créditos para construcción o mejoramiento de conjuntos habitacionales para venta o arrendamiento pueden ser otorgados por los bancos o promotores independientes (personas físicas), empresas promotoras, organismos ó instituciones del gobierno federal, gobiernos estatales y municipales ó agrupaciones sociales, que tengan la personalidad jurídica y facultades para concertar operaciones de crédito.

Los préstamos para adquisición de vivienda se otorgan a personas físicas que sean jefes de familia con ingresos netos mensuales comprendidos entre dos y diez veces el salario mínimo vigente en el distrito federal.

El FOVI establece dos programas para vivienda:

- Programa de vivienda tipo 1: FOVI canaliza recursos al sistema bancario para otorgar créditos a la construcción, adquisición ó mejora de vivienda tipo 1, dotadas de los espacios indispensables para satisfacer las necesidades de familias de ingresos mínimos.

- Programa de vivienda para arrendamiento: Mediante este FOVI canaliza recursos al sistema bancario para otorgar créditos a promotores para

la construcción y adquisición de viviendas para arrendamiento destinadas a familias de ingresos mínimos que requieran ese servicio.

**Aspecto contable.**

Para el banco o institución descontaría, o sea aquella que cede a otra documentos de su cartera, puede presentar las siguientes situaciones:

A) Que los intereses de los documentos que se vayan a descontar, se hubieren operado bajo el rubro de "intereses cobrados por anticipado".

B) Que los intereses de los documentos que se vayan a descontar, se hubieren operado bajo el rubro de "intereses cobrables al vencimiento".

En el primer caso, la contabilización del redescuento de documentos, no ofrece realmente ningún problema en particular pues la cesión se hace por su valor nominal ya que el banco "cobro los intereses por anticipado" y consecuentemente los tiene registrados en su región de intereses cobrados por anticipado, que mensualmente pasara a resultados hasta su amortización total.

En cambio cuando se redescuenta un documento cuyos intereses serán cobrados al vencimiento, el banco descontario debe cederlo tomando en cuenta su valor presente al momento de celebrar la operación, ya que una vez endosado en propiedad al banco descontador, se queda sin ningún documento con que poder exigir el cobro de los intereses devengados desde la fecha de su vigencia hasta el momento en que se redescuenta.

**Asientos contables:**

Ejemplo sobre el primer caso:

1301 Descuentos	\$ 100,000.00	
1302 Préstamos quirografarios	\$ 100,000.00	
2601 Intereses cobrados por anticipado		12,000.00
Caja o cuenta de cheques		188,000.00

- Descuentos por \$ 100,000 y préstamos quirografarios por \$ 100,000, operamos con esta fecha, a 180 días de plazo, al 12% anual, cobrando los intereses por anticipado -

Si se redescuenta la operación mencionada en el supuesto de que se lleve a efecto a los 90 días de su vigencia, hay que tener presente de que ya se han devengado, \$6,000.00 durante el tiempo en que el banco manejo la operación, y considerando que se efectúa el redescuento al 8% anual se corren los siguientes asientos:

1103 Bancos	\$ 196,000.00
110304 Del país	\$ 196,000.00
1901 Pagos anticipados	
190101 De intereses	\$ 4,000.00
1301 Descuentos	\$ 100,000
1302 Préstamos Quirografarios	\$ 100,000
6101 Títulos desc. con n/endorso en instituc. de crédito	\$ 200,000.00
6401 Responsabilidades por endoso	\$ 200,000.00

- Redescuento de un descuento por \$ 100,000.00 y de un P.Q. también por \$ 100,000.00, a los que faltan 90 días para su vencimiento, que nos toman a la tasa del 8% anual.

Al vencimiento de la operación, y en el supuesto de recibir aviso de que los documentos fueron pagados oportunamente por los sujetos de crédito se corre el siguiente asiento:

6401 Responsabilidad por endoso	\$ 200,000.00
6101 Títulos desc. con n/endorso en instituc. de crédito.	\$ 200,000.00

- Cancelación del redescuento de documentos por \$ 200,000.00 por haber recibido aviso de que fueron liquidados a su vencimiento-

**5102 Interés pagados no sujetos a retención del imp s/ la renta** \$ 4,000.00

**1901 Pagos anticipados** \$ 4,000.00

Traspaso a resultados de los interés pagados por anticipado por el redescuento de documentos por \$200,000.00; liquidados en esta fecha.

**2601 Intereses cobrados por anticipado** \$ 12,000.00

**5201 Interés cobrados** \$ 12,000.00

**520106 Por descuentos**

**520107 Por préstamos quirografarios**

- Traspaso a resultados de los intereses devengados por descuentos \$ 100,000.00 y P.Q. por \$ 100,000.00 que fueron liquidados a su vencimiento, según aviso de la institución en que fueron descontados.

Como puede observarse, la cuenta 5201.- Intereses cobrados, recibe ingreso por \$ 12,000.00 que es superior a la suma registrada en la 5102.- Intereses pagados en la que solo aparecen \$ 4,000.00 tanto porque el tiempo del redescuento fue menor a la vigencia total de la operación, como porque la tasa de interés de esta fue de 8% y la de la operación original fue del 12%.

Ejemplo sobre el segundo caso:

Operación original:

**1307 Préstamos de habilitación o avío** \$ 200,000.00

**Caja o cuenta de cheques** \$ 200,000.00

Préstamo de habilitación o avío por \$ 200,000.00 a 180 días, al 12% anual (con cobro de intereses al vencimiento).

A los 90 días...

**1319 Intereses devengados sobre préstamos y créditos vigentes. \$ 6,000.00**

**131907 Créditos de habilitación o avío**

**5201 Intereses cobrados \$ 6,000.00**

**520112 Por créditos de habilitación o avío**

**Intereses devengados por préstamos de habilitación o avío por \$ 200,000.00 a 12% anual en 90 días.**

**Redescontando la operación a los 90 días, debemos tomar en cuenta que, por una parte ya tiene devengados \$ 6,000.00 por intereses mientras estuvo en poder del banco que la llevo a cabo directamente, y que devengara una suma igual hasta su vencimiento por lo tanto:**

Valor nominal	\$ 200,000.00
Interés devengados en los primeros 90 días	\$ 6,000.00
Intereses por devengar hasta su vencimiento	\$ 6,000.00
	<hr/>
	\$ 212,000.00

**Intereses que descontara la institución descontadora, al 8% anual, en 90 días, aplicados sobre el valor nominal 4,000.00**

---

**\$ 208,000.00**

**En estas condiciones, los asientos que se corren son los siguientes:**

**1103 Bancos** \$ 208,000.00

**110304 Del país**

**1901 Pagos Anticipados** 4,000.00

**190101 De intereses**

1307 Prest. de habilitación o avío 200,000.00

1319 Intereses devengados s/prest. 6,000.00

131907 Créditos de habilitación o avío

2601 Intereses cobrados por anticipo 6,000.00

**6101 Títulos desc. con n/endorso en**

**instituc de crédito** \$ 200,000.00

**6401 Responsabilidades por endoso** \$ 200,000.00

**Redescuento del P. H. A. num XYZ por \$ 200,000.00 al que faltan 90 días para su vencimiento, y que nos fue tomado al 8% anual.**

**Al vencimiento y en el entendido de que se recibió aviso de que la operación fue liquidada, se corren los siguientes asientos:**

**5102 Interés pagados no sujetos a** \$ 4,000.00

**retención del I.S.R.**

**510201 Por prest de bancos**

**1901 Pagos anticipados** \$ 4,000.00

**190101 De intereses**

2601 Intereses cobrados por anticipo.	\$ 6,000.00
5201 Intereses cobrados	\$6,000.00
520109 Por créditos da hábil o avío	
6401 Responsabilidades por endoso	200,000.00
6101 Títulos desc. con n/endoso en instituc de crédito	200,000.00

Cancelación del redescuento del P.H.A. No. XYZ por \$ 200,000 por haber recibido aviso de que fue liquidado a su vencimiento.

Si se estudian cuidadosamente los asientos antes mencionados, podemos darnos cuenta de que siguiendo cualquiera d ellos procedimientos el resultado final es el mismo o sea que obteniendo una productividad de \$ 6,000.00 durante los primeros 90 días en que la operación estuvo en poder del banco, y una diferencia de \$ 2,000.00 durante los siguientes 90 días hasta su vencimiento.

## 6. EVALUACION DE LA CARTERA CREDITICIA

### INTRODUCCION

Habida cuenta que la privatización de la banca conlleva el compromiso, de que los empresarios orienten sus operaciones atendiendo fundamentalmente a criterios de rentabilidad, dentro de un marco de sana competencia, es particularmente importante cuidar la salud financiera de sus activos, por lo que resulta imprescindible fortalecer la vigilancia de los riesgos que afrontan sus carteras de crédito dentro de una correcta administración y la creación de las reservas precautorias en su caso.

En nuestro país existen una serie de disposiciones legales o administrativas con relatividad al otorgamiento y seguimiento de los créditos que algunos bancos aplican con fines de criterio diferentes y unicamente para efectos internos, pero dadas las circunstancias en que se ha desarrollado la economía mexicana en los últimos años y las transformaciones que ha sufrido el sistema financiero, y hoy mas como consecuencia de un tratado de libre comercio, algunas prácticas bancarias se han modificado, todo lo cual requiere la presencia de un sistema adecuado a la realidad que estamos viviendo.

Por ello, las autoridades hacendarias han planteado a la banca la necesidad de calificar toda su cartera vigente y vencida, mediante un sistema preventivo, sustentado en criterios realistas, que complementados con el seguimiento del comportamiento y las circunstancias realistas que afectan al acreditado, permita conocer la probabilidad de recuperación de estos activos.

El logro de la mencionada uniformidad de criterios es condición necesaria para una efectiva previsión de los problemas en las carteras bancarias.

El 80% del monto total de la cartera debe ser calificado en forma específica, utilizando un formato de control específico..

Para cubrir este 80% es menester calificar todos los créditos que sumen desde \$ 100 millones en total por acreditado.

La diferencia resultante para llegar al monto total de la cartera asignada se calificara de la siguiente forma:

**Nivel A:** Se incluirán los acreditados en cartera vigente sin problemas.

**Nivel B:** Los acreditados en cartera vigente con problemas.

**Nivel C:** Las acreditados en cartera vencida administrativa.

**Nivel D:** Los acreditados en cartera vencida litigiosa.

**Nivel E:** Los acreditados en cartera vencida litigiosa irrecuperable.

## METODOLOGIA

Con el objeto de establecer un esquema que nos permitiera evaluar la cartera crediticia en forma ágil y objetiva, se diseñó una matriz lógica que en forma interactuada con los responsables de operar los créditos determine la calificación o el nivel de riesgo en el que se encuentra cada uno de los créditos.

Esta matriz contempla 8 conceptos que por su importancia fueron considerados en forma descendente, desde el punto de vista cuantitativo y los cuales están calificados en función a su nivel de riesgo con las letras A, B, C, D, y E.

Esta primera parte de la matriz arroja resultados de 0 a 100 puntos, por lo que dependiendo del nivel de puntuación en el que el crédito evaluado caiga sera su calificación cuantitativa.

La segunda parte contempla el aspecto cualitativo, es decir la parte de la experiencia y conocimiento del operador hacia el acreditado y/o hacia esa actividad en específico, la cual en forma excepcional podrá modificar la parte cuantitativa, en su nivel de riesgo y por lo tanto la calificación final.

## CONCEPTOS A EVALUAR

Dentro de la matriz de valuación y específicamente en la parte cualitativa están por orden de importancia los conceptos a evaluar los cuales son:

### 1) Pago o amortización de sus préstamos o créditos.

La mayoría de los criterios que conforman este primer concepto son claros, no necesitan mayor explicación; parte de los datos relativos se obtienen de los registros históricos como de las áreas encargadas de las gestiones administrativas y judiciales sin embargo necesariamente requieren de la información actualizada de los funcionarios operadores, en lo relativo a los pagos de los financiamientos otorgados.

### 2) Manejo de sus cuentas corrientes.

Este concepto se evalúa básicamente con la información interna e histórica que el banco conserva de su clientela.

### 3) Análisis anual de la situación financiera.

La concesión del crédito requiere de un estudio previo y cuidadoso y para evaluar se deberá basar en los elementos de juicio actualizado, suficientes y confiables del solicitante y de terceros, particularmente en estados financieros, de preferencia auditados ó dictaminados del último ejercicio fiscal y parciales con antigüedad no mayor de 6 meses, que permitan en principio valorar la liquidez y seguridad de los financiamientos pretendidos. Estos elementos deberán actualizarse durante la vigencia del crédito.

Los referidos elementos de juicio se refieren principalmente a balances, estados de resultados, o bien la preparación de un flujo de efectivo, etc.

De estos deberá derivarse las proporciones de sus activos circulantes con relación a su pasivo exigible; grado de independencia financiera; volúmenes de ventas; rotación de inventarios; índice de recuperación de cartera; utilidades y depreciaciones, etc.

En términos generales, habrá que concluirse en una situación financiera sana en la que principalmente descansa la desición del crédito.

### 4) Administración de la empresa.

Dentro de este concepto lo importante es determinar cual es el tipo de administración que se viene manejando, si depende de una sola persona, si ha tenido buenos resultados en ejercicios anteriores, etc.

### 5) Mercado.

Se deberá considerar los aspectos básicos de la oferta y la demanda del producto de que se trate, así como de la actividad específica de la empresa evaluada, sus proveedores, sus alternativas, sus planes de comercialización, etc.

### 6) Situación de las garantías.

Se deberá establecer claramente cuales son las garantías que en su caso amparan el crédito a evaluar si esta son o no de fácil realización, si son de alta plusvalía o se deterioran con el tiempo, etc.

### 7) Situación laboral.

Deberá comentarse si la empresa pertenece o no a un sindicato, si ha tenido huelgas, si el ambiente de trabajo es sano, etc.

### 8) Entorno desfavorable.

Este concepto abarca la situación macro-económica de neutro país, así como de las fuerzas naturales que puedan afectar al ente económico.

## MATRIZ DE VALUACION

### Conceptos genéricos para su aplicación.

Cada uno de los conceptos dentro de sus niveles de riesgo contempla una o más características para evaluación con el objeto de dar un marco de referencia amplio y claro a continuación se describe cada uno de ellos:

#### CONCEPTO

#### CARACTERISTICAS

##### 1. Pago o amortización de sus préstamos o créditos.

1.A.1.-Al corriente en el pago o amortización de sus préstamos o créditos. Paga en las fechas pactadas, o mas tardar antes de su pase a cartera vencida.

- 1.A.2.- Renovaciones eventuales sin capitalización de intereses.
- 1.B.1.- Cartera vencida ocasional con antigüedad de 15 a 30 días.
- 1.B.2.- Renovaciones frecuentes sin capitalización de intereses de 15 a 30 días.
- 1.C.1.- Cartera vencida en trámite administrativo con antigüedad mayor a 30 días.
- 1.C.2.- Renovaciones frecuentes o prórrogas con capitalización de intereses.
- 1.C.3.- Problemas de pago por desviación parcial de los fondos o destinos distintos a los pactados. Se entiende desviaciones de los recursos a otros destinos dentro del propio negocio.
- 1.C.4.- Dificultad para cumplir con sus proyecciones financieras con la necesidad de reestructurar los créditos.
- 1.C.5.- Demandas y embargos precautorios de sus acreedores.
- 1.D.1.- Cartera vencida en trámite judicial.
- 1.D.2.- Problemas de pago por desviación de los fondos a destinos distintos a los pactados y/o violaciones al contrato.
- 1.D.3.- Sin posibilidades de Reestructuración.
- 1.D.4.- Reclamaciones y juicios que causaran demoras y reducirán el importe de la cobranza.
- 1.D.5.- La liquidación de los adeudos depende de la venta de los bienes cuya posibilidad de realización requerirá de un plazo tal, que signifique un deterioro del costo de oportunidad de la inversión inmovilizada.
- 1.D.6.- Posición subordinada de la institución con respecto de otros acreedores.
- 1.D.7.- falta de liquidez que ocasione un estado de suspensión de pagos.

- 1.E.1.- Cartera vencida litigiosa con escasas posibilidades de recuperación.
- 1.E.2.- Pérdida inminente por desviación de los fondos en forma dolosa.
- 1.E.3.- Posición subordinada o gravámenes preferentes de otros acreedores.
- 1.E.4.- Quiebra o desaparición del deudor.
- 2. Manejo de sus cuentas corrientes.
- 2.A.1.- Manejo adecuado de sus cuentas corrientes.
- 2.B.2.- Devoluciones eventuales de remesas tomadas en firme.
- 2.C.1.- Sobregiros frecuentes en sus cuentas corrientes.
- 2.C.2.- Devoluciones frecuentes de remesas tomadas en firme.
- 2.D.1.- Otros adeudos vencidos por devoluciones de cobro inmediato y remesas.
- 2.E.1.- Todos los ITEMS más pronunciados.
- 3. Análisis anual de la situación financiera.
- 3.A.1.- Situación financiera sólida.
- 3.B.1.- Situación financiera satisfactoria.
- 3.C.1.- Situación financiera deficiente.
- 3.D.1.- Situación financiera que ponga en duda la continuidad de la empresa.
- 3.E.1.- Situación de la empresa de estado de quiebra.
- 4. Administración de la empresa.
- 4.A.1.- Administración adecuada.
- 4.B.1.- Cambios importantes en la administración.

**4.B.2.- Dependencia de un solo dirigente.**

**4.C.1.- Deficiencia en la administración.**

**4.C.2.- Inadecuada cobertura de seguro de daños.**

**4.C.3.- Gerencia de finanzas y contabilidad débil, y falta de capacidad para obtener los recursos de terceros en condiciones óptimas para la empresa.**

**4.C.4.- Falta de habilidad para obtener recursos ajenos.**

**4.C.5.- Posición no competitiva, derivada de una administración deficiente.**

**4.C.6.- Función de producción deficiente, comportamiento de los costos y/o tecnológicas obsoletas.**

**4.C.7.- Suspensión de crédito por parte de sus proveedores.**

**4.C.8.- Opinión de auditores externos con reserva grave.**

**4.D.1.- Todos los ITEMS más pronunciados.**

**4.D.2.- No hay seguros.**

**4.D.3.- Suspensión de créditos por proveedores, acreedores, y bancos.**

**4.D.4.- Suspensión de la producción.**

**4.D.5.- Inexistencia de información auditada.**

**4.E.1.- Todas las características anteriores mas pronunciadas.**

## **5. Mercado.**

**5.A.1.- Aceptación de sus productos.**

**5.A.2.- Exceso de dependencia de un solo cliente o proveedor.**

**5.C.1.- Deterioro del ramo de la actividad en que opera el acreditado.**

**5.D.1.- Afectación de su posición competitiva por desplazamiento de sus productos en el mercado.**

5.E.1.- Todos ITEMS más pronunciados.

6. Situación de las garantías.

6.A.1.- Suficientes y de fácil realización, en su caso.

6.B.1.- Disminución del valor de las garantías.

6.C.1.- Garantías de no fácil realización.

6.D.1.- Propiedades sobrevaluadas cuya tasación actualizada no alcanza cubrir los préstamos.

6.D.2.- Garantías obsoletas.

6.D.3.- Pérdida total o inexistencia de garantías.

7. Situación laboral.

7.A.1.- Sin problemas.

7.B.1.- Problemas laborales intrascendentes.

7.C.1.- Emplazamiento de huelga.

7.D.1.- Producción paralizada por huelgas.

7.E.1.- Situación crítica por huelga prolongada.

8. Entorno desfavorable.

8.A.1.- Ninguno.

8.B.1.- Cambios en el entorno que no afecten sensiblemente a la empresa.

8.C.1.- Cambios en la situación política o económica del país y/o imponderables, como: fenómenos meteorológicos que puedan afectar al acreditado.

8.D.1.- Cambios en la situación política y económica del país, fenómenos que ya afectaron al acreditado.

**8.E.1.- Incendio, sabotaje y otras situaciones de fuerza mayor no cubiertas por seguros u otros recursos.**

Deberá tomarse en cuenta el entorno del país, de la región y del sector que se desenvuelve la empresa, así como el acreditado en relación a su segmento.

**Formato de calificación.**

Con el objeto de cuantificar cada una de las características o conceptos que son la base para evaluar tanto cuantitativamente, como cualitativamente, la capacidad y riesgo del acreditado, es necesario asignarle a cada uno de los conceptos que componen las 8 características cuantitativas, valores que permitan establecer suficientes elementos de juicio, para llevar a cabo una evaluación tanto real como apegada a las políticas de la institución.

Es por esta razón que es necesario establecer una metodología, que sirva de apoyo a las personas involucradas en la elaboración de este trabajo, para que puedan desempeñarlo en forma clara y ordenada.

**TABLA DE VALORES POR CONCEPTO Y CARACTERISTICA.**

<b>CONCEPTO</b>	<b>C A R A C T E R I S T I C A S</b>	<b>VALOR</b>
<b>1</b>	<b>Pago o Amortización de préstamos o créditos</b>	<b>25.00</b>
<hr/>		
1.A.1	Al corriente en el pago o amortización de sus préstamos o créditos.	0.00
1.A.2	Renovaciones eventuales sin capitalización de intereses	0.00
1.B.1	Cartera vencida ocasional con antigüedad de 15 a 20 días.	5.00
1.B.2	Renovaciones frecuentes sin capitalización de intereses no excediendo de 100 días.	6.25
1.C.1	Cartera vencida en tramite administrativo con antigüedad mayor a 20 días	11.25
1.C.2	Renovaciones frecuentes o prorrogas con capitalización de intereses.	11.25
1.C.3	Problemas de pago por desviación parcial de los fondos a destinos distintos a los pactados.	8.75
1.C.4	Dificultad para cumplir con proyecciones financieras con la necesidad de reestructurar.	10.00
1.C.5	Demandas y embargos precautorios a sus proveedores.	12.50
1.D.1	Cartera vencida en tramite judicial.	18.75
1.D.2	Problemas de pago por desviación de los fondos a destinos distintos a los pactados y/o violaciones al contrato	16.08

1.D.3	Imposibilidad de cumplir con los programas de amortización de créditos sin posibilidades de reestructuración.	16.08
1.D.4	Reclamaciones y juicios que causaran demoras y reducirán el importe de la cobranza.	13.13
1.D.5	La liquidación de los adeudos depende de la venta de bienes cuya posibilidad de realización requiere de un plazo tal que deteriore el costo.	15.00
1.D.6	Posición subordinada de la institución con respecto a otros acreedores.	15.00
1.D.7	Situación de liquidez que provoque un estado de suspensión de pagos.	18.75
1.E.1	Cartera vencida litigiosa con pocas posibilidades de recuperación	25.00
1.E.2	Perdida inminente por desviación de los fondos en forma dolosa.	25.00
1.E.3	Posición subordinada o gravámenes preferentes de otros acreedores.	25.00
1.E.4	Quiebra o desaparición del deudor.	25.00
<hr/>		
2	Manejo de sus cuentas corrientes	19.00
<hr/>		
2.A.1	Manejo adecuado de sus cuentas corrientes.	0.00

2.B.1	Sobregiros eventuales en sus cuentas corrientes	4.75
2.B.2	Devoluciones eventuales de remesas tomadas en firme	3.00
2.C.1	Sobregiros frecuentes en sus cuentas corrientes	9.50
2.C.2	Devoluciones frecuentes de remesas tomadas en firme	9.50
2.D.1	Otros adeudos vencidos por devoluciones de cobro inmediato y remesas.	14.25
2.E.1	Todas las características anteriores mas pronunciadas.	19.00
-----		
3	Análisis anual de la situación financiera	18.00
-----		
3.A.1	Situación financiera sólida	0.00
3.B.1	Situación financiera satisfactoria.	4.50
3.C.1	Situación financiera deficiente	9.00
3.D.1	Situación financiera que ponga en duda la continuidad de la empresa.	14.25
3.E.1	Situación de la empresa en estado de quiebra	18.00
-----		
4	Administración de la empresa	12.00
-----		
4.A.1	Administración adecuada.	0.00
4.B.1	Cambios importantes en la administración.	3.00
4.B.2	Dependencia de un solo hombre sin segundas manos	3.00
4.B.3	En proceso de fusión o cambio de propiedad	3.00

4.C.1	Deficiencia en su administración	6.00
4.C.2	Inadecuada cobertura de seguros de daños	5.40
4.C.3	Gerencia de finanzas y contabilidad débil, y falta de capacidad para obtener los recursos de terceros en condiciones óptimas, para la empresa y tiempo	4.90
4.C.4	Falta de habilidad para obtener recursos ajenos.	4.80
4.C.5	Posición no competitiva derivada de una administración deficiente	6.00
4.C.6	Función de una producción deficiente comportamiento errático de los costos y tecnología obsoleta.	5.40
4.C.7	Suspensión de créditos por parte de sus proveedores.	6.00
4.C.8	Opinión de sus auditores externos con reserva grave.	6.00
4.D.1	Todas las características anteriores mas relevantes.	9.00
4.D.2	No hay seguros.	9.00
4.D.3	Suspensión de créditos por proveedores, acreedores y bancos.	9.00
4.D.4	Suspensión de la producción	9.00
4.D.5	Inexistencia de información auditada.	9.00
4.E.1	Todas las características anteriores más relevantes.	12.00
<hr/>		
5	Mercado	10.00
<hr/>		
5.A.1	Aceptación de sus productos.	0.00

5.B.1	Exceso de dependencia de un solo cliente o proveedor.	2.50
5.C.1	Deterioro del ramo de la actividad en que opera el acreditante	5.00
5.D.1	Afectación de su posición competitiva por desplazamiento de sus productos en el mercado.	7.50
5.E.1	Todas las características anteriores más relevantes.	10.00
-----		
6	Situación de las garantías	8.00
-----		
6.A.1	Suficiente y de fácil realización en su caso.	0.00
6.B.1	Disminución del valor de las garantías	2.00
6.C.1	Garantías de no fácil realización	4.00
6.D.1	Propiedades sobrevaluadas cuya tasación actualizada no alcanzada a cubrir los préstamos.	6.00
6.E.1	Pérdida total e inexistencia de las garantías.	8.00
-----		
7	Situación laboral	5.00
-----		
7.A.1	Sin problemas.	0.00
7.B.1	Problemas laborales intracendentes.	1.25
7.C.1	Emplazamiento a huelga.	2.50
7.D.1	Producción paralizada por huelgas.	3.75
7.E.1	Situación crítica por huelga prolongada.	5.00

<b>8</b>	<b>Entorno favorable</b>	<b>3.00</b>
<b>8.A.1</b>	<b>Ninguno</b>	<b>0.00</b>
<b>8.B.1</b>	<b>Cambios en el entorno que afecten sensiblemente a la empresa.</b>	<b>0.75</b>
<b>8.C.1</b>	<b>Cambios en la situación política del país que puedan afectar al acreditado.</b>	<b>1.50</b>
<b>8.D.1</b>	<b>Cambios en la situación política del país que afectaron al acreditado.</b>	<b>2.25</b>
<b>8.E.1</b>	<b>Incendios, sabotaje, situaciones de fuerza mayor.</b>	<b>3.00</b>

Es importante mencionar la situación geográfica, la situación política, y el sector en que se desenvuelven las empresas ya que son diferentes unas de otras, por lo que es necesario conocer individualmente la situación particular de cada acreditado, y emitir juicios y tomar decisiones independientes.

MATRIZ DE VALUACION

NIVELES DE RIESGO		A	B	C	D	E
C U A N T I T A T I V O S	CONCEPTOS	RIESGO NORMAL	RIESGO ANORMAL	RIESGO POTENCIAL	POSIBLE PERDIDA	IRRECUPERABLE
	PAGO O AMORTIZACION DE SUS CREDITOS	0.00	5.00 A 6.25	8.75 A 12.50	10.75 A 18.75	25.00
	MANEJO DE CUENTAS CORRIENTES	0.00	3.00 A 4.75	9.50	14.25	19.00
	ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA	0.00	4.50	9.00	13.50	18.00
	ADMINISTRACION DE LA EMPRESA	0.00	3.00	4.00 A 6.00	9.00	12.00
	MERCADO	0.00	2.50	5.00	7.50	10.00
	SITUACION DE LAS GARANTIAS	0.00	2.00	4.00	6.00	8.00
	SITUACION LABORAL	0.00	1.25	2.50	3.75	5.00
	ENTORNO DESFAVORABLE	0.00	0.75	1.50	2.25	3.00
	TOTAL	0.00	25.00	50.00	75.00	100.00
C U A L I T A T I V O S	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block; margin-bottom: 10px;">A      A/B      B</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block; margin-bottom: 10px; margin-left: 100px;">B      B/C      C</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block; margin-bottom: 10px; margin-left: 150px;">C      C/D      D</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block; margin-left: 200px;">D      D/E      E</div>					
	CALIFICACION FINAL					

## FORMATO No. 1

### CARATULA

La carátula será el resumen o concentrado de los créditos otorgados por sucursal y región, deberá contener los siguientes datos:

- (1). Descripción de la región, de que se trate.
  - (2). Fecha del periodo comprendido.
  - (3). Especificación del tipo de moneda.
  - (4). Tipo de crédito otorgado.
  - (5). Monto del tipo de crédito otorgado.
  - (6). Número de cédulas individuales ( por cliente ), mayores de 100 mil nuevos pesos.
  - (7). Importe de moneda, de créditos otorgados mayores de 100 mil nuevos pesos.
  - (8). Número de cédulas individuales ( por cliente ), menores de 100 mil nuevos pesos.
  - (9). Importe en moneda de créditos otorgados menores de 100 mil nuevos pesos.
  - (10). Monto total de los créditos otorgados.
  - (11). Monto total de acreditados mayores de 100 y menores de 100.
  - (12). Firma del subdirector administrativo.
  - (13). Firma del subdirector regional ( negocios bancarios ).
  - (14). Firma del director regional.
- Observación. El punto 10 y 11, deberán coincidir en el monto.

FORMATO 1

BANCO  
CERTIFICACION CONTABLE DE LA CARTERA CREDITICIA

REGION \_\_\_\_\_ (1) CON NUMEROS AL \_\_\_\_\_ (2) MONEDA \_\_\_\_\_ (3)

S A L D O S B A L A N Z A

CUENTA	IMPORTE	No. de CEDULAS	IMPORTE
1301	(4)		(5)
1302			
1303		MAYORES DE	(6)
1304		100 MIL n.p.	(7)
1305			
1306			
1307			
1308			
1309			
1311			
1312			
1314			
1315			
1316			
1317			
1319			
1506			
6101		MENORES DE	(8)
6102		100 MIL n.p.	(9)
6103			
6105			

a) TOTAL GENERAL (10)

(a) TOTAL GENERAL (11)

E L A B O R O

R E V I S O

A U T O R

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL  
SUBDIRECTOR DE  
ADMINISTRACION

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL  
SUBDIRECTOR EJECUTIVO  
DE NEGOCIOS BANCARIOS

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
DEL

**FORMATO No. 2**  
**CLASIFICACION DE LA CARTERA**

Este formato comprenderá los acreditados por grado de riesgo A, B, C, D, E, clasificados por mayores de 100 mil y menores de 100 mil, contendrá los siguientes datos:

- (1). Región de que se trate.
- (2). eriodo que comprende.
- (3). Número de acreditados mayores de 100 mil nuevos pesos, por grado de riesgo.
- (4). Importe de acreditados mayores de 100 mil nuevos pesos, por grado de riesgo.
- (5). Número total de acreditados mayores de 100 mil nuevos pesos.
- (6). Monto total de acreditados mayores de 100 mil nuevos pesos.
- (7). Número de acreditados menores de 100 mil nuevos pesos, por grado de riesgo.
- (8). Importe de acreditados menores de 100 mil nuevos pesos, por grado de riesgo.
- (9). Subtotal número de acreditados menores de 100 mil nuevos pesos.
- (10). Subtotal monto de acreditados menores de 100 mil nuevos pesos.
- (11). Total número de acreditados.
- (12). Total monto de acreditados.

Este formato deberá presentarlo cada sucursal, que integra la región.

REGION                      (1)

CON NUMEROS AL                      (2)

CLASIFICACION DE LA CARTERA

ACREDITADOS CON RIESGOS MAYORES DE \$100 MILLONES A MAS

	No.	\$
A	<u>                    </u>	<u>                    </u>
B	(3)	(4)
C	<u>                    </u>	<u>                    </u>
D	<u>                    </u>	<u>                    </u>
E	<u>                    </u>	<u>                    </u>
SUBTOTAL	(5)	(6)

ACREDITADOS CON RIESGOS MENORES A \$100 MILLONES

	No.	\$
A	<u>                    </u>	<u>                    </u>
B	(7)	(8)
C	<u>                    </u>	<u>                    </u>
D	<u>                    </u>	<u>                    </u>
E	<u>                    </u>	<u>                    </u>
SUBTOTAL	(9)	(10)
TOTAL	(11)	(12)

### FORMATO No. 3.

#### CLASIFICACION DE LA CARTERA POR RIESGOS.

El objeto de este formato, es clasificar en forma adecuada, y ordenada la información de los créditos otorgados, le grado de riesgo en que se encuentren, deberá contener, los siguientes datos:

- 1) Región de que se trate.
- 2) Fecha del periodo.
- 3) Nombre del acreditado sea persona física o moral.
- 4 y 9) Importe de las operaciones con riesgos "A" y total.
- 5 y 10) Importe de las operaciones con riesgos "B" y total.
- 6 y 11) Importe de las operaciones con riesgos "C" y total.
- 7 y 12) Importe de las operaciones con riesgos "D" y total.
- 8 y 13) Importe de las operaciones con riesgos "E" y total.

CLASIFICACION DE LA CARTERA POR RIESGOS

SUCURSAL \_\_\_\_\_ (1)

DE (2) DE

REGION \_\_\_\_\_

N O M B R E	A	B	C	D	E
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
T O T A L	(9)	85 (10)	(11)	(12)	(13)

## FORMATO No. 4.

### PERFIL DEL ACREDITADO.

Este formato describe las características individuales de cada cliente, desde datos, (domicilio, No. de cuenta, etc), hasta la situación financiera del acreditado, las garantías, y alguna observación particular.

Deberá contener los siguientes datos:

- 1) Número de registro de Banxico.
- 2) Número de localidad de Banxico.
- 3) Nombre del acreditado.
- 4) Región de que se trate.
- 5) Número de sucursal.
- 6) Domicilio del acreditado.
- 7) Funcionario responsable de la institución.
- 8) Giro principal del acreditado.
- 9) Número de cuenta de cheques del acreditado.
- 10) Socio principal en caso de ser persona moral.
- 11) Fecha del periodo.
- 12) Número de expediente del acreditado.
- 13) Tipo de créditos que actualmente maneja en la línea.
- 14) Monto de los créditos que conforman la línea.
- 15) Vencimiento de los créditos.
- 16) Importe del crédito vigente.
- 17) Importe del crédito vencido.

18) Importe que el acreditado, deba por el crédito de intereses moratorios.

19) Total del crédito.

20) Descripción de las garantías con las que cuenta el acreditado, (bienes inmuebles, propiedades, inversiones).

21) Calificación cuantitativa respecto al riesgo.

22) Calificación cualitativa respecto a riesgos, opinión del funcionario respecto a la solvencia moral y económica del acreditado.

23) Calificación cuantitativa total.

24) Calificación cualitativa total.

25) Calificación final.

26) Observaciones acerca de la situación actual del acreditado, o cualquier alguna otra eventualidad que pudiera afectar su capacidad. de pago.

27) Nombre y firma del ejecutivo valuador o analista de crédito.

28) Nombre y firma del gerente de crédito.

29) Nombre y firma del directos del área de crédito.

**SUBCOMISION DE ANALISIS DE CREDITO  
CLASIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA**

-----  
 ACTIVIDAD BANKICO \_\_\_\_\_ (1) \_\_\_\_\_ LOCALIDAD BANKICO \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_  
 -----  
 NOMBRE ACREDITADO: \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ REGION \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_ SUCURSAL \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_  
 DOMICILIO \_\_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_ FUNCIONARIO: \_\_\_\_\_ (7) \_\_\_\_\_  
 ACTIVIDAD \_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_ no. de cuenta: \_\_\_\_\_ (9) \_\_\_\_\_  
 SOCIO PRINCIPAL \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_ EXPEDIENTE no: (12) \_\_\_\_\_  
 -----

CREDITOS AUTORIZADOS			RESPONSABILIDADES					
TIPO	MONTO	VENCIMIENTO	VIGENTE	VENCIDO	DEUDOR X TOTAL INTERESES			
(13)	(14)	(15)			(16)	(17)	(18)	(19)

-----  
**DESCRIPCION DE GARANTIAS**  
 -----

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ (20) \_\_\_\_\_  
 -----

ASPECTOS CUANTITATIVOS							ASPECTOS CUALITATIVOS						
NIVEL	A	B	C	D	E	F	NIVEL	A	B	C	D	E	F
1													
2							A	A/B	B				
3											(22)		
4			(21)				B	B/C	C				
5							C	C/D	D				
6													
7							D	D/E	E				
8													
CALIFICACION CUANTITATIVA _____ (23)							CALIFICACION CUANTITATIVA _____ (24)						

-----  
 CALIFICACION FINAL \_\_\_\_\_ (25) \_\_\_\_\_  
 OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ (26) \_\_\_\_\_  
 -----

ELABORADO POR: \_\_\_\_\_ JEFE INMEDIATO \_\_\_\_\_ AUTORIZACION DIRECTOR DEL AREA \_\_\_\_\_  
 ( 27 ) ( 28 ) ( 29 )

-----  
 NOMBRE Y FIRMA DEL VALUADOR \_\_\_\_\_ NOMBRE Y FIRMA \_\_\_\_\_ NOMBRE Y FIRMA \_\_\_\_\_  
 -----

# **CASO PRACTICO**

## I. PLANEAMIENTO DEL CASO

El banco del sur esta constituido como una sociedad anónima de capital variable, con capital 100% mexicano, el cual da diversos servicios financieros como son manejo de cuenta de ahorros, cheques, inversiones, préstamos a corto plazo y largo plazo, con garantía o sin garantía, guarda valores, ect.

### 1. ESTRUCTURA DEL BANCO.

El banco cuenta con las siguientes sucursales:

SUCURSAL	ESTADO	CIUDAD
Veracruz	Veracruz	Veracruz
Villahermosa	Tabasco	Villahermosa
Morelia	Michoacán	Morelia
Chilpancingo	Guerrero	Chilpancingo
Oaxaca	Oaxaca	Oaxaca
Tuxtla	Chiapas	Tuxtla Gutierrez
Campeche	Campeche	Campeche
Mérida	Yucatán	Mérida
Chetumal	Quintana Roo	Chetumal

El control y administración de las sucursales se ejerce a través de 2 direcciones regionales:

- REGIÓN GOLFO
- REGIÓN PACÍFICO

La matriz o dirección general, del banco esta ubicada en la ciudad de Veracruz, a su vez la Dirección Regional también se encuentra ubicada en la misma ciudad.

La Dirección Regional Golfo controla las siguientes sucursales:

- Sucursal Veracruz.
- Sucursal Villahermosa.
- Sucursal Campeche.
- Sucursal Mérida.
- Sucursal Chetumal.

**La Dirección Regional Pacífico controla las siguientes sucursales:**

- Sucursal Morelia.
- Sucursal Chilpancingo.
- Sucursal Oaxaca.
- Sucursal Chiapas.

\*Organigramas 1, 2 y 3.

## **2.CRÉDITOS.**

El banco puede otorgar a personas físicas o morales los siguientes créditos:

- Préstamos quirografarios.
- Préstamos con colateral.
- Préstamos prendarios.
- Préstamos simples y créditos en cuenta corriente.
- Préstamos con garantía de unidades industriales.
- Préstamos de habitación y avío.
- Préstamos refaccionarios.
- Préstamos inmobiliarios a empresas de producción de bienes o servicios.
- Otros préstamos con garantía inmobiliaria.
- Préstamos personales al consumo.

## **3. CATALOGO DE CUENTAS.**

El banco cuenta con el siguiente catalogo de cuentas:

<b>CLAVE</b>	<b>CONCEPTO</b>
1301	Descuentos.
1302	Préstamos quirografarios.
1303	Préstamos con colateral.
1304	Préstamos prendarios.
1305	Créditos simples y créditos en cuenta corriente.
1306	Préstamos con garantía de unidades industriales.

1307	<b>Créditos de habilitación o avfo.</b>
1308	<b>Créditos refaccionarios.</b>
1309	<b>Préstamos inmobiliarios a empresas de producción de bienes o servicios.</b>
1310	<b>Préstamos para la vivienda.</b>
1311	<b>Otros créditos con garantía inmobiliaria.</b>
1312	<b>Préstamos personales al consumo.</b>
1314	<b>Cartera vencida.</b>
1315	<b>Amortizaciones vencidas.</b>
1316	<b>Otros adeudos vencidos.</b>
1314	<b>Créditos venidos a menos con garantías adicionales.</b>
1319	<b>Intereses devengados vigentes.</b>
1506	<b>Deudores intereses vencidos.</b>
6101-6105	<b>Títulos descontados con endoso en instituciones de crédito.</b>

#### 4.CARTERA DE CREDITO.

Las sucursales de la región golfo cuentan con las siguientes carteras de crédito al 31 de diciembre de 1990:

##### REGION GOLFO

Nombre del acreditado.	Sucursal	Crédito	Monto
-----	-----	-----	-----
Exportadora Tede. S.A.	Veracruz	1302	200,
Agencia Aduanal Perez	Veracruz	1302	550,
Cítricos Sánchez	Veracruz	1302	458,
Pinturas de Alemania S.A.	Veracruz	1302	599,
Gerardo Cardellas Sosa	Veracruz	1302	780,
Ejido Traslomita	Veracruz	1302	150,
Ricardo Palencia Lora	Veracruz	1304	1400,
Ferretera del Este	Veracruz	1308	800,
Industrias Metálicas	Veracruz	1309	2500,
Lorenzo Masares Mora	Veracruz	1310	250,
Guadalupe Ordoez Cosa	Veracruz	1312	50,
			----- 7,737'
Plátanos de Tabasco	Villahermosa	1302	350,
Tiendas de Mercado	Villahermosa	1302	560,
Rafael Sánchez Pozo	Villahermosa	1302	800,
Frigoríficos de Tabasco	Villahermosa	1302	1000,
Industrial Tabacalera	Villahermosa	1306	5000,
Materiales Físicos	Villahermosa	1308	890,
Restaurantes Focus	Villahermosa	1309	1000,
Restaurantes Focus	Villahermosa	1314	55,
Transportes Comerciales	Villahermosa	1315	62,
			----- 9,717'
Inmobiliaria Campeche	Campeche	1302	300,
Alimentos del Sur	Campeche	1302	800,
Trituradoras del Mar	Campeche	1302	700,
Emilio Saru Esex	Campeche	1302	1500,

Automotores de Camp.	Campeche	1304	500,
Aceites del Sureste	Campeche	1306	2000,
Inmuebles del Sol	Campeche	1311	3000,
Inmuebles del Sol	Campeche	1315	100,
Inmuebles del Sol	Campeche	1506	12,
			----- 8,912'

Nombre del acreditado	Sucursal	Crédito	Monto
-----	-----	-----	-----
Canteras de Mérida	Mérida	1302	600,
Hamburguesas Rey	Mérida	1302	800,
Hamburguesas Rey	Mérida	1314	150,
			----- 1,550'

Hoteles Mediterráneos	Chetumal	1302	500,
Restaurante Don Nadie	Chetumal	1302	150,
Club de Precios	Chetumal	1308	1500,
Anabel Fores Fores	Chetumal	1312	50,
			----- 2,200'

Las sucursales de la región pacífico cuentan con las siguientes carteras de crédito al 31 de Diciembre de 1990:

#### REGION PACIFICO.

Nombre del acreditado.	Sucursal	Crédito	Monto
Procesadoras de verdura	Morelia	1302	500,
Casa de cambio Forthknox	Morelia	1302	150,
Panificadoras la Moreliana	Morelia	1312	100,
Industrial Aceitera Morelos	Morelia	1308	1800,
Industrias de Leche Morelia	Morelia	1309	560,
Tractores Modernos	Morelia	1311	900,

Fernando Marcos Marcuee	Morelia	1312	20,
Tractores Modernos	Morelia	1315	150,
			----- 4,180'

Hoteles Contemporáneos	Chilpancingo	1302	150,
Manzanas Cabrales	Chilpancingo	1302	500,
Manzanas Cabrales	Chilpancingo	1314	150,
Hotel Carretera Panorámica	Chilpancingo	1315	100,
			----- 900'

Cooperativas de Ejidos Unidos	Oaxaca	1302	100,
Exportadores y Artesanos	Oaxaca	1302	500,
Tiendas de Departamentos	Oaxaca	1302	400,
Promotoras Turísticas Tez	Oaxaca	1309	2000,
Secretaria de Finanzas Oax.	Oaxaca	1302	10000,
Secretaria de Finanzas Oax.	Oaxaca	1314	2000,
Territorios Guatemaltecos	Oaxaca	1315	1000,
Territorios Guatemaltecos	Oaxaca	1506	333,
			-----16,333'

Nombre del acreditado	Sucursal	Crédito	Monto
-----	-----	-----	-----
Maderas de Palenque	Tuxtla	1302	1000,
Hoteles Bosque	Tuxtla	1302	1500,
Suministros Industriales	Tuxtla	1304	1000,
Emulsiones de Chiapas	Tuxtla	1308	500,
Ricardo Leónides Sar	Tuxtla	1312	180,
Petróleos Mexicanos	Tuxtla	1314	1500,
Inmobiliaria Ibero	Tuxtla	1315	800,
			----- 6,480'

## 5. DATOS COMPLEMENTARIOS.

-La Dirección General ha recibido la notificación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que entregue dentro de los primeros 30 días hábiles del mes de enero de 1991, la evaluación de la cartera de crédito de la institución.

-La Dirección General notifica a la Dirección Regional Golfo, y la Dirección Regional Pacífico, que elaboran las evaluaciones respectivas y que las entreguen dentro de los 20 días naturales a partir de la notificación.

-La Direcciones Regionales notifican a sus respectivas sucursales, que entreguen dentro de los 10 primeros días naturales la información de la cartera.

## PROCESO DE LA EVALUACION CREDITICIA

NIVEL:

SUCURSAL

DIRECCION  
REGIONAL

DIRECCION  
GENERAL

**FASE 1. GESTION DE LA INFORMACION.  
RECOPIACION, CLASIFICACION Y ELABORACION DE LA CAPTACION DE CREDITOS.**

**ELABORACION DE LA INFORMACION DE CREDITO DE LAS SUCURSALES.**

**ELABORACION DE LA INFORMACION DE CREDITO DE LAS REGIONALES.**



DIRECCION  
GENERAL

**FASE 2. EVALUACION DE RESULTADOS.**

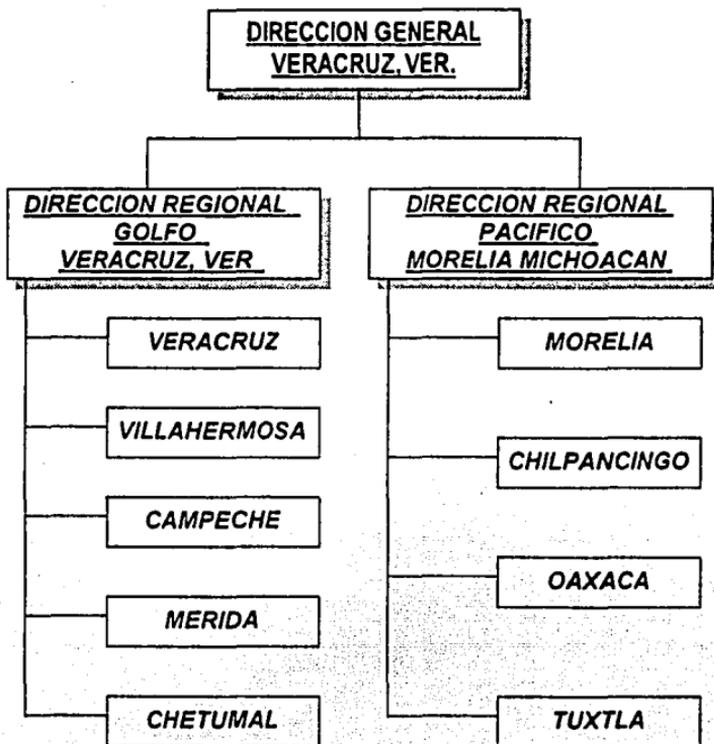
**EVALUACION DE RESULTADOS:**

- A) COLOCACION DE CREDITOS.**
- B) USUARIOS DE CREDITO POR REGION.**
- C) CALIDAD DE RIESGO DE LA CARTERA.**
- D) COLOCACION POR MONTOS MAY Y MEN DE 100.**
- E) CREDITOS VENCIDOS.**
- F) POSICION DE LA CARTERA.**

**PLANEACION DE METAS.**

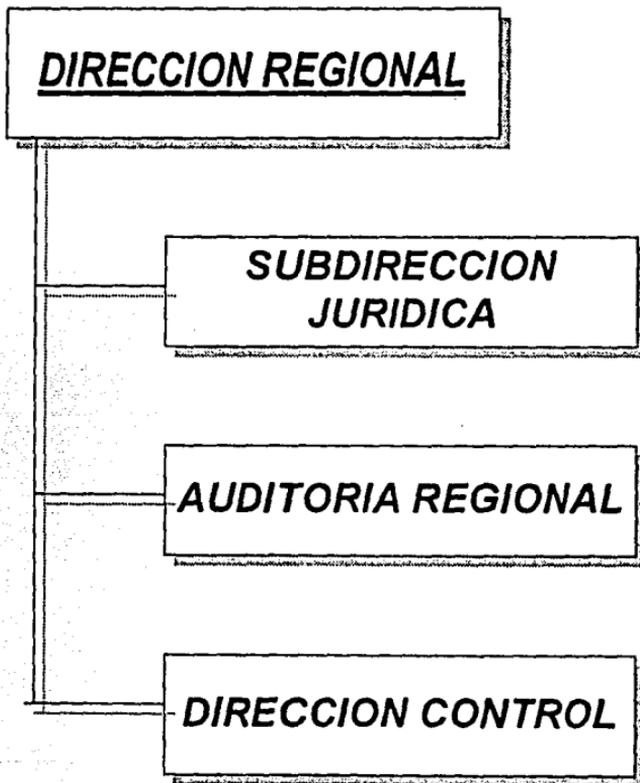
# **BANCO DEL SUR S.A.**

## **ESTRUCTURA DE ORGANIZACION.**



FALLA DE ORIGEN

**BANCO DEL SUR S.A.**  
**ESTRUCTURA POR FUNCIONES**



# **BANCO DEL SUR S.A.** **ESTRUCTURA POR FUNCIONES**

**DIRECCION CONTROL**

**SUBDIRECCION REGIONAL  
NEGOCIOS BANCARIOS**

**GERENCIA CREDITO**

**GERENCIA SERVS.  
GENERALES**

**SUBDIRECCION REGIONAL  
ADMINISTRACION**

**RECURSOS HUMANOS**

**OPERACIONES Y  
COMPUTO**

**PRESUPUESTOS**

## II.SOLUCION.

Como ya la Dirección General, ha notificado a las direcciones regionales, y estas a su vez a las sucursales, el requerimiento de la información crediticia por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es como consecuencia lógica que se empiece la obtención, clasificación y elaboración de esta información, dentro de cada uno de los niveles de la institución.

Es importante mencionar que esta información no solo tiene la finalidad de cumplir con los lineamientos que el organismo fiscal requiere; sino también, tener las suficientes herramientas para que el banco pueda evaluar la situación financiera actual, y desarrollar una acertada planeación, que permita formar adecuadas políticas y objetivos, haciendo frente a futuros períodos o ciclos financieros.

Obtener, clasificar y elaborar dicha información de crédito, conlleva un proceso. El cual se llamará "proceso de la evaluación crediticia".

Como se sabe, todo proceso esta formado por una serie de etapas y estas a su vez de pasos; el proceso de la evaluación crediticia esta compuesto por dos fases:

Fase 1. Gestión y elaboración de la información de crédito.

Fase 2. Evaluación de resultados.

La fase 1 comprende la obtención, clasificación y elaboración de la información de crédito, primero por las sucursales, después por la Direcciones Regionales, y por último la Dirección General, que sera la encargada de canalizar el informe a la S. H. C. P, y dentro de la misma institución, distribuirla donde sea pertinente.

Tanto las sucursales, como las direcciones regionales, deberán entregar dicha información, en forma clara, y precisa no excediéndose de los límites de tiempo establecidos por la Dirección General.

La fase 2 analiza los resultados obtenidos de la gestión y elaboración de crédito (fase 1). Comprende por un lado la evaluación de la información como son, la captación de créditos; número de usuarios; créditos captados durante el periodo; la proporción del riesgo de la cartera; los créditos vencidos; etc.

Por otro lado establece las metas que habrán de seguirse para el siguiente período (planeación de metas), cuales son los objetivos de primera necesidad, y las estrategias que podrán seguirse, para enfrentar la posición actual de la entidad financiera en cuanto a los créditos, la recuperación de los recursos (cobro de los créditos), etc.

No está por demás mencionar que el desempeño de esta fase del proceso, le corresponde únicamente a Dirección General llevarla a cabo, ya que es la única con facultad y poder, para la adecuada toma de decisiones. Sin embargo es importante que las sucursales, a través de las direcciones regionales, aporten sus opiniones, ya que son ellos los que detectan las principales necesidades, al tener contacto con los demandantes de crédito.

FALLA DE ORIGEN

BANCO DEL SUR S.A.

CERTIFICACION CONTABLE DE LA CARTERA CREDITICIA.

REGION: CONCENTRADO GLOBAL

MONEDA:

NACIONAL

SALDOS BALANZA

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE	No. de CEDULAS	\$ IMPORTE
	1301 DESCUENTOS	0		
	1302 PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS	25697		
	1303 PRESTAMOS CON COLATERAL	0	MAYORES DE 100'	52
	1304 PRESTAMOS PRENDARIOS	2900		57889
	1305 PRESTAMOS SIMPLES	0		
	1306 PRESTAMOS CHARANT. DE UNDS INDUSTRIALES	7000		
	1307 PRESTAMOS DE HABILITACION Y AVIO	0		
	1308 PRESTAMOS REFACCIONARIOS	5490		
	1309 PRESTAMOS INMOBILIARIOS DE BIENES Y SERV	6060		
	1310 PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA	250		
	1311 OTROS CREDITOS INMOBILIARIOS	3000		
	1312 PRESTAMOS PERSONALES AL CONSUMO	300		
	1314 CARTERA VENCIDA	3855		
	1316 AMORTIZACIONES VENCIDAS	2212	MENORES DE 100'	3
	1316 OTROS ADEUDOS VENCIDOS	0		120
	1317 CREDITOS VENIDOS A MENOS CON GARANTIAS ADICIONALES	0		
	1319 INTERESES DEVENGADOS VIGENTES	0		
	1806 DEUDORES INTERESES VENCIDOS	345		
6101-6106	TITULOS DESCONTADOS CON ENDOSO EN INSTITUCIONES DE CREDITO	0		
	a) TOTAL GENERAL	\$58009	a) TOTAL GENERAL	55 \$58009

103

ELABORO

REVISO

AUTORIZO

SATURNO DIAZ DIES  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LORENZO AUTRERO PONS  
DIRECTOR DE NEGOCIOS BANCARIOS

FELIX DOMINGUEZ MAZA  
DIRECTOR NACIONAL

Este cuadro debera acompañarse de la cadulas y concentrados correspondientes.

a) Los totales generales deberan coincidir

## BANCO DEL SUR S.A.

## CERTIFICACION CONTABLE DE LA CARTERA CREDITICIA.

REGION: GOLFO

MONEDA:

NACIONAL

## SALDOS BALANZA

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE	No. de CEDULAS	IMPORTE
		\$		
1301	DESCUENTOS	0		
1302	PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS	10797		\$
1303	PRESTAMOS CON COLATERAL	0	MAYORES DE 100'	30
1304	PRESTAMOS PRENDARIOS	1900		30018
1306	PRESTAMOS SIMPLES	0		
1306	PRESTAMOS GARANT. DE UNDS INDUSTRIALES	7000		
1307	PRESTAMOS DE HABILITACION Y AVIO	0		
1308	PRESTAMOS REFACCIONARIOS	3190		
1309	PRESTAMOS INMOBILIARIOS DE BIENES Y SERV	3500		
1310	PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA	250		
1311	OTROS CREDITOS INMOBILIARIOS	3000		
1312	PRESTAMOS PERSONALES AL CONSUMO	100		
1314	CARTERA VENCIDA	205		
1316	AMORTIZACIONES VENCIDAS	162	MENORES DE 100'	3
1316	OTROS ADEUDOS VENCIDOS	0		100
1317	CREDITOS VENIDOS A MENOS CON GARANTIAS ADICIONALES	0		
1319	INTERESES DEVENGADOS VIOENTES	0		
1606	DEUDORES INTERESES VENCIDOS	12		
6101-6106	TITULOS DESCONTADOS CON ENDOSO EN INSTITUCIONES DE CREDITO	0		
a)	TOTAL GENERAL	\$30116	a)	TOTAL GENERAL 55 \$30116

104

ELABORO

REVISO

AUTORIZO

ROBERTO MEDEZ LIRIOS  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIONENRIQUE MANZO MORILLO  
SUBDIRECTOR NEGOCIOS BANCARIOSALAN SANCHEZ HERNANDEZ  
DIRECTOR REGIONAL

Este cuadro debera acompañarse de la cedula y concentrados correspondientes.

a) Los totales generales deberan coincidir

FALLA DE ORIGEN

## BANCO DEL SUR S.A.

## CERTIFICACION CONTABLE DE LA CARTERA CREDITICIA.

REGION: PACIFICO

MONEDA:

NACIONAL

## SALDOS BALANZA

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE	No. de CEDULAS	IMPORTE
		\$		
1301	DESCUENTOS	0		
1302	PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS	14900		\$
1303	PRESTAMOS CON COLATERAL	0	MAYORES DE 100' 22	27873
1304	PRESTAMOS PRENDARIOS	1000		
1306	PRESTAMOS SIMPLES	0		
1306	PRESTAMOS C/O GARANT. DE UNDS INDUSTRIALES	0		
1307	PRESTAMOS DE HABILITACION Y AVIO	0		
1308	PRESTAMOS REFACCIONARIOS	2300		
1309	PRESTAMOS INMOBILIARIOS DE BIENES Y SERVIS	2560		
1310	PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA	0		
1311	OTROS CREDITOS INMOBILIARIOS	900		
1312	PRESTAMOS PERSONALES AL CONSUMO	200		
1314	CARTERA VENCIDA	3650		
1316	AMORTIZACIONES VENCIDAS	2050	MENORES DE 100' 1	20
1316	OTROS ADEUDOS VENCIDOS	0		
1317	CREDITOS VENIDOS A MENOS CON GARANTIAS ADICIONALES	0		
1319	INTERESES DEVENGADOS VIGENTES	0		
1606	DEUDORES INTERESES VENCIDOS	333		
6101-6106	TITULOS DESCONTADOS CON ENDOSO EN INSTITUCIONES DE CREDITO	0		
	a) TOTAL GENERAL	\$27893	a) TOTAL GENERAL 23	\$27893

ELABORO

REVISO

AUTORIZO

FRANCISCO BERENGUER LOPEZ  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION

RICARDO MADEROS SINFOR -  
SUBDIRECTOR NEGOCIOS BANCARIOS

ARMANDO QUERY DOMINGO  
DIRECTOR REGIONAL

Este cuadro debera acompañarse de la cedula y concentrados correspondientes.

a) Los totales generales deberan coincidir

**CONCENTRADO GLOBAL**

**CLASIFICACION DE LA CARTERA.**

**ACREDITADOS CON RIESGOS MAYORES DE \$100 A MAS.**

	No:	\$
A	37	32377
B	9	9879
C	3	13450
D	1	950
E	2	1433
<b>SUBTOTAL</b>	<b>52</b>	<b>\$ 57889</b>

**ACREDITADOS CON RIESGOS MENORES A \$100**

	No:	\$
A	3	120
B		
C		
D		
E		
<b>SUBTOTAL</b>	<b>3</b>	<b>120</b>
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>58009</b>

REGION: GOLFO CONCENTRADO REGIONAL

CLASIFICACION DE LA CARTERA.

ACREDITADOS CON RIESGOS MAYORES DE \$100 A MAS.

	No:	\$
A	23	22437
B	6	6629
C		
D	1	950
E		
<b>SUBTOTAL</b>	<b>30</b>	<b>\$ 30016</b>

ACREDITADOS CON RIESGOS MENORES A \$100

	No:	\$
A	2	100
B		
C		
D		
E		
<b>SUBTOTAL</b>	<b>2</b>	<b>100</b>
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>30116</b>

SUCURSAL: VERACRUZ  
REGION: GOLFO

**CLASIFICACION DE LA CARTERA.**

**ACREDITADOS CON RIESGOS MAYORES DE \$100 A MAS.**

	No:	\$
A	9	7437
B	1	250
C		
D		
E		
<b>SUBTOTAL</b>	<b>10</b>	<b>\$ 7687</b>

**ACREDITADOS CON RIESGOS MENORES A \$100**

	No:	\$
A	1	50
B		
C		
D		
E		
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1</b>	<b>50</b>
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>7737</b>

FALLA DE ORIGEN

**SUCURSAL: VILLAHERMOSA**  
**REGION: GOLFO**

**CLASIFICACION DE LA CARTERA.**

**ACREDITADOS CON RIESGOS MAYORES DE \$100 A MAS.**

	No:	\$
A	6	8600
B	2	1117
C		
D		
E		
<b>SUBTOTAL</b>	<b>8</b>	<b>\$ 9717</b>

**ACREDITADOS CON RIESGOS MENORES A \$100**

	No:	\$
A		
B		
C		
D		
E		
<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>9717</b>

SUCURSAL: CHETUMAL  
REGION: GOLFO

CLASIFICACION DE LA CARTERA.

ACREDITADOS CON RIESGOS MAYORES DE \$100 A MAS.

	No:	\$
A	2	2000
B	1	150
C		
D		
E		
SUBTOTAL	3	\$ 2150

ACREDITADOS CON RIESGOS MENORES A \$100

	No:	\$
A	1	50
B		
C		
D		
E		
SUBTOTAL	1	50
TOTAL	4	2200

**SUCURSAL: MERIDA**  
**REGION: GOLFO**

**CLASIFICACION DE LA CARTERA.**

**ACREDITADOS CON RIESGOS MAYORES DE \$100 A MAS.**

	No:	\$
A	1	600
B		
C		
D	1	950
E		
<b>SUBTOTAL</b>	<b>2</b>	<b>\$ 1550</b>

**ACREDITADOS CON RIESGOS MENORES A \$100**

	No:	\$
A		
B		
C		
D		
E		
<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1550</b>

SUCURSAL: CAMPECHE  
REGION: GOLFO

CLASIFICACION DE LA CARTERA.

ACREDITADOS CON RIESGOS MAYORES DE \$100 A MAS.

	No:	\$
A	5	3800
B	2	5112
C		
D		
E		
<b>SUBTOTAL</b>	<b>7</b>	<b>\$ 8912</b>

ACREDITADOS CON RIESGOS MENORES A \$100

	No:	\$
A		
B		
C		
D		
E		
<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>8912</b>

FALLA DE ORIGEN

REGION: PACIFICO CONCENTRADO REGIONAL

CLASIFICACION DE LA CARTERA.

ACREDITADOS CON RIESGOS MAYORES DE \$100 A MAS.

	No:	\$
A	14	9940
B	3	3050
C	3	13450
D		
E	2	1433
<b>SUBTOTAL</b>	<b>22</b>	<b>\$ 27873</b>

ACREDITADOS CON RIESGOS MENORES A \$100

	No:	\$
A	1	20
B		
C		
D		
E		
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1</b>	<b>20</b>
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>27893</b>

FALLA DE ORIGEN

SUCURSAL: MORELIA  
REGION: PACIFICO

**CLASIFICACION DE LA CARTERA.**

**ACREDITADOS CON RIESGOS MAYORES DE \$100 A MAS.**

	No:	\$
A	5	3110
B	1	1050
C		
D		
E		
<b>SUBTOTAL</b>	<b>6</b>	<b>\$ 4160</b>

**ACREDITADOS CON RIESGOS MENORES A \$100**

	No:	\$
A	1	20
B		
C		
D		
E		
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1</b>	<b>20</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>4180</b>

SUCURSAL: OAXACA  
REGION: PACIFICO

CLASIFICACION DE LA CARTERA.

ACREDITADOS CON RIESGOS MAYORES DE \$100 A MAS.

	No:	\$
A	4	3000
B		
C	1	12000
D		
E	1	1333
<b>SUBTOTAL</b>	<b>6</b>	<b>\$ 16333</b>

ACREDITADOS CON RIESGOS MENORES A \$100

	No:	\$
A		
B		
C		
D		
E		
<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>16333</b>

**SUCURSAL: CHILPANCINGO**  
**REGION: PACIFICO**

**CLASIFICACION DE LA CARTERA.**

**ACREDITADOS CON RIESGOS MAYORES DE \$100 A MAS.**

	No:	\$
A	1	150
B		
C	1	650
D		
E	1	100
<b>SUBTOTAL</b>	<b>3</b>	<b>\$ 900</b>

**ACREDITADOS CON RIESGOS MENORES A \$100**

	No:	\$
A		
B		
C		
D		
E		
<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>900</b>

**SUCURSAL:** TUXTLA  
**REGION:** PACIFICO

**CLASIFICACION DE LA CARTERA.**

**ACREDITADOS CON RIESGOS MAYORES DE \$100 A MAS.**

	No:	\$
A	4	3680
B	2	2000
C	1	800
D		
E		
<b>SUBTOTAL</b>	<b>7</b>	<b>\$ 6480</b>

**ACREDITADOS CON RIESGOS MENORES A \$100**

	No:	\$
A		
B		
C		
D		
E		
<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>6480</b>

BANCO DEL SUR S.A.

CLASIFICACION DE LA CARTERA POR RIESGOS.

31 de DICIEMBRE de 1990.

SUCURSAL: VERACRUZ

REGION: GOLFO

NOMBRE	A	B	C	D	E
EXPORTADORA TEDEZ S.A.	200				
AGENCIA ADUANAL PERZ	550				
CITRICOS SANCHEZ	458				
PINTURAS DE ALEMANIA	599				
GERARDO CARDELLAS SOSA	780				
EJIDO TRASLOMITA	150				
RICARDO PALENCIA MORA	1400				
FERRETERA DEL ESTE	800				
INDUSTRIAS METALICAS	2500				
LORENZO MASARES MORA		250			
GUADALUPE ORDOEZ SOSA	50				
TOTAL	7487	250			

FALLA DE ORIGEN

BANCO DEL SUR S.A.

CLASIFICACION DE LA CARTERA POR RIESGOS.  
 31 de DICIEMBRE de 1990.  
 SUCURSAL: VILLAHERMOSA  
 REGION: GOLFO

NOMBRE	A	B	C	D	E
PLATANOS DE TABASCO S.A.	360				
TIENDAS DE MERCADO	500				
RAFAEL SANCHEZ POZO	800				
FRIGORIFICOS DE TABASCO	1000				
INDUSTRIAL TABACALERA	5000				
MATERIALES FISICOS	890				
RESTAURANTES FOCUS		1055			
TRANSPORTES COMERCIALES		62			
<b>TOTAL</b>	<b>8600</b>	<b>1117</b>			

FALLA DE ORIGEN

BANCO DEL SUR S.A.

CLASIFICACION DE LA CARTERA POR RIESGOS.  
 31 de DICIEMBRE de 1990.  
 SUCURSAL: CHETUMAL  
 REGION: GOLFO

NOMBRE	A	B	C	D	E
HOTELES DE MERIDA	500				
RESTAURANTES DON NADIE		150			
CLUB DE PRECIOS	1500				
ANABEL FORES FORES	50				
<b>TOTAL</b>	<b>2050</b>	<b>150</b>			

BANCO DEL SUR S.A.

CLASIFICACION DE LA CARTERA POR RIESGOS.

31 de DICIEMBRE de 1990.

SUCURSAL: MERIDA

REGION: GOLFO

NOMBRE	A	B	C	D	E
CANTERAS DE MERIDA HAMBURGUESAS REY S.R. DE R.L.	600			950	
TOTAL	600			950	

FALLA DE ORIGEN

BANCO DEL SUR S.A.

CLASIFICACION DE LA CARTERA POR RIESGOS.

31 de DICIEMBRE de 1990.

SUCURSAL: CAMPECHE

REGION: GOLFO

NOMBRE	A	B	C	D	E
INMOBILIARIA CAMPECHE	300				
ALIMENTOS DEL SUR	800				
TRITURADORAS DEL MAR	700				
EMILIO SARU ESEX	1500				
AUTOMOTORES DE CAMPECHE	500				
ACEITES DEL SURESTE		2000			
INMUEBLES DEL SOL		3112			
<b>TOTAL</b>	<b>3800</b>	<b>5112</b>			

BANCO DEL SUR S.A.

CLASIFICACION DE LA CARTERA POR RIESGOS.

31 de DICIEMBRE de 1980.

SUCURSAL: MORELIA

REGION: PACIFICO

NOMBRE	A	B	C	D	E
PROCESADORES DE VERDURA	500				
CASA DE CAMBIO FORTHKNOX	150				
PANIFICADORAS LA MORELIANA	100				
INDUSTRIAL ACEITERA MORELOS	1800				
INDUSTRIAS DE LECHE MORELIA	580				
TRACTORES MODERNOS		1050			
FERNANDO MARCOS MARCUEE	20				
<b>TOTAL</b>	<b>3130</b>	<b>1050</b>			

FALLA DE ORIGEN

BANCO DEL SUR S.A.

CLASIFICACION DE LA CARTERA POR RIESGOS.

31 de DICIEMBRE de 1990.

SUCURSAL: OAXACA

REGION: PACIFICO

NOMBRE	A	B	C	D	E
COOPERATIVAS DE EJIDOS UNIDOS	100				
EXPORTADORAS Y ARTESANOS	500				
TIENDAS DE DEPARTAMENTOS	400				
PROMOTORAS TURISTICAS TEZ S.A.	2000				
SECRETARIA DE FINANZAS			12000		
TERRITORIOS GUATEMALTECOS					1333
<b>TOTAL</b>	<b>3000</b>		<b>12000</b>		<b>1333</b>

BANCO DEL SUR S.A.

CLASIFICACION DE LA CARTERA POR RIESGOS.

31 de DICIEMBRE de 1990.

SUCURSAL: CHILPANCIAGO

REGION: PACIFICO

NOMBRE	A	B	C	D	E
HOTELES CONTEMPORANEOS	150				
MANZANAS CABRALES			650		
HOTEL CARRETERA PANORAMICA					100
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>		<b>650</b>		<b>100</b>

BANCO DEL SUR S.A.

CLASIFICACION DE LA CARTERA POR RIESGOS.

31 de DICIEMBRE de 1990.

SUCURSAL: TUXTLA

REGION: PACIFICO

NOMBRE	A	B	C	D	E
MADERAS DE PALENQUE	1000				
HOTELES BOSQUE	1500				
SUMINISTROS INDUSTRIALES	1000				
EMULSIONES DE CHIAPAS		500			
RICARDO LEONIDES SAR	180				
PETROLEOS MEXICANOS		1500			
INMOBILIARIA IBERO			800		
<b>TOTAL</b>	<b>3680</b>	<b>2000</b>	<b>800</b>		

FALLA DE ORIGEN

BANCO DEL SUR

VERACRUZ

CLASIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA.

ACTIVIDAD BANQUICIA: 109

LOCALIDAD BANQUICIA: 890

NO MINE DEL ACONDICIONADO: RICARDO PALENCIA MORA

REGISTRO: 1 SUCURSAL: 1

DOMICILIO: INSURGENTES VERACRUZANOS135

FUNCIONARIO: ERNESTO PORRAS

ACTIVIDAD: COMERCIANTE

No. de CUENTA: 23459-9

OCIO PRINCIPAL: RICARDO PALENCIA MORA

FECHA: DIC 31 80 EXPEDIENTE: 120

CREDITOS AUTORIZADOS		
TIPO	MONTO	VENCIMIENTO
1304	2400	OCT 12 85
1302	1000	DIC 31 81

RESPONSABILIDADES			
VIGENTE	VENCIDO	DEPOSER A INTERES	TOTAL
1400			1400

DESCRIPCION DE GARANTIAS

EL ACREDITADO CUENTA CON INVERSIONES ES ACCIONES DE TELEFONOS DE MEXICO.  
ESTAN PRENDADAS A NUESTRO FAVOR \$ 2,000.

ASPECTOS CUANTITATIVOS						
NIVEL	A	B	C	D	E	F
1	0.0					
2	0.0					
3	0.0					
4		3.0				
5	0.0					
6	0.0					
7	0.0					
8	0.0					
CALIFICACION CUANTITATIVA:						3.0 A B

ASPECTOS CUALITATIVOS:						
NIVEL	A	B	C	D	E	F
A A B B	XX					
B B C C						
C C D D						
D D E E						
CALIFICACION CUALITATIVA:						A
CALIFICACION FINAL:						A

OBSERVACIONES:

EN LOS ULTIMOS MESES HA HABIDO CAMBIOS DE FONDO EN LA ADMINISTRACION DEL NEGOCIO.  
EL DUENO TIENE PLAN DE ABRIR 4 SUCURSALES EN EL SUR.

ELABORADO POR:

JEFE INMEDIATO

AUTORIZACION DEL AREA

ERNESTO PORRAS  
NOMBRE Y FIRMA

RICARDO TAPIA  
NOMBRE Y FIRMA

ROBERTO MORAS  
NOMBRE Y FIRMA

BANCO DEL SLR

CLASIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA.

ACTIVIDAD BANCAJO: 567

LOCALIDAD BANCAJO: 890

NOMBRE DEL ACREDTADO: INDUSTRIAS METALICAS  
 DOMICILIO: ERNESTO DOMINICO 900 COLONIA INDUSTRIAL  
 ACTIVIDAD: FABRICACION DE ARMAZONES METALICOS  
 SOCIO PRINCIPAL: SILICEO DIAMANTE

REGION: 1 SUBREGIONAL: 1  
 RUC/CA/BAJO: ERNESTO PORRAS  
 No. de Cuenta: 45678-0  
 FECHA: DIC 31 90 EXPEDIENTE: 166

CREDITOS AUTORIZADOS		
TIPO	MONTO	VENCIMIENTO
1309	3000	NOV 11 99

RESPONSABILIDADES			
VENCIDA	VENCIDO	DEUDAS ENTRERAS	TOTAL
2500			2500

DESCRIPCION DE GARANTIAS

EL CLIENTE CUENTA CON 1660 HECTAREAS SIN CONSTRUIR SIN GRAVAMEN, POR 1600 MILLONES.

ASPECTOS CUANTITATIVOS						
NIVEL	A	B	C	D	E	F
1	0.0					
2	0.0					
3	0.0					
4	0.0					
5	0.0					
6	0.0					
7				3.75		
8	0.0					
CALIFICACION CUANTITATIVA:				3.75	A/B	

ASPECTOS CUALITATIVOS:						
NIVEL	A	B	C	D	E	F
AAB	XX					
BBCC						
CCDD						
DDEE						
CALIFICACION CUALITATIVA:						A
CALIFICACION FINAL:						A

OBSERVACIONES:

LA EMPRESA SOLUCIONA UN PARO REALIZADO POR LOS TRABAJADORES.  
 LA SITUACION CONLLEVA LAS MENORES CONSECUENCIAS.

ELABORADO POR:

JEFE INMEDIATO

AUTORIZACION DEL AREA

ERNESTO PORRAS  
 NOMBRE Y FIRMA

RICARDO TAPIA  
 NOMBRE Y FIRMA

ROBERTO MORAS  
 NOMBRE Y FIRMA

FALLA DE ORIGEN

**BANCO DEL SUR**

CLASIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA.

ACTIVIDAD BANCO: 345 LOCALIDAD BANCO: 890

NOMBRE DEL CREDITADO: FERRETERA DELESTE. REND: 1 RUCRUAL: 1

DEUDOR: MAR DE ARABIA 345 FUNCIONARIO: ERNESTO PORRAS

ACTIVIDAD: COMPRA/VENTA ARTICULOS FERRETEROS. N° DE CUENTA: 23567-8

SOCIO PRINCIPAL: TOLOMEO SARES RUSOS FECHA: DIC 31 90 EXPEDIENTE: 123

CREDITOS AUTORIZADO		
TIPO	MONTO	VENCIMIENTO
1308	1000	SEP 09 93

RESPONSABILIDADES			
YERTE	VENCID	DEUDA X SISTEMAS	TOTAL
800			800

DESCRIPCION DE GARANTIAS

**CUENTA CON PROPIEDADES LIBRES DE GRAVAMEN POR 5000 MILLONES.**

ASPECTOS CUANTITATIVOS						
NIVEL	A	B	C	D	E	F
1	0.0					
2	0.0					
3	0.0					
4	0.0					
5	0.0					
6	0.0					
7	0.0					
8	0.0					
CALIFICACION CUANTITATIVA:						0.0 A

ASPECTOS CUALITATIVOS:						
NIVEL	A	B	C	D	E	F
A A B B	XX					
B B C C						
C C D D						
D D E E						
CALIFICACION CUALITATIVA:						A
CALIFICACION FINAL:						A

OBSERVACIONES:

**LA EMPRESA CUENTA CON EXCELENTES PROMEDIOS EN SUS CUENTAS CORRIENTES.**

ELABORADO POR: ERNESTO PORRAS JEFE INMEDIATO: RICARDO TAPIA AUTORIZACION DEL AREA: ROBERTO MORAS

NOMBRE Y FIRMA: ERNESTO PORRAS NOMBRE Y FIRMA: RICARDO TAPIA NOMBRE Y FIRMA: ROBERTO MORAS

**BANCO DEL SUR**

CLASIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA.

ACTIVIDAD BANCAICO: 456 LOCALIDAD BANCAICO: 890  
 NOMBRE DEL CREDITADO: LORENZO MASARE MORA REGION: 1 SUBCUAL: 1  
 DOMICILIO: LA HORTALIZA 346. COL LA HOTELERA. FUNCIONARIO: ERNESTO PORRAS  
 ACTIVIDAD: CONTADOR PUBLICO No. de CUENTA: 45690-8  
 SOCIO PRINCIPAL: NINGUNO FECHA: DIC 31 90 EXISTENTE: 233

CREDITOS AUTORIZADOS		
TIPO	MONTO	VENCIMIENTO
1310	250	DIC 23 98

RESPONSABILIDADES			
VIGENTE	VENCIDO	DEUDOS EN INTENSI	TOTAL
250			250

DESCRIPCION DE GARANTIAS	
CASA HABITACION SIN GRAVAMEN OBJETO DEL CREDITO POR VALOR DE 300.	

ASPECTOS CUANTITATIVOS						
NIVEL	A	B	C	D	E	F
1	0.0					
2	0.0					
3	0.0					
4	0.0					
5	0.0					
6	0.0					
7	0.0					
8	0.0					
CALIFICACION CUANTITATIVA:						0.0 A

ASPECTOS CUALITATIVOS:						
NIVEL	A	B	C	D	E	F
A A B B	XX					
B B C C						
C C D D						
D D E E						
CALIFICACION CUALITATIVA:						A
CALIFICACION FINAL:						A

OBSERVACIONES:	
NADA QUE MANIFESTAR	

ELABORADO POR: ERNESTO PORRAS JEFE INMEDIATO: RICARDO TAPIA AUTORIZACION DEL AREA: ROBERTO MORAS  
 NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA

BANCO DEL SUR

CLASIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA.

ACTIVIDAD BANKING: 466 LOCALIDAD BANKING: 891

NOMBRE DEL CREDITADO: MATERIALES FINOS NIVEL: 1 SUBNIVEL: 2

DOMICILIO: REBECA SALAS 300 FUNCIONARIO: ALBERTO ROSAS

ACTIVIDAD: VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION. NO. DE CUENTA: 44566-1

SOCIO PRINCIPAL: RODRIGO DUARTE OHIO FECHA: DIC 31 90 EMPLEADO: 777

CREDITOS AUTORIZADOS		
TIPO	MONTO	VENCIMIENTO
130B	1000	SEPT 25 97

RESPONSABILIDADES			
VIGENTE	VENCIDO	DEUDOS E INDEBIDOS	TOTAL
B9D			B9D

DESCRIPCION DE GARANTIAS	
CUENTA CON DIVERSOS INMUEBLES UBICADOS EN ZONA COMERCIAL.	

ASPECTOS CUANTITATIVOS							
NIVEL	A	B	C	D	E	F	P
1	0.0						
2	0.0						
3		4.5					
4	0.0						
5	0.0						
6	0.0						
7	0.0						
8	0.0						
CALIFICACION CUANTITATIVA:							4.5 A,B

ASPECTOS CUALITATIVOS							
NIVEL	A	B	C	D	E	F	P
A A B B	XX						
B B C C							
C C D D							
D D E E							
CALIFICACION CUALITATIVA:							A
CALIFICACION FINAL:							A

OBSERVACIONES:
LA EMPRESA TUVO PROBLEMAS DE LIQUIDEZ HACE 4 AÑOS.

ELABORADO POR: ALBERTO PORRAS JEFE INMEDIATO: JESUS HINARES AUTORIZACION DEL AREA: DIONICIO SERRANO

NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA

FALLA DE ORIGEN

BANCO DEL SUR

CLASIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA.

ACTIVIDAD BANCIJO: 124 LOCALIDAD BANCIJO: 891  
 NOMBRE DEL ACREDTADO: INDUSTRIAL TABACALERA NOMBRE: 1 NUCLEAL: 2  
 DOMICILIO: PERITAS 345 FUNCIONARIO: ALBERTO ROSAS  
 ACTIVIDAD: FABRICACION DE CIGARRILLOS Y PURDS No. de CUENTA: 12345-D  
 SOCIO PRINCIPAL: WALTER NEWMAN FECHA: DIC 31 90 EXPEDIENTE: 111

CREDITOS AUTORIZADOS		
FINO	MONTO	VENCIMIENTOS
1306	5000	DIC 12 89

RESPONSABILIDADES			
VIGENTE	VENCIDO	DEUDOS A TERMINAR	TOTAL
5000			5000

DESCRIPCION DE GARANTIAS  
 NAVE INDUSTRIAL CON VALOR DE 12.000  
 SIN GRAVAMEN.

ASPECTOS CUANTITATIVOS						
NIVEL	A	B	C	D	E	F
1	0.0					
2	0.0					
3	0.0					
4	0.0					
5	0.0					
6	0.0					
7		1.25				
8	0.0					
CALIFICACION CUANTITATIVA:					1.25	A

ASPECTOS CUALITATIVOS						
NIVEL	A	B	C	D	E	F
A A B B	XX					
B B C C						
C C D D						
D D E E						
CALIFICACION CUALITATIVA:						A
CALIFICACION FINAL:						A

OBSERVACIONES:  
 LA EMPRESA PASO POR UN PERIODO DE PROBLEMAS LABORALES SIN MAYOR TRASCENDENCIA  
 SE ARREGLO CON AUMENTOS DE SALARIOS

ELABORADO POR: ALBERTO ROSAS JEFE INMEDIATO: JESUS HINARES AUTORIZACION DEL AREA: DIONICIO SERRANO  
 NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA

BANCO DEL SUR

VILLAHERMOSA

CLASIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA.

ACTIVIDAD BANKICO: 124

LOCALIDAD BANKICO: 891

NOBRE DEL A CREDITADO: PLATANOS DE TABASCO  
 DOMICILIO: CHOPOS 1345  
 ACTIVIDAD: VENTA DE EXPORTACION DE PLATANOS  
 SOCIO PRINCIPAL: ALBERTO GUERRA FUEROS

REGIO: 1 SUBREGAL: 121  
 FUNCIONARIO: ALBERTO ROSAS  
 No. de CUENTA: 34587-9  
 FECHA: DIC 31 91 EXPEDIENTE: 121

CREDITOS AUTORIZADOS		
TIPO	MONTO	VENCIMIENTO
1302	500	SEPT 12 91

RESPONSABILIDADES			
VOLANTE	VENCIDO	ACCIONES	TOTAL
350			350

DESCRIPCION DE GARANTIAS	
LA EMPRESAS CUENTA CON TERRENOS SIN GRAVAMEN.	

NIVEL	ASPECTOS CUANTITATIVOS					
	A	B	C	D	E	F
1	0.0					
2		4.75				
3		4.50				
4			3.00			
5	0.0					
6	0.0					
7	0.0					
8	0.0					
CALIFICACION CUANTITATIVA:						12.25 A B

NIVEL	ASPECTOS CUALITATIVOS					
	A	B	C	D	E	F
A B B B						
B B C C						
C C D D						
D D E E						
CALIFICACION CUALITATIVA:						B
CALIFICACION FINAL:						A

OBSERVACIONES:	
LA EMPRESA HA SOBREGIRADO 3 VECES SU CUENTA EN ESTE PERIODO.	
LA EMPRESA TIENE PROBLEMAS CON SU PRINCIPAL PROVEEDOR.	

ELABORADO POR:

JEFE INMEDIATO

AUTORIZACION DEL AREA

ALBERTO ROSAS  
NOMBRE Y FIRMA

JESUS MINARES  
NOMBRE Y FIRMA

DIONICIO SERRANO  
NOMBRE Y FIRMA

FALLA DE ORIGEN

BANCO DEL SUR

CLASIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA.

ACTIVIDAD BANCO: 344

LOCALIDAD BANCO: 890

NOMBRE DEL CREDITADO: GUADALUPE ORODEZ SOSA

REGON: 1 SUBCARRAL: 1

DOMICILIO: MESETA 234

RACIONARIO: ERNESTO PORRAS

ACTIVIDAD: COMERCIANTE

Nº. DE CUENTA: 34445-9

SOCIO PRINCIPAL: NINGUNO

FECHA: DIC 31 91 EXPEDIENTE: 455

CREDITOS AUTORIZADOS		
TIPO	MONTO	VENCIMIENTO
1312	50	MAY 05 91

RESPONSABILIDADES			
VIGENTE	VENCIDO	SUCSISTE	TOTAL
50			50

DESCRIPCION DE GARANTIAS
CUENTA CON AUTOMOVIL NISSAN 300 1x CON VALOR DE 180 MILLONES.

ASPECTOS CUANTITATIVOS						
NIVEL	A	B	C	D	E	P
1	0.0					
2	0.0					
3	0.0					
4	0.0					
5	0.0					
6	0.0					
7	0.0					
8	0.0					
CALIFICACION CUANTITATIVA:						0.0 A

ASPECTOS CUALITATIVOS						
NIVEL	A	B	C	D	E	P
A A B B	XX					
B B C C						
C C D D						
D D E E						
CALIFICACION CUALITATIVA:						A
CALIFICACION FINAL:						A

OBSERVACIONES:

ELABORADO POR:

JEFE INMEDIATO

AUTORIZACION DEL AREA

ERNESTO PORRAS  
NOMBRE Y FIRMA

RICARDO TAPIA  
NOMBRE Y FIRMA

ROBERTO MORAS  
NOMBRE Y FIRMA

BANCO DEL SUR

CLASIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA.

ACTIVIDAD BANQUICO: 333 LOCALIDAD BANQUICO: 891  
 NOMBRE DEL ACREDEDADO: RESTAURANTES FOCUS REGION: 1 (REGIONAL) 2  
 DOMICILIO: FERNANDO ARIAS 558 FUNCIONARIO: ALBERTO ROSAS  
 ACTIVIDAD: RESTAURANTES DE COMIDA RAPIDA No. de CUENTA: 56890-5  
 SOCIO PRINCIPAL: HUMBERTO MERCADO FECHA: DIC 31 80 EXPEDIENTE: 678

CREDITOS AUTORIZADOS		
TIPO	MONTO	VENCIMIENTO
1309	1550	MAYO 23 88

RESPONSABILIDADES			
VIGENTE	VENCIDO	DEUDA EN PLAZOS	TOTAL
1000	55		1055

DESCRIPCION DE GARANTIAS	
TERRENOS VALUADOS POR 5000	
DE LOS CUALES 3000 ESTAN GRAVADOS	

ASPECTOS CUANTITATIVOS						
NIVEL	A	B	C	D	E	F
1		5.0				
2		3.0				
3			8.0			
4	0.0					
5				7.5		
6	0.0					
7	0.0					
8	0.0					
CALIFICACION CUANTITATIVA:						24.50 B

ASPECTOS CUALITATIVOS						
NIVEL	A	B	C	D	E	F
A A B B						
B B C C			XX			
C C D D						
D D E E						
CALIFICACION CUALITATIVA:						C
CALIFICACION FINAL:						B

OBSERVACIONES:	
LA EMPRESA HA PERDIDO COMPETITIVIDAD POR LO QUE TIENE PROBLEMAS DE LIQUIDEZ	

ELABORADO POR:

JEFE INMEDIATO

AUTORIZACION DEL AREA

ALBERTO ROSAS  
NOMBRE Y FIRMA

JESUS HINARES  
NOMBRE Y FIRMA

DIONICIO SERRANO  
NOMBRE Y FIRMA

BANCO DEL SUR

CLASIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA.

ACTIVIDAD BANCA: 456 LOCALIDAD BANCA: 891  
 NOMBRE DEL ACREDITADO: TRANSPORTES COMERCIALES S.A. REGIMEN: 1 SU CIRCULANTE: 2  
 DOMICILIO: YACATAS 351 FUNCIONARIO: ALBERTO ROSAS  
 ACTIVIDAD: SERVICIOS DE TRANSPORTACION TERRESTRE No. de CUENTA: 23490-2  
 SOCIO PRINCIPAL: CRUPO ORTEGA S.A. FECHA: DIC 31 90 EXPEDIENTE: 892

CREDITOS AUTORIZADOS		
TIPO	MONTO	VENCIMIENTO
1311	500	ABRIL 4 91

RESPONSABILIDADES			
VERTE	VEREDO	GRUPO I RIEMES	TOTAL
	62		62

DESCRIPCION DE GARANTIAS  
 EL CLIENTE CUENTA CON DOS TERRENOS VALUADOS EN 600  
 SIN GRAVAMEN

ASPECTOS CUANTITATIVOS						
NIVEL	A	B	C	D	E	P
1				18.75		
2		4.75				
3		4.50				
4	3.0					
5	0.0					
6	0.0					
7	0.0					
8	0.0					
CALIFICACION CUANTITATIVA:				31.0 B/C		

ASPECTOS CUALITATIVOS:						
NIVEL	A	B	C	D	E	P
A A B B						
B B C C						
C C D D			XX			
D D E E						
CALIFICACION CUALITATIVA:				C		
CALIFICACION FINAL:				B		

OBSERVACIONES:  
 EL CLIENTE TRAE CONSIGO PROBLEMAS DE LIQUIDEZ.  
 EN CUENTAS POR COBRAR QUE REPRESENTAN EL 50 % DE SU CIRCULANTE.

ELABORADO POR: ALBERTO ROSAS JEFE INMEDIATO: JESUS MINARES AUTORIZACION DEL AREA: DIONICIO SERRANO  
 NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA

BANCO DEL SLR

CHETUMAL

CLASIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA.

ACTIVIDAD BANCO: 391

LOCALIDAD BANCO: 894

NOMBRE DEL ACREDITADO: CLUB DE PRECIOS.  
 DOMICILIO: AMERICAS 9874  
 ACTIVIDAD: TIENDAS DE DEPARTAMENTOS.  
 SOCIO PRINCIPAL: COORPORACION TEXTIL SOLOS.

REGION: 1 SUBREGION: 893  
 FUNCIONARIO: ANDRES COLIMA  
 NO. DE CUENTA: 23477-2  
 FECHA: DIC 31 90 EMPLEADO: 292

CREDITOS AUTORIZADOS		
TIPO	MONTO	VENCIMIENTO
1308	1500	AGOSTO 8 92

RESPONSABILIDADES			
VIGENTE	VENCIDO	DEUDOS SUSPENSOS	TOTAL
1500			1500

DESCRIPCION DE GARANTIAS	
GARANTIZIA TERRENOS PROPIEDAD DE LA CORPORACION POR VALOR DE 2000.	

ASPECTOS CUANTITATIVOS						
NIVEL	A	B	C	D	E	P
1	0.0					
2	0.0					
3	0.0					
4	0.0					
5	0.0					
6	0.0					
7	0.0					
8	0.0					
CALIFICACION CUANTITATIVA:					0.0	A

ASPECTOS CUALITATIVOS						
NIVEL	A	B	C	D	E	P
A A B B	XX					
B B C C						
C C D D						
D D E E						
CALIFICACION CUALITATIVA:						A
CALIFICACION FINAL:						A

OBSERVACIONES:	
LA EMPRESA CUENTA CON EXCELENTE LIQUIDEZ.	
GRACIAS AL IMPACTO QUE HAN TENIDO SUS PRODUCTOS.	

ELABORADO POR:

JEFE INMEDIATO

AUTORIZACION DEL AREA

ANDRES COLIMA  
NOMBRE Y FIRMA

ALFONSO TERREROS  
NOMBRE Y FIRMA

SAMUEL MIRANDA  
NOMBRE Y FIRMA

FALLA DE ORIGEN



BANCO DEL SUR

CLASIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA.

ACTIVIDAD BANQUICIA: 978

LOCALIDAD BANQUICIA: 892

NOMBRE DEL CREDITADO: INMUEBLES DEL SOL

REGION: 1 SUBREGIONAL: 3

DOMICILIO: CAÑADA DELS MUERTOS 2345

PUNTO CARRASPO: FRANCISCO ROJAS

ACTIVIDAD: SERVICIOS INMOBILIARIOS.

N.º de CUENTA: 10293-1

SOCIO PRINCIPAL: RICARDO SOL PERALTA.

FECHA: DIC 31 90 EXPEDIENTE: 789

CREDITOS AUTORIZADOS		
TIPO	MONTO	VENCIMIENTO
1311	3200	ABRIL 14 98

RESPONSABILIDADES			
VIGENTE	VENCIDO	DEUDOS X INTERESES	TOTAL
3000	100	12	3112

DESCRIPCION DE GARANTIAS

CUENTA CON TERRENOS EN COLONIAS SUBURBANAS SIN GRAVAMEN.

ASPECTOS CUANTITATIVOS						
NIVEL	A	B	C	D	E	F
1			11.25			
2		4.75				
3		4.50				
4		3.00				
5			5.0			
6		2.0				
7	0.0					
8	0.0					
CALIFICACION CUANTITATIVA:						30 5 B C

ASPECTOS CUALITATIVOS:						
NIVEL	A	B	C	D	E	F
A A B B			XX			
B B C C						
C C D D						
D D E E						
CALIFICACION CUALITATIVA:						A
CALIFICACION FINAL:						B

OBSERVACIONES:

LA EMPRESA HA CAIDO EN CARTERA VENCIDA, EN UN PLAZO MAYOR DE 20 DIAS.

HA TENIDO SOBREGIROS EVENTUALES EN SU CUENTA DE CHEQUES.

LA ADMINISTRACION DEPENDE DE UNA SOLA PERSONA.

EL GRADO DE COMPETENCIA HA DETERIORADO SU MERCADO.

ELABORADO POR:

JEFE INMEDIATO

AUTORIZACION DEL AREA

FRANCISCO ROJAS  
NOMBRE Y FIRMA

EDUARDO LOPEZ  
NOMBRE Y FIRMA

RAFAEL RODRIGUEZ  
NOMBRE Y FIRMA

BANCO DEL SUR

CAMPECHE

CLASIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA.

ACTIVIDAD BANQUICO: 785

LOCALIDAD BANQUICO: 892

NOMBRE DEL A CREDITADO: ALIMENTOS DEL SUR S.A.  
 DOMICILIO: PRIVADA INDUSTRIAL 500  
 ACTIVIDAD: DISTRIBUCION DE CARNES FRÍAS.  
 SOCIO PRINCIPAL: RICARDO LOPEZ GARCIA

REGION: 1 SUBREGIONAL: 3  
 FUNCIONARIO: FRANCISCO ROJAS  
 No. de CUENTA: 33781-0  
 FECHA: DIC 31 90 EXPEDIENTE: 234

CREDITOS AUTORIZADOS		
TIPO	MONTO	VENCIMIENTO
1302	1000	DIC 30 91

RESPONSABILIDADES			
VIGENTE	VENCIDO	DEUDOS	TOTAL
800			800

DESCRIPCION DE GARANTIAS	
CUENTA CON EQUIPO DE EMPAQUE, MAQUINARIA VALUADA POR 3000.	

ASPECTO CUANTITATIVO						
NIVEL	A	B	C	D	E	F
1	0.0					
2	0.0					
3	0.0					
4	0.0					
5	0.0					
6	0.0					
7	0.0					
8	0.0					
CALIFICACION CUANTITATIVA:						A

ASPECTO CUALITATIVO:						
NIVEL	A	B	C	D	E	F
A A B B	XX					
B B C C						
C C D D						
D D E E						
CALIFICACION CUALITATIVA:						A
CALIFICACION FINAL:						A

OBSERVACIONES:
EL CLIENTE CUENTA CON 6 AÑOS TRABAJANDO CON EL BANCO SIN NINGUN PROBLEMA.

ELABORADO POR:

JEFE INMEDIATO

AUTORIZACION DEL AREA

FRANCISCO ROJAS

NOMBRE Y FIRMA

EDUARDO LOPEZ

NOMBRE Y FIRMA

RAFAEL RODRIGUEZ

NOMBRE Y FIRMA

BANCO DEL SUR

CLASIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA.

ACTIVIDAD BANCO: 878 LOCALIDAD BANCO: 892  
 NOMBRE DEL ACREDITADO: AUTOMOTORES DE CAMPECHE. REGION: 1 SUBREGIONAL: 3  
 DOMICILIO: ANSURES 123 FUNCIONARIO: FRANCISCO ROJAS  
 ACTIVIDAD: VENTA DE AUTOMOVILES NUEVOS. No. de CUENTA: 23448-7  
 SOCIO PRINCIPAL: ALBERTO FUSTER SARFIN. FECHA: DIC 31 90 EXPEDIENTE: 468

CREDITOS AUTORIZADOS		
TIPO	MONTO	VENCIMIENTO
1304	500	DIC 31 90

RESPONSABILIDADES			
VINENTE	VENCIDO	GRUPO 2 SUSPENSAS	TOTAL
500			500

DESCRIPCION DE GARANTIA  
 EL CLIENTE CUANTA CON UN FONDO DE INVERSION DE 5000.  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

NIVEL	ASPECTOS CUANTITATIVOS					
	A	B	C	D	E	F
1	0.0					
2	0.0					
3	0.0					
4	0.0					
5	0.0					
6	0.0					
7	0.0					
8	0.0					
CALIFICACION CUANTITATIVA:						A

NIVEL	ASPECTOS CUALITATIVOS					
	A	B	C	D	E	F
A A B B	XX					
B B C C						
C C D D						
D D E E						
CALIFICACION CUALITATIVA:						A
CALIFICACION FINAL:						A

OBSERVACIONES:  
 LA EMPRESA TIENE 6 MESES DE INICIAR OPERACIONES.  
 VOLUMEN DE VENTA EXCELENTE. GRAJAS A LA DEMANDA DE SUS PRODUCTOS.  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

ELABORADO POR:

JEFE INMEDIATO

AUTORIZACION DEL AREA

FRANCISCO ROJAS  
 NOMBRE Y FIRMA

EDUARDO LOPEZ  
 NOMBRE Y FIRMA

RAFAEL RODRIGUEZ  
 NOMBRE Y FIRMA

**BANCO DEL SUR**

CLASIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA.

ACTIVIDAD BANKING: 456

LOCALIDAD BANKING: 891

NOMBRE DEL ACREDITADO: TRANSPORTES COMERCIALES S.A.

REGIMEN: 1 FISCAL: 2

DIRECCION: VACATAS 351

PUNTO DE CONTACTO: ALBERTO ROSAS

ACTIVIDAD: SERVICIOS DE TRANSPORTACION TERRESTRE

NO. DE CUENTA: 23490-2

SOCIO PRINCIPAL: GRUPO ORTEGA S.A.

FECHA: DIC 31 90 EXPIRENTA: 892

CREDITOS AUTORIZADOS		
TIPO	MONTO	VENCIMIENTO
1311	500	ABRIL 4 91

RESPONSABILIDADES			
VENCIDO	VENCIDO	DEUDA A DEBERES	TOTAL
	62		62

**DESCRIPCION DE GARANTIAS**

EL CLIENTE CUENTA CON DOS TERRENOS VALUADOS EN 600  
SIN GRAVAMEN

ASPECTOS CUANTITATIVOS						
NIVEL	A	B	C	D	E	P
1				18.75		
2		4.75				
3		4.50				
4	3.0					
5	0.0					
6	0.0					
7	0.0					
8	0.0					
CALIFICACION CUANTITATIVA:						31.0 B-C

ASPECTOS CUALITATIVOS:						
NIVEL	A	B	C	D	E	P
AABB						
BBCC						
CCDD			XX			
DD EE						
CALIFICACION CUALITATIVA:						C
CALIFICACION FINAL:						B

**OBSERVACIONES:**

EL CLIENTE TRAE CONSIGO PROBLEMAS DE LIQUIDEZ.  
EN CUENTAS POR COBRAR QUE REPRESENTAN EL 50 % DE SU CIRCULANTE.

ELABORADO POR:

JEFE INMEDIATO

AUTORIZACION DEL AREA

ALBERTO ROSAS  
NOMBRE Y FIRMA

JESUS HINARES  
NOMBRE Y FIRMA

DIONICIO SERRANO  
NOMBRE Y FIRMA

FALLA DE ORIGEN

**BANCO DEL SUR**

MORELIA.

CLASIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA.

ACTIVIDAD BANCAJO: 558

LOCALIDAD BANCAJO: 895

NOMBRE DEL A CREDITADO: PROCESADORES DE VERDURA, S.A.  
 Domicilio: AVENIDA AGUACATEES 3456  
 ACTIVIDAD: EMPAQUADORES DE ALIMENTOS.  
 CODIGO MUNICIPAL: RODOLFO TENDONES.

NIVEL: 2 MUNICIPAL: 5  
 FUNDACION: ADOLFO MORALES.  
 No. de CUENTA: 86778-2  
 FECHA: DIC 31 90 EXPEDIENTE: 921

CREDITOS AUTORIZADOS		
TIPO	MONTO	VENCIMIENTO
1302	800	AGOS 24 92

RESPONSABILIDADES			
VIGENTE	VENCIDO	DEUDOS E INTERES	TOTAL
500			500

DESCRIPCION DE GARANTIAS  
**GARANTIZA CON TERRENOS UBICADOS EN ZONA INDUSTRIAL, EXCELENTE PLUSVALIA.**  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

ASPECTOS CUANTITATIVOS							
NIVEL	A	B	C	D	E	F	P
1	0.0						
2	0.0						
3		4.5					
4	0.0						
5	0.0						
6	0.0						
7	0.0						
8	0.0						
CALIFICACION CUANTITATIVA:						4.5	A

ASPECTOS CUALITATIVOS							
NIVEL	A	B	C	D	E	F	P
A A B B	XX						
B B C C							
C C D D							
D D E E							
CALIFICACION CUALITATIVA:							A
CALIFICACION FINAL:							A

OBSERVACIONES:  
**LA EMPRESA ESTA EXPORTANDO ACTUALMENTE EL 95 % DE SU PRODUCCION.**  
**HA TENIDO UN CRECIMIENTO INTERESANTE, HA SUFRIDO PEQUEÑOS CAMBIOS SIN TRASCENDENCIA.**  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

ELABORADO POR:

JEFE INMEDIATO

AUTORIZACION DEL AREA

ADOLFO MORALES.  
 NOMBRE Y FIRMA

EUSEBIO PARRA  
 NOMBRE Y FIRMA

IGNACIO SOLANA  
 NOMBRE Y FIRMA

BANCO DEL SLR

CLASIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA.

ACTIVIDAD BANQUICIA: 456

LOCALIDAD BANQUICIA: 895

NOMBRE DEL ACREDEDADO: TRACTORES MODERNOS.

REGION: 2 SUBREGIONAL: 5

DOMICILIO: FRUTALES 890.

PUNTO CREDITO: ADOLFO MORALES.

ACTIVIDAD: VENTA DE TRACTORES A MENUDO.

NO. DE CUENTA: 45678-1

SOCIO PRINCIPAL: MARCELINO PANES.

FECHA: DIC 31 90 GARANTIAS: 500

CREDITOS AUTORIZADOS		
TIPO	MONTO	VENCIMIENTO
13111	1200	NOVIEMBRE 11 99

RESPONSABILIDADES			
VIGENTE	VENCIDO	DEUDOS E INTERESES	TOTAL
800	150		1050

DESCRIPCION DE GARANTIAS	
NAVE INDUSTRIAL VALUADA EN 5000 SIN GRAVAMEN.	

NIVEL	ASPECTOS CUANTITATIVOS					
	A	B	C	D	E	F
1		5.0				
2		4.7				
3		4.5				
4	0.0					
5	0.0					
6	0.0					
7	0.0					
8	0.0					
CALIFICACION CUANTITATIVA:						14.2 A-B

NIVEL	ASPECTOS CUALITATIVOS					
	A	B	C	D	E	F
AAA	XX					
BB						
BBB						
CC						
CCD						
DD						
DDDE						
CALIFICACION CUALITATIVA:						B
CALIFICACION FINAL:						B

OBSERVACIONES:	
LA EMPRESA TIENE CREDITOS CON OTROS BANCOS Y FALTA CAPACIDAD DE PAGO	

ELABORADO POR:

JEFE INMEDIATO

AUTORIZACION DEL AREA

ADOLFO MORALES  
NOMBRE Y FIRMA

EUSEBIO PARRA  
NOMBRE Y FIRMA

IRIBARNE SOLANA  
NOMBRE Y FIRMA

BANCO DEL SUR

OAXACA

CLASIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA.

ACTIVIDAD BANCO: \_\_\_\_\_

458

LOCALIDAD BANCO: \_\_\_\_\_

897

NOMBRE DEL CREDITADO: \_\_\_\_\_

PROMOTORAS TURISTICAS TEZ S.A.

REGION: \_\_\_\_\_

2 BUCARALI

7

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

INDEPENDENCIA 2568.

FUNCIONARIO: \_\_\_\_\_

ROSARIO PARRADAS.

ACTIVIDAD: \_\_\_\_\_

SERVICIOS DE HOSPEDAJE.

NO. DE CUENTA: \_\_\_\_\_

99334-1

DCCO PRINCIPAL: \_\_\_\_\_

LORENZO TEZ.

FECHA: \_\_\_\_\_

DIC 31 90

EXEDENTE: \_\_\_\_\_

188

CREDITOS AUTORIZADOS		
TIPO	MONTO	VENCIMIENTO
1309	2000	ENERO 1 99

RESPONSABILIDADES			
VIGENTE	VENCIDO	DEUDOS EN TENDENCIA	TOTAL
2000			2000

DESCRIPCION DE GARANTIAS	
GARANTIZADA CON EL INMUEBLE SUJETO DEL FINANCIAMIENTO.	

NIVEL	ASPECTOS CUANTITATIVOS					
	A	B	C	D	E	F
1	0.0					
2	0.0					
3	0.0					
4	0.0					
5	0.0					
6	0.0					
7	0.0					
8	0.0					

NIVEL	ASPECTOS CUALITATIVOS					
	A	B	C	D	E	F
A A B B	XX					
B B C C						
C C D D						
D D E E						
CALIFICACION CUALITATIVA:						A
CALIFICACION FINAL:						A

OBSERVACIONES:
LA COMPANIA CUENTA CON UN EXCELENTE PRESTIGIO INTERNACIONAL.
EXCELENTE SOLVENCIA MORAL Y ECONOMICA.

ELABORADO POR:

JEFE INMEDIATO

AUTORIZACION DEL AREA

ROSARIO BARRADAS  
NOMBRE Y FIRMA

ANA LUISA VIDAL  
NOMBRE Y FIRMA

ROBERTO PRADO  
NOMBRE Y FIRMA

**BANCO DEL SUR**

CLASIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA.

ACTIVIDAD BANCARIA: 555

LOCALIDAD BANCARIA: 897

NO. NOMBRE DEL ACREDITADO: SECRETARIA DE FINANZAS OAXACA

REGION: 2 SUBREGIONAL: 7

DOMICILIO: 20 DE NOVIEMBRE 123 ALTOS

FUNCIÓNARIO: ROSARIO PARRADAS

ACTIVIDAD: DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL

NO. DE CUENTA: 11111-0

SOCIO PRINCIPAL: DIRECTOR MANSEDO GONZALES

FECHA: DIC 31 90 EXERCENTE: 347

CREDITOS AUTORIZADOS		
TIPO	MONTO	VENCIMIENTO
1302	20000	DICIEMBRE 31 91
1302	2000	DICIEMBRE 31 91

RESPONSABILIDADES			
VENCIDO	VENCIDO	EXERCENTE	TOTAL
10000			10000
	2000		2000
			12000

DESCRIPCION DE GARANTIAS	
NINGUNA GARANTIA ESPECIFICA.	

ASPECTO CUANTITATIVO						
NIVEL	A	B	C	D	E	P
1			11.2			
2		4.75				
3		4.55				
4		3.00				
5	0.0					
6	0.0					
7	0.0					
8			1.5			
CALIFICACION CUANTITATIVA:						24.95 B

ASPECTO CUALITATIVO:						
NIVEL	A	B	C	D	E	P
A A B B						
B B C C						
C C D D				XX		
D D E E						
CALIFICACION CUALITATIVA:						C
CALIFICACION FINAL:						C

OBSERVACIONES:  
 LA SECRETARIA DE FINANZAS ESTA ENFRENTADO UNA SERIE DE GASTOS FUERTES,  
 CUESTION DE UNA SERIE DECAMBIOS, EN LA ADMINISTRACION DE LA ENTIDAD,  
 POSIBLE REESTRUCTURACION DEL CREDITO.

ELABORADO POR:

JEFE INMEDIATO

AUTORIZACION DEL AREA

ROSARIO PARRADAS  
 NOMBRE Y FIRMA

ANA LUISA VIDAL  
 NOMBRE Y FIRMA

ROBERTO PRADO  
 NOMBRE Y FIRMA

BANCO DEL SUR

CLASIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA.

ACTIVIDAD BANCAJO: 913 LOCALIDAD BANCAJO: 897  
 NOMBRE DEL CREDITADO: TERRITORIOS GUATEMALTECOS. REGION: 2 SUBREGION: 7  
 DOMICILIO: EJIDO PONDEROSA FUNCIONARIO: ROSARIO PARRADAS  
 ACTIVIDAD: SOCIEDAD COOPERATIVA AGRICOLA. No. de CUENTA: 47911-3  
 SOCIO PRINCIPAL: ANSTACIO MILLEROS FECHA: DIC 31 90 EXPEDIENTE: 450

CREDITOS AUTORIZADOS		
TIPO	MONTO	VENCIMIENTO
1305	2000	NOV. 28 90

RESPONSABILIDADES			
VENCIDO	VENCIDO	DIGRES II SISTEMAS	TOTAL
	1000	333	1333

DESCRIPCION DE GARANTIAS  
 LOS TERRENOS PUESTOS EN GARANTIA HAN SIDO EMBARGADOS POR EL GOBIERNO.  
 PARA LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO CULTURAL.

ASPECTOS CUANTITATIVOS						
NIVEL	A	B	C	D	E	F
1					25.0	
2					19.0	
3					18.0	
4					12.0	
5				7.5		
6					8.0	
7	0.0					
8	0.0					
CALIFICACION CUANTITATIVA:					89.5	E

ASPECTOS CUALITATIVOS						
NIVEL	A	B	C	D	E	F
A A B B						
B B C C						
C C D D						
D D E E					XX	
CALIFICACION CUALITATIVA:						E
CALIFICACION FINAL:						E

OBSERVACIONES:  
 LA COOPERATIVA CUBRIRA SUS ADEUDOS CON UNA REESTRUCTURACION.  
 Y CON LO QUE EL GOBIERNO LE PAGUE.

ELABORADO POR:

JEFE INMEDIATO

AUTORIZACION DEL AREA

ROSARIO PARRADAS  
 NOMBRE Y FIRMA

ANA LUISA VIDAL  
 NOMBRE Y FIRMA

ROBERTO PRADO  
 NOMBRE Y FIRMA

**BANCO DEL SUR**

CHILPANDRUO

CLASIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA.

ACTIVIDAD BANQUERO: 230

LOCALIDAD BANQUERO: 898

NOMBRE DEL A CREDITADO: MANZANAS CABRALES.

REGION: 2 SUBREGION: 6

DOMICILIO: CIRCUITO AGRICOLA 239D

FUNCIONARIO: HELENA MASNSO

ACTIVIDAD: PROCESADORA DE ALIMENTOS AGRICOLAS.

NO. DE CUENTA: 45871-7

SOCIO PRINCIPAL: ANICETO CABRALES

FECHA: DIC 31 90 EXISTENTE: 345

CREDITOS AUTORIZADOS		
TIPO	MONTO	VENCIMIENTO
1302	700	AGOSTO 8 91
1302	100	FEBRERO 2 91

RESPONSABILIDADES			
VIGENTE	VENCIDO	SEGUNDO INTERES	TOTAL
500			500
	150		150

DESCRIPCION DE GARANTIAS	
INVERSIONES EN ACCIONES Y METALES POR 10,000.	

ASPECTOS CUANTITATIVOS						
NIVEL	A	B	C	D	E	F
1		8.0				
2		4.75				
3			9.0			
4		3.0				
5		2.5				
6	0.0					
7	0.0					
8	0.0					
CALIFICACION CUANTITATIVA:						15.25 B

ASPECTOS CUALITATIVOS						
NIVEL	A	B	C	D	E	F
A A B B						
B B C C						
C C D D				XX		
D D E E						
CALIFICACION CUALITATIVA:						C
CALIFICACION FINAL:						C

OBSERVACIONES:
LA EMPRESA HA TENIDO PROBLEMAS POR INCAPACIDAD AL EXPORTAR SUS PRODUCTOS
DEPENDE DE UN SOLO CLIENTE, Y POCOS DENTRO DEL PAIS.

ELABORADO POR:

JEFE INMEDIATO

AUTORIZACION DEL AREA

HELENA MASNSO  
NOMBRE Y FIRMA

ROBERTO ROCHA  
NOMBRE Y FIRMA

RICARDO GALENO  
NOMBRE Y FIRMA

BANCO DEL SUR

CLASIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA.

ACTIVIDAD BANQUICIA: 481

LOCALIDAD BANQUICIA: 898

NOMBRE DEL ACREDITADO: HOTEL CARRETERA PANORAMICA.  
 DOMICILIO: CARRETERA MEXICO-CHILPANCINGO KM 23  
 ACTIVIDAD: SERVICIOS DE HOSPEDAJE  
 SOCIO PRINCIPAL: ALBERTO QUEJANOS

REGION: 2 SUBREGIONAL: 6  
 PERSONUARIO: HELENA MANSO  
 No. de CUENTA: 11100-2  
 FECHA: DIC 31 90 EXPEDIENTE: 914

CRÉDITOS AUTORIZADOS		
TIPO	MONTO	VENCIMIENTO
1309	1000	SEPT 31 90

RESPONSABILIDADES			
VIGENTE	VENCIDO	DEUDOS A SISTEMAS	TOTAL
100			100

DESCRIPCION DE GARANTIAS  
**GARANTIA SOBRE EL MISMO HOTEL, CON VALOR DE 9000 MILLONES.**

ASPECTO CUANTITATIVO						
NIVEL	A	B	C	D	E	F
1					25.0	
2			9.5			
3					18.0	
4				12.0		
5				7.5		
6		2.0				
7	0.0					
8	0.0					
CALIFICACION CUANTITATIVA:					74.0	D E

ASPECTO CUALITATIVO						
NIVEL	A	B	C	D	E	F
A A B B						
B B C C						
C C D D						
D D E E					XX	
CALIFICACION CUALITATIVA:						E
CALIFICACION FINAL:						E

OBSERVACIONES:  
**LA EMPRESA SE ENCUENTRA EN ESTADO DE QUIEBRA.**  
**SE PROCEDERA A EFECTUARSE EL EMBARGO.**  
**UN COMPANIA CONSTRUCTORA ESTA INTERESADA EN ADQUIRIR EL INMUEBLE.**

ELABORADO POR:

JEFE INMEDIATO

AUTORIZACION DEL AREA

HELENA MANSO  
 NOMBRE Y FIRMA

ROBERTO ROCHA  
 NOMBRE Y FIRMA

RICARDO GALENO  
 NOMBRE Y FIRMA

BANCO DEL SUR

TUXTLA

CLARIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA.

ACTIVIDAD BANCIJO: \_\_\_\_\_

451

LOCALIDAD BANCIJO: \_\_\_\_\_

888

NOMBRE DEL ACREDTADO: \_\_\_\_\_

SUMINISTROS INDUSTRIALES.

REGION: \_\_\_\_\_

2 REGIONAL: \_\_\_\_\_

8

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

INDUSTRIALIZADORA ROMERO 789

FUNCIONARIO: \_\_\_\_\_

GONZALO GUERREROS.

ACTIVIDAD: \_\_\_\_\_

PROVEEDORA DE ARTICULOS QUIMICOS.

No. de CUENTA: \_\_\_\_\_

98092-0

SOCIO PRINCIPAL: \_\_\_\_\_

ANA MARIA TRASES.

FECHA: \_\_\_\_\_

DIC 31 90

EXFEDERATE: \_\_\_\_\_

533

CREDITOS AUTORIZADOS		
TIPO	MONTO	VENCIMIENTO
1304	1000	ABRIL 24 91

RESPONSABILIDADES			
VIGENTE	VENCIDO	DEUDOS Y INTERES	TOTAL
1000			1000

DESCRIPCION DE GARANTIAS

DEJA EN GARANTIA UNA PRENDA DE TITULOS EN BONOS DEL AHORRO NACIONAL POR 5000


ASPECTOS CUANTITATIVOS							
NIVEL	A	B	C	D	E	F	
1	0.0						
2	0.0						
3	0.0						
4	0.0						
5	0.0						
6	0.0						
7	0.0						
8	0.0						
CALIFICACION CUANTITATIVA:						0.0	A

ASPECTOS CUALITATIVOS						
NIVEL	A	B	C	D	E	F
A A A A	IX					
B B C C						
C C D D						
D D E E						
CALIFICACION CUALITATIVA:						A
CALIFICACION FINAL:						A

OBSERVACIONES:

EXCELENTE S REFERENCIAS, IMPECABLE SOVENCIA MORAL Y ECONOMICA.


ELABORADO POR:

JEFE INMEDIATO

AUTORIZACION DEL AREA

GONZALO TERREROS  
NOMBRE Y FIRMA

DARIO HUERTA  
NOMBRE Y FIRMA

ALONSO VERDAGUER  
NOMBRE Y FIRMA

**BANCO DEL SUR**

**CLASIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA.**

ACTIVIDAD BANQUICO: 786

LOCALIDAD BANQUICO: 898

NOMBRE DEL CREDITADO: PETROLEOS MEXICANOS.  
 DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL 633.  
 ACTIVIDAD: ENTIDAD GUBERNAMENTAL.  
 SEDE PRINCIPAL: DR. ARMANDO GONS

REGION: 2 MICHUAL: B  
 FUNCIONARIO: GONZALO GUERREROS.  
 No. de CUENTA: 33333-6  
 FECHA: DIC 3 90 EXPIROANTE: 898

CREDITOS AUTORIZADOS		
TIPO	MONTO	VENCIMIENTO
1302	1500	DIC 31 90

RESPONSABILIDADES			
VIGENTE	VENCIDO	DEUDOS EN INTERES	TOTAL
	1500		1500

DESCRIPCION DE GARANTIAS	
NO HAY GARANTIAS ESTABLECIDAS	

ASPECTOS CUANTITATIVOS						
NIVEL	A	B	C	D	E	P
1		5.0				
2		4.75				
3	0.0					
4	0.0					
5	0.0					
6					0.0	
7	0.0					
8	0.0					
CALIFICACION CUANTITATIVA:						17.75 B

ASPECTOS CUALITATIVOS:						
NIVEL	A	B	C	D	E	P
4 A B B						
3 B C C		XX				
2 C C D D						
1 D C E E						
CALIFICACION CUALITATIVA:						B
CALIFICACION FINAL:						B

OBSERVACIONES:	
HAY CONFIANZA EN LA INSTITUCION.	
INCAPACIDAD DEBIDA A QUE LA EMPRESA SE HA EXCEDIDO EN SUS PAGOS A PROVEEDORES.	

ELABORADO POR:

JEFE INMEDIATO

AUTORIZACION DEL AREA

GONZALO GUERREROS  
NOMBRE Y FIRMA

DARIO HUERTA  
NOMBRE Y FIRMA

ALONSO VERDAGUER  
NOMBRE Y FIRMA

BANCO DEL SLR

CLASIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA.

ACTIVIDAD BANQUICO: 920

LOCALIDAD BANQUICO: 898

NOMBRE DEL A CREDITADO: INMOBILIARIA IBERO S.A.  
 DOMICILIO: AVENIDA AMERICAS 589  
 ACTIVIDAD: SERVICIOS DE COMPRA Y VENTA DE INMUEBLES.  
 SOCIO PRINCIPAL: RUPERTO MORALES

REGIMEN: 2 SUVEPPAL 8  
 RUBRO CAJAS: GONZALO GUERREROS.  
 No. de CUENTA: 20209-0  
 FECHA: DIC 31 90 EXPEDIENTE: 127

CREDITOS AUTORIZADOS		
TIPO	MONTO	VENCIMIENTO
1308	1000	SEPT 09 90

RESPONSABILIDADES			
VENCIDO	VENCIDO	DEUDAS EXTERNAS	TOTAL
	800		800

DESCRIPCION DE GARANTIAS	

ASPECTOS CUANTITATIVOS						
NIVEL	A	B	C	D	E	F
1			10.0			
2		4.75				
3			9.0			
4			4.9			
5				10.0		
6	0.0					
7	0.0					
8	0.0					
CALIFICACION CUANTITATIVA:				38.55 B C		

ASPECTOS CUALITATIVOS:						
NIVEL	A	B	C	D	E	F
A A B B						
B B C C						
C C D D		XX				
D D E E						
CALIFICACION CUALITATIVA:				C		
CALIFICACION FINAL:				C		

**OBSERVACIONES:**  
 LA EMPRESA PLANEO AMPLIAR SU GIRO A PONER UNA EMBAJADORA DE JUGOS.  
 NO PUDO ENGRENTAR SUS COMPROMISOS A CORTO PLAZO.  
 SE PUSO EN VENTA LA COMPANIA.  
 SE REESTRUCTURA EL 75 % Y EL RESTO LIQUIDA.

ELABORADO POR:

JEFE INMEDIATO

AUTORIZACION DEL AREA

GONZALO GUERREROS  
 NOMBRE Y FIRMA

DARIO HUERTA  
 NOMBRE Y FIRMA

ALONSO VERDAGUER  
 NOMBRE Y FIRMA

## FASE 2.. EVALUACION DE RESULTADOS.

### COLOCACION DE CREDITOS. (grafica 1):

- Para ambas regiones los créditos quirografarios resultaron ser los de mayor captación.

- Del total de los créditos colocados, el 49.80 % corresponden a créditos quirografarios, que son créditos sin garantía; lo que indica claramente que la institución no cuenta con suficientes garantías que respalden el riesgo de incobrabilidad.

- La demanda de los demás créditos del grupo es muy baja, lo que por un lado significa una mala o mediocre evaluación de crédito y mala asignación de los destinos de crédito, y por otro lado que la cartera no está bien equilibrada.

- Aunque el demandante de crédito es el que toma la decisión en cuanto al crédito, es responsabilidad de la institución cubrir las necesidades de crédito de dichos demandantes en forma adecuada y que se presente un menor riesgo. "Hay que hacer un traje a la medida para el cliente".

### USUARIOS DE CREDITO POR REGION (grafica 2):

La región Golfo cuenta con 32 usuarios de crédito y la región Pacífico con 23 usuarios, que son 55 en total a pesar de que la región Pacífico cuenta con menos usuarios que la región Golfo, la colocación de la región fue aceptable chequeando que cuenta con 28 % menos usuarios de crédito.

### CALIDAD DE RIESGO DE LA CARTERA (grafica 3):

- La situación de la cartera es la siguiente:

56.02 % riesgo normal (A)

16.69 % riesgo anormal (B)

23.19 % riesgo potencial	(C)
1.64 % posible perdida	(E)
2.46 % irrecuperable	(F)

- Alrededor de un 60% representa un riesgo normal y considerando que el 2.46% ya es irrecuperable es indispensable tomar medidas para reducir este riesgo al maximo de ser posible.

- Alrededor de una quinta parte es de riesgo anormal lo cual significa que se puede corregir a tiempo, y evitar que aumente el grado de riesgo.

- La cartera de riesgo potencial debera ser reestructurada en otros créditos que el demandante pueda soportar en forma accesible.

COLOCACION CLASIFICADA EN MONTOS MAYORES Y MENORES DE 100 M. (grafica 4):

- El 94.55 % de los créditos colocados corresponden a créditos mayores de 100 m. lo que quiere decir que casi el total de los demandantes de crédito, solicitan recursos mayores de 100 m, por lo que las regiones son plazas demandantes de crédito, siendo 52 usuarios de 55 de la institución.

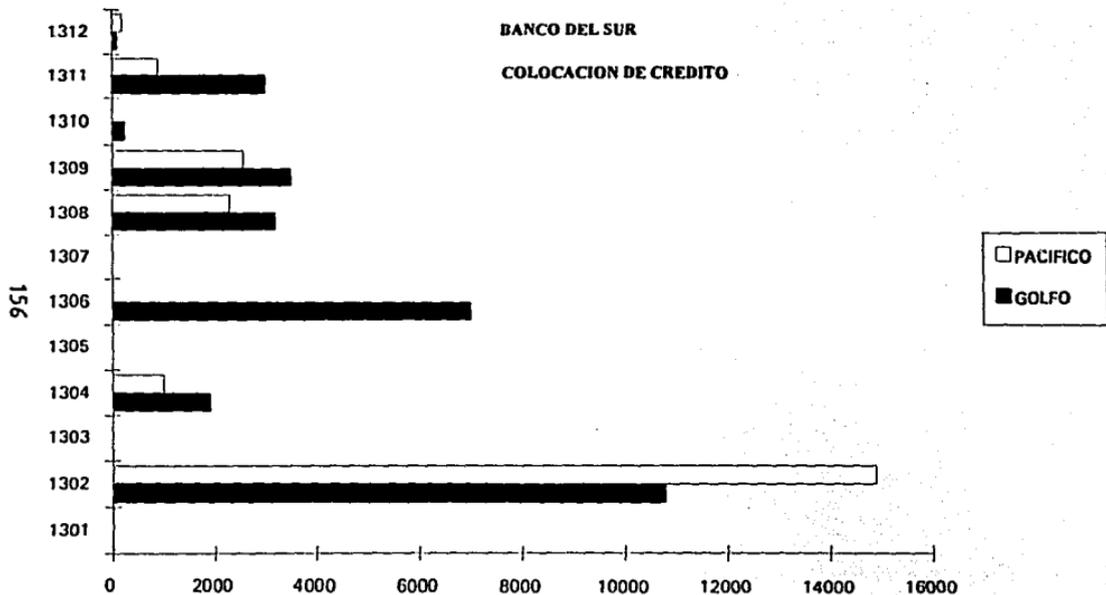
CREDITOS VENCIDOS (grafica 5):

La mayor cartera vencida , amortizaciones vencidas, y deudores por intereses vencidos, corresponden a la región Pacifico (mas del 90%), lo que significa que la región Golfo, esta mas sana en cuanto a cartera vencida, mas no la region Pacifico, por lo que es necesario, tomar medidas.

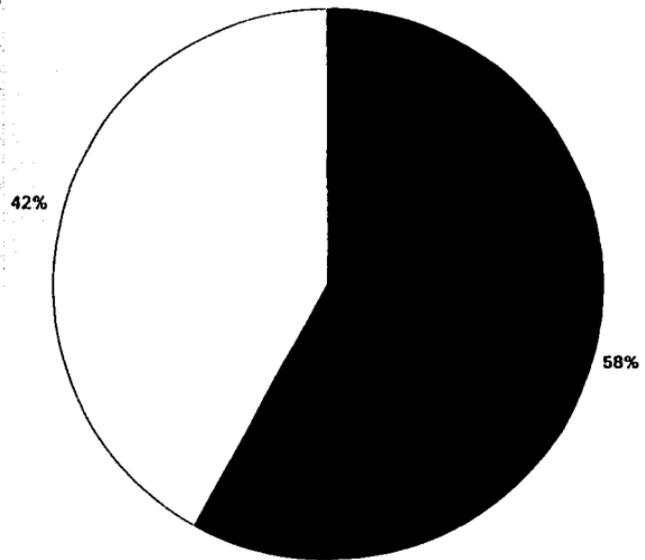
POSICION DE LA CARTERA (grafica 6):

**Del total de la cartera de crédito el 88.95 % es cartera vigente; 11.05 %  
- esta vencida.**

**Lo que significa que es necesario por un lado reestructurar créditos, para evitar que la cartera vencida se incremente, así como reevaluar nuevos y futuros riesgos: Por otro lado esta siendo rentable a un 88.95 % del cual no se puede preveer cuanto mas pueda volverse en creditos vencidos.**



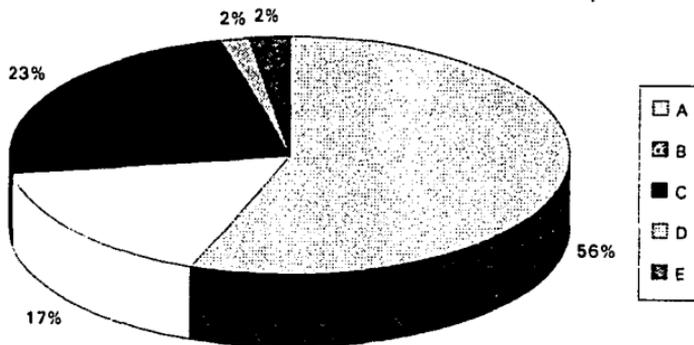
**BANCO DEL SUR S.A.**



**USUARIOS DE CREDITO POR REGION.**

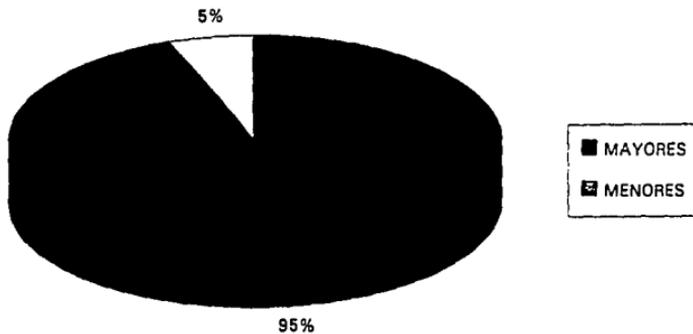
157

**BANCO DEL SUR S.A.**

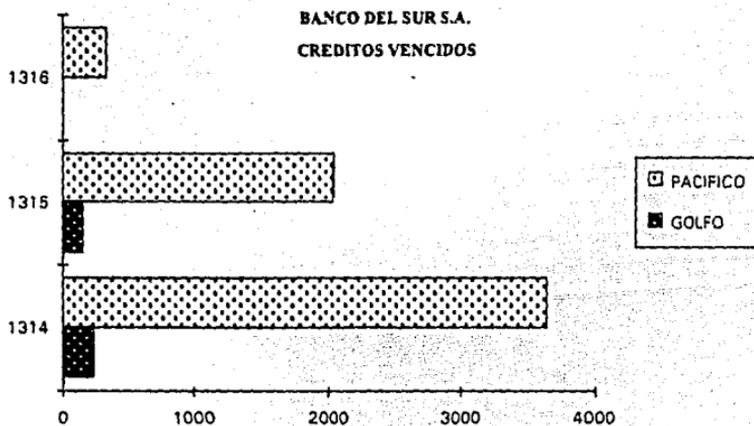


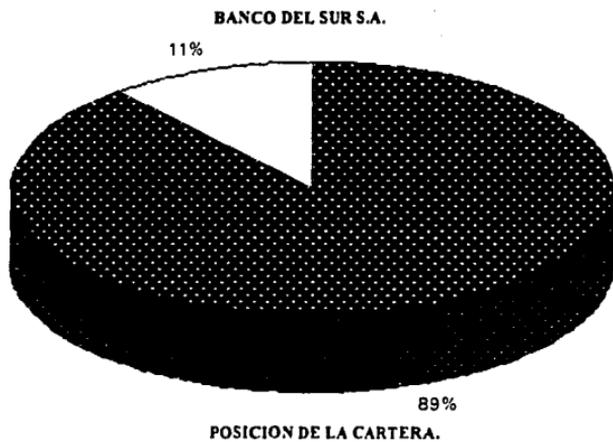
**CALIDAD DE RIESGO DE LA CARTERA**

**BANCO DEL SUR S.A.**



**COLOCACION POR MONTOS MAYORES Y MENORES DE 100 M.**





	VIGENTE		
	GOLFO	PACIFICO	GLOBAL
1301	0	0	0
1302	10797	14900	25697
1303	0	0	0
1304	1900	100	2900
1305	0	0	0
1306	7000	0	7000
1307	0	0	0
1308	3190	2300	5490
1309	3500	2560	6060
1310	250	0	250
1311	3000	900	3900
1312	100	200	300
	29737	20960	51597

	VIGENTE		
	GOLFO	PACIFICO	GLOBAL
1301	0	0	0
1302	36.31	68.16	49.8
1303	0	0	0
1304	6.39	4.57	5.62
1305	0	0	0
1306	23.54	0	13.57
1307	0	0	0
1308	10.73	10.52	10.64
1309	11.77	11.71	11.74
1310	0.84	0	0.48
1311	10.09	4.12	7.56
1312	0.33	0.92	0.59
	100	100	100

USUARIOS DE CREDITO		
	No.	%
GOLFO	32	58.18
PACIFICO	23	41.82
GLOBAL	55	100

COLOCACION	
	%
MAY 100'	94.55
MEN 100'	5.45

	VENCIDA		
	GOLFO	PACIFICO	GLOBAL
1314	250	3650	3900
1315	162	2050	2212
1316	0	0	0
1317	0	0	0
1319	0	0	0
1806	12	333	345
6101	0	0	0
	424	6033	6457

	VENCIDA		
	GOLFO	PACIFICO	GLOBAL
1314	58.96	60.5	60.4
1315	38.21	33.98	34.26
1316	0	0	0
1317	0	0	0
1319	0	0	0
1806	2.83	5.52	5.34
6101	0	0	0
	100	100	100

	USUARIOS DE CREDITO		
	COLOCACION		
	GOLFO	PACIFICO	GLOBAL
A	22537	9960	32497
B	6629	3050	9679
C	0	13450	13450
D	950	0	950
E	0	1433	1433

	USUARIOS DE CREDITO		
	No. de USUARIOS		
	GOLFO	PACIFICO	GLOBAL
A	23	15	38
B	6	3	9
C	0	3	3
D	1	0	1
E	0	2	2

	CARTERA	AMORTIZACI	INTERESES	TOTAL
	VENCIDA	ONES		
GOLFO	250	162	12	424
PACIFICO	3650	2050	333	6033
GLOBAL	3900	2212	345	6457

	%
VIGENTE	88.36
VENCIDA	6.66
AMORTZ.	3.81
INTERESES	0.69
TOTAL	100

## PLANEACION DE METAS.

La planeación de metas es parte clave y ultima del proceso de evaluación de crédito. De la certibilidad y alcance de las metas dependerán los resultados del próximo periodo. La mas importante característica de una meta, es que deben ser realizables, y con total apego a las políticas y objetivos de la institución basadas en la evaluación de resultados.

En base a los resultados la meta planteada es:

" OBTENER UN CRECIMIENTO DE UN 50 % MAS QUE EL PERIODO ANTERIOR, SOBRE LA CARTERA DE CREDITO, Y REDUCIR LA CARTERA VENCIDA A UN 30 %", es decir de un 11.05 % del total de la cartera a un 7.74 %.

Para conseguir esta meta se han propuesto los siguientes planes:

- Colocación: indispensable que la demanda de crédito sea canalizada hacia los créditos adecuados a las necesidades del acreditado, y que sean respaldados por adecuadas garantías y en plazos adecuados.

- Atender al demandante de crédito en forma eficiente, tiempo de respuesta al demandante de crédito no mayor de 90 días, una vez que se obtenga , toda la información y documentación .

- Respuesta por parte de la institución: Comités de crédito regionales con la participación de la gente que tiene contacto directo con el cliente, como los ejecutivos de cuenta, ya que conocen sus necesidades.

- Actualización Financiera constante sobre la situación financiera de los acreditados cada 6 meses è inclusive cada 3 meses.

- Renegociación adecuada de créditos vencidos hacia créditos mas accesibles y adecuados a la situación actual del acreditado.

- Disminución de tasas y requerimientos de mayores estándares de calidad y servicio.

- Programas de Capacitación, a ejecutivos de cuenta y personal de crédito.

- Implementación y aplicación de programas para apoyo a la productividad de áreas como micro y mediana empresa; campo y ganadería, y programas de exportación e importación de materias primas y productos con instituciones como BANCOMEXT, NAFIN, etc.

- Implementación y aplicación de nuevos instrumentos financieros y figuras de crédito accesibles y atractivos a los demandantes de crédito.

## **CONCLUSION.**

## -CONCLUSION-

Un Tratado Trilateral de Libre Comercio (E.U.A.-CANADA-MEXICO) es un compromiso. Significa que el Sector Financiero Mexicano tendrá que estar mejor preparado en virtud de una apertura entre mercados. Es por esto que Instituciones como son los Bancos deben estar lo suficientemente preparados, con productos de financiamiento competitivos ( CRÉDITOS ), con el fin de dar apoyo a Las Empresas para que estas puedan dotarse de los recursos indispensables para mantener un nivel de crecimiento sano, y a su vez resulten competentes.

Un Banco debe ser una entidad productiva y generadora de recursos para lo cual es importante que tenga por un lado el suficiente capital para poder otorgar financiamiento, y por otro un eficiente equipo formado por una sana infraestructura de recursos materiales t humanos, para conseguir esta meta es necesario lo siguiente:

1.- Contar con el equipo adecuado tanto de Funcionarios, como de Empleados, con el suficiente conocimiento y experiencia acerca del análisis, evaluación y otorgamiento de Créditos, así como también una adecuada promoción que permita al Empresario identificar a los Créditos como una atractiva solución a sus expectativas de crecimiento.

2.- Los Bancos necesitan de una mayor capacitación de recursos, para poder otorgar Financiamiento, esto se logra por una parte por los ingresos del circulante de los Ahorradores e Inversionistas ( Cuentahabientes ), y por otra a través de la recuperación de los mismos Créditos otorgados. La cartera vencida es uno de los principales problemas que afronta una Institución, ya que no permite el crecimiento del Banco, al no poder recuperar en forma oportuna los recursos otorgados. Es por lo tanto importante contar con un Sistema de Administración, Análisis y Evaluación de Crédito eficiente con la finalidad de obtener una cartera sana y rentable.

3.- Es importante dentro del análisis de Crédito, conocer e identificar en forma clara los aspectos cualitativos y cuantitativos del Acreditado, es decir su solvencia económica y moral, así como también conocer la proyección que puede tener dicho acreditado dentro de un plazo, ya que ahora puede

estar en óptimas condiciones, y sin embargo dentro de un tiempo no. Es necesario no incurrir en un costo de oportunidad que conduzca el Crédito otorgado a un posible quebranto, sino por el contrario recuperar en forma oportuna los recursos.

4.- Una Institución Bancaria persigue los mismos objetivos que cualquier otra entidad económica: Adecuado nivel de crecimiento sostenido. Un sistema de administración, análisis y evaluación de créditos eficiente permite al Banco, obtener las cifras acertadas sobre captación, recuperación y situación actual de recursos, que auxilien en la toma de desiciones y establecimiento de metas a corto, mediano y largo plazo.

## **BIBLIOGRAFIA.**

1. LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO:  
EDT. PORRUA. 37a. EDICION. MEXICO, D.F. 1992.
2. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1989-1994.  
PODER EJECUTIVO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.  
SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO.  
MAYO 1989. 1a. EDICION.
3. EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO. BENEFICIOS Y DESVENTAJAS.  
EMILIO CABALLERO U.  
EDT. DIANA 1a. EDICION.
4. DICCIONARIO DE CONTABILIDAD.  
EDUARDO FRANCO DIAZ.  
EDT. SIGLO NUEVO 1983 10a. EDICION.
5. MANUAL DEL FUNCIONARIO BANCARIO.  
JORGE SALDAÑA Y ALVAREZ  
EDT. JSA 1991..
6. DICCIONARIO DE TERMINOS BANCARIOS.  
LIC. JAVIER VAZQUEZ RONDON.  
EDT. TRILLAS 1989 5a. EDICION.
7. DICCIONARIO DE TERMINOS FINANCIEROS.  
CARLOS ARMANZU DIEZ.  
EDT TRILLAS. 1992. 1a. EDICION.
8. MANUAL DE CREDITO BANCARIO.  
BANCO BCH. (BANCO UNION),  
1992.
9. MANUAL DE POLITICAS DE CREDITO.  
MULTIBANCO COMERMEX.  
1992.
10. INSTRUCTIVO DE CAPACITACION PARA LA VALUACION DE LA  
CARTERA CREDITICIA BANCARIA.  
DISPOSICIONES GENERALES. SECRETARIA DE HACIENDA Y  
CREDITO PUBLICO.  
BANCO SERFIN 1992.